REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 2098 Bogotá, D. C., viernes, 29 de noviembre de 2024 EDICIÓN DE 98 PÁGINAS

DIRECTORES:
SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 161 de la Sesión Ordinaria del día jueves 5 de agosto de 2024. 5
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara 5
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara..... 6
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara..... 10
Orden del Día. 12
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. 15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza..... 15
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez. 16
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza. 16
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz. 16
Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaño Arizala. 17
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure. 17
Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez. 18
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres. 18
Reproducción de video..... 18
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres. 18
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. 19
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado..... 19
Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas. 20
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina..... 21
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 21
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos. 21
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 22
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. 22
Quórum Decisorio. 22
Lectura Orden del Día..... 23
Aprobación Orden del Día. 23
Himno Nacional de la República de Colombia..... 23

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. 23
Minuto de Silencio. 24
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. 24
Intervención del representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 24
Proyección Diapositivas 24
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. 26
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda. 26
Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo. 27
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón. 27
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales. 27
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero. 28
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 28
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero. 28
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez. 29
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez. 29
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura 29
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales. 32
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 32
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales. 32
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 33
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García. 33
Resultado registro de votaciones (Nota Aclaratoria) 34
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura 35
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 35
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia. 36
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. 37
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Restrepo Carmona. 37
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. 37
Intervención del Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara. 38
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz. 39
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas. 39
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero. 39
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle. 40
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides. 40
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández. 40
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana 41
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. 41
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa. 42
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán 42
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia. 42
Intervención del representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. 43
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas. 43
Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexánder Sánchez Reyes. 44
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero. 44
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas 44
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante. 44

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce. 45
Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López. 45
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García. 46
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. 46
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo. 46
Intervención de la representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 47
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. 47
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux. 47
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales. 48
Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez. 48
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento. 48
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo. 49
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Arturo Vallejo Beltrán. 49
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 49
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González. 50
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. 50
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia. 51
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González Acosta. 51
Resultado Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria) 52
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. 53
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín. 53
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 54
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. 54
Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. 55
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González Acosta. 55
Resultado Registro de Votaciones 56
Intervención de la representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 57
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. 57
Resultado Registro de Votaciones 58
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 59
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. 60
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle. 61
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. 61
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 64
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. 64
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero. 65
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 65
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal. 70
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. 70
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 70
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. 71
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero. 71
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal. 72
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 73
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal. 73
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides. 73

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz..... 73
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez. 74
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda..... 74
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..... 74
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 74
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..... 75
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 75
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 76
Resultado Registro de Votaciones..... 78
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa. 81
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano..... 81
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 82
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 82
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez..... 82
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 83
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. 83
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 83
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo..... 84
Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio. 84
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano..... 85
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 85
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 85
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 86
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 86
Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio. 86
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 87
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano..... 90
Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez..... 90
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres. 90
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 90
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. 91
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 91
Intervención del Representante a la Cámara Aníbal Gustavo Hoyos Franco. 91
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. 92
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce..... 92
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexánder Quevedo Herrera. 92
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García..... 93
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte..... 93
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón. 94
Impedimentos..... 94
Constancias 95

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 161 de la sesión ordinaria del día lunes 5 de agosto de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día lunes 5 de agosto de 2024, abriendo el registro a la 10:28 a. m., e iniciando a las 11:46 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SbSG.2.1-0496-24
Bogotá, D.C., 20 de agosto 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 05 de agosto de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **05 agosto 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
2. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4. CASTILLO TORRES MARELEN
5. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
7. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
8. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
9. GUARIN SILVA ALEXANDER
10. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
11. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
12. MIRANDA LONDONO JULIA
13. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
14. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
15. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
16. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
17. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
18. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
19. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (19)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PL.191/23 MODERNIZACIÓN NORMATIVA - TITULO Y PREGUNTA
PL.015/23 CIELOS ABIERTOS - IMPEDIMENTO HR. CAMILO AVILA
PL.015/23 CIELOS ABIERTOS - INFORME DE PONENCIA
PL.128/23 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN - IMPEDIMENTO HR. HERNANDO GONZALEZ Y OTROS
PL.128/23 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN - TITULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 05 de agosto de 2024 Hora: 10:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-08-05 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-08-05 15:45:00
Hora de finalizacion de sesión: 2024-08-05 18:23:14
Hora de Inicio de sesión: 2024-08-05 11:49:12
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-08-05).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-08-05 10:29:02
Total congresistas: 166

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-08-05 11:15:24
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-08-05 11:53:23
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-08-05 10:56:12
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-08-05 10:53:03
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-08-05 13:38:59
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-08-05 11:59:52
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-08-05 11:52:25
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-08-05 11:25:12
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-08-05 11:52:11
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-08-05 12:48:28
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-08-05 10:38:30
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-08-05 13:57:12
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-08-05 11:29:47
14.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	2024-08-05 11:59:47
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-08-05 10:55:43
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-08-05 11:20:03
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-08-05 11:10:01
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-08-05 11:11:28
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-08-05 10:43:47
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-08-05 11:52:52
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-08-05 10:58:46
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-08-05 12:50:51
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-08-05 13:21:43
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-08-05 11:27:57
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-08-05 11:22:22
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-08-05 10:50:18
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-08-05 11:53:49
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-08-05 11:01:30
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-08-05 11:01:16
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-08-05 11:49:39

[6b5486d1-783c-439c-9260-850b87fe3b04]

31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-08-05 11:38:21
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-08-05 13:11:01
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-08-05 11:25:36
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-08-05 10:55:01
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-08-05 11:12:40
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-08-05 13:44:33
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-08-05 11:06:24
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-08-05 12:21:27
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-08-05 10:50:15
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-08-05 12:49:21
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-08-05 11:15:34
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-08-05 12:25:32
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-08-05 11:47:01
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-08-05 11:52:48
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-08-05 11:15:50
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-08-05 13:22:20
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-08-05 12:38:50
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-08-05 12:24:21
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-08-05 11:36:54
50.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-08-05 12:00:17
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-08-05 10:48:15
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-08-05 16:18:33
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-08-05 11:28:41
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-08-05 10:39:48
55.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-08-05 10:55:38
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-08-05 11:39:01
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-08-05 11:56:30
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-08-05 11:39:29
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-08-05 11:29:30
60.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-08-05 11:18:31
61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-08-05 12:49:16
62.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-08-05 10:30:30
63.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-08-05 13:03:14
64.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-08-05 11:10:04
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-08-05 10:56:31
66.	GONZALEZ HERNANDO	2024-08-05 11:20:17
67.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-08-05 12:07:06
68.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-08-05 10:43:29
69.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-08-05 11:05:26
70.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-08-05 11:38:44
71.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-08-05 12:08:02
72.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-08-05 13:30:15
73.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-08-05 10:34:49
74.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-08-05 12:16:16
75.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-08-05 10:58:19
76.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-08-05 11:20:57
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-08-05 11:12:43
78.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-08-05 11:24:04
79.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-08-05 11:56:36
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-08-05 11:08:26
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-08-05 11:43:31
82.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-08-05 15:20:07
83.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-08-05 13:18:05
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-08-05 11:13:15
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-08-05 10:32:20
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-08-05 12:09:15
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-08-05 13:32:32

[6b5486d1-783c-439c-9260-850b87fe3b04]

88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-08-05 12:15:38
89.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-08-05 11:36:17
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-08-05 11:32:13
91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-08-05 11:06:24
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-08-05 10:57:04
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-08-05 11:55:26
94.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-08-05 11:01:08
95.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-08-05 13:08:38
96.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-08-05 11:06:13
97.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-08-05 14:13:24
98.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-08-05 12:39:58
99.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-08-05 11:10:52
100	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-08-05 11:47:41
101.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-08-05 12:48:48
102	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-08-05 13:06:31
103.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-08-05 10:52:16
104	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-08-05 11:13:13
105.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-08-05 11:21:11
106	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-08-05 10:29:29
107.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-08-05 14:47:58
108	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-08-05 10:59:59
109.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-08-05 11:27:34
110	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-08-05 12:05:18
111.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-08-05 13:19:28
112	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-08-05 12:40:13
113.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-08-05 10:53:59
114	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-08-05 10:46:32
115.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-08-05 11:26:32
116	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-08-05 10:31:03
117.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-08-05 13:30:22
118	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-08-05 13:52:36
119.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-08-05 11:16:01
120	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-08-05 12:34:13
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-08-05 11:24:33
122	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-08-05 17:25:39
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-08-05 12:35:42
124	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-08-05 12:57:25
125.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-08-05 10:50:36
126	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-08-05 12:42:39
127.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-08-05 11:35:11
128	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-08-05 10:40:38
129.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-08-05 11:14:41
130	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-08-05 11:31:53
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-08-05 10:34:26
132	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-08-05 11:24:05
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-08-05 11:03:04
134	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-08-05 11:00:48
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-08-05 11:46:51
136	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-08-05 10:29:24
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-08-05 12:11:48
138	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-08-05 12:49:39
139.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-08-05 12:11:25
140	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-08-05 11:52:10
141.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-08-05 13:14:40

[6b5486d1-783c-439c-9260-850b87fe3b04]

142	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-08-05 14:36:43
143.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-08-05 10:35:16
144	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-08-05 12:04:53
145.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-08-05 13:44:52
146	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-08-05 11:09:58
147.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-08-05 11:09:18
148	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-08-05 12:48:03
149.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-08-05 10:29:45
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-08-05 10:45:38
151.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-08-05 10:51:27
152	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-08-05 11:16:00
153.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-08-05 11:28:15
154	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-08-05 11:49:24
155.	URIBE MUNOZ AURIO	2024-08-05 10:43:29
156	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-08-05 10:34:36
157.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-08-05 11:43:39
158	vallejo beltran carlos arturo	2024-08-05 10:35:43
159.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-08-05 11:56:31
160	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-08-05 11:16:40
161.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-08-05 12:48:51
162	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-08-05 11:02:06
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-08-05 12:31:59
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-08-05 11:31:29
165.	YEPES CARO GERARDO	2024-08-05 11:48:52
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-08-05 11:25:12

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
2.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
3.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4.	CASTILLO TORRES MARELEN
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
8.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
9.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
10.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
11.	GUARIN SILVA ALEXANDER
12.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
13.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
14.	MIRANDA LONDONO JULIA
15.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
16.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
17.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
18.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
19.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
20.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
21.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

EXCUSAS ACEPTABLES

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS REPRESENTANTES

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Caycedo Rosero Ruth Amelia

Echavarría de la Rosa Holmes de Jesús

García Ospina Pedro Baracutao

González Correa Olga Beatriz

Lozada Vargas Juan Carlos

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Pérez Arango Betsy Judith

Sánchez León Óscar Hernán

Sánchez Pinto Erika Tatiana

Torres Romero Dolcey Óscar

Villamizar Meneses Óscar

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Keralty Centros Ópticos

FECHA: 5 - Agosto - 2024
NOMBRE: Ruth Amelia Cayicedo.
CC

R/.
Dx.

Se realiza examen

Se doi incapacidad por 2 (dos) dias

Rocio del Pilar Lopez
OPTOMETRA
U. DE LA SALLE
Reg. 2041 TNPO
R.M.

Powered by CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 5
Año Mes Día

ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Dia 5

PRORROGA Si ☐ No. ☐

DIAS DE INCAPACIDAD dos (2)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 5
Año Mes Día

Cortes Ospina Pedro Pancho
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Dia 5

PRORROGA
Si. DIAS DE INCAPACIDAD

DOS 2
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
1021

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 5
Año Mes Día

GONZALEZ CORTES OLGA BEATRIZ
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Dia 5

PRORROGA
Si. No.

DIAS DE INCAPACIDAD cero dos (02)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 (Año) 8 (Mes) 5 (Día)

Lozano (1er. APELLIDO) Vivas (2do. APELLIDO) Juan Carlos (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: AÑO 2024 Mes 8 Día 5

PRRORROGA Si. [] No. [X]

DIAS DE INCAPACIDAD: UN DIA (en letras) (1) (en números)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 (Año) 8 (Mes) 15 (Día)

Tamayo (1er. APELLIDO) Alvarez (2do. APELLIDO) Ana Rogelia (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: AÑO 2024 Mes 8 Día 5

PRRORROGA Si. [] DIAS DE INCAPACIDAD

Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA 890980758

COD. HABILITACIÓN 0537605926O1 Fecha Actual: diecinueve, 04 agosto 2024

INCAPACIDAD MÉDICA
Nº71957

INFORMACIÓN GENERAL

Lugar y Fecha Documento: 04'agosto'2024 03:25 p m

Médico: 1040183812 MARIA CLARA OSORIO RAMIREZ

Información Paciente: ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Masculino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía Número: Edad: F. Nacimiento:

Entidad: EPS010 SUSALUD EPS

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Grupo de servicios: Consulta Externa Modalidad de prestación del servicio: Intramural

Diagnóstico:

Diagnóstico relacionado:

Presunto origen de la incapacidad: Comun

Causa que motiva la atención:

Fecha Inicial: 04'agosto'2024 Fecha Final: 07'agosto'2024 Días de Incapacidad: 4

Clase: Inicial

Cédula de ciudadanía - 1040183812 - MARIA CLARA OSORIO RAMIREZ

Registro: 1040183812

Nombre reporte : HCIPIncapacidadMedica Página 1/1 Usuario: 1040183812

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 (Año) 8 (Mes) 5 (Día)

Perez (1er. APELLIDO) Arango (2do. APELLIDO) Beatriz (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 1

PRRORROGA Si. []

DIAS DE INCAPACIDAD: DOS DIAS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 5
Año Mes Día

SANCHEZ LEIVA OSCAR
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 5

PRORROGA SI NO

DIAS DE INCAPACIDAD DOS DIAS (2)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

BI-MEDICAL

Código del Prestador: 130010206101 Nit: 901013798-3
Dirección: BARRIO EL RECREO KR 69B 31E 34
Teléfono: 3156032916
Web: https://www.bi-medicalips.com
Email: gestion@bi-medical.com.co

Fecha de Ingreso/Inc: 2024/08/05 17:13:39
INCAPACIDAD

INFORMACION DEL PACIENTE
Nombre: SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA CC: Fecha nac, * Sexo: F
Direccion: BOGOTA Estrato: EXENTO DE PAGO Municipio: BOGOTA D.C Telefono(s):
Acompañante: Tel:
Empresa: MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A. Contrato: CONTRATO No 1 : MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A. (CONSOLIDADO
Ingreso: 1600088 Fecha: 2024/08/05 Hora: 12:25 Fecha y Hora Atencion: 2024/08/05 16:57:48 Unidad funcional:
Orden de Incapacidad Nº: 5386

Unidad Funcional: 3 - CONSULTA MEDICINA GENERAL- TELEMEDICINA

Fecha: 2024/08/05 Duración: 1 dias
Fecha Venc: 2024/08/05 Tipo: Enfermedad General
Prorroga: PRORROGABLE Grupo de servicios:
Presunto origen de la incapacidad: Modalidad de la prestación del servicio:
Incapacidad retroactiva:
Médico: INES PAOLA BERMEJO NAVARRO
Resumen:

ATENDIDO POR
INES PAOLA BERMEJO NAVARRO Ced medico: 1143229477 Reg Medico : MEDICO GENERAL

Copyright 2010-2011 Soma-Salud. Todos los Derechos Reservados.

Powered by CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 5
Año Mes Día

TORRES ROMERO DOLCEY
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 5

PRORROGA SI NO

DIAS DE INCAPACIDAD UN DIA (1)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 5
Año Mes Día

VILLAMIZAR MORENO OSCAR
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 5

PRORROGA SI NO

DIAS DE INCAPACIDAD UNO 1
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS REPRESENTANTES

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Barraza Arraut Jesmi Lizeth

Cadavid Márquez Hernán Darío

Castillo Torres Marelen

Guarín Silva Alexánder

Londoño Lugo Álvaro Mauricio

Miranda Londoño Julia

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0694 DE 2024
(05 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.**000 "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, mediante correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2024, en el cual solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su Inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día lunes cinco (05) de agosto del año en curso, toda vez que ha sido invitado para participar en nombre del Partido Centro Democrático a una reunión relacionada con Mecanismos de Protección de Derechos Humanos para miembros de la oposición del Centro Democrático, reunión convocada en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes cinco (05) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes cinco (05) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 AGO 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0690 DE 2024
(02 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT**, mediante oficio de fecha 02 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para los días lunes cinco (05) y martes seis (06) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (acompañamiento a su señora madre por intervención quirúrgica).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017. establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes cinco (05) y martes seis (06) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes cinco (05) y martes seis (06) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 AGO 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0687 DE 2024
(31 JUL 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día lunes cinco (05) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada para participar en calidad de panelista y Representante del Congreso de la República al I Congreso de Endometriosis organizado por la Secretaría de Salud del Quindío, el evento se llevará a cabo en Armenia – Quindío.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes cinco (05) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes cinco (05) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 JUL 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

Partido de la Unión por la gente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Representante a la Cámara
Alexander Guarín
Departamento del Guainía 2022 - 2026

Bogotá D.C, 5 de agosto de 2024

Doctor
JAIME LUIS LAUCOTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara De Representantes
Ciudad

Ref.: Permiso sesiones ordinarias 5 de agosto de 2024.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, radico excusa para la sesión del 5 de agosto de 2024, teniendo en cuenta que me fue cancelado el vuelo el día de hoy la en la ruta Inirida – Bogotá, por tal razón me fue imposible llegar a la ciudad de Bogotá, ya que la única Aerolínea que viaja al territorio es SATENA, reprogramando el vuelo para el día 6 de agosto a las 9:59 am.

Por lo anterior, adjunto certificación de la AEROLINEA SATENA con fecha 5 de agosto de 2024.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
05 AGO 2024
HORA: 17:24
RADICADO No.
RECIBIDO POR:

ALEXANDER GUARIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento del Guainía

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

UN PAÍS AVANZA CON FIRMEZA

INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA

62 AÑOS CONECTANDO LAS REGIONES COLOMBIANAS

LA SUSCRITA AGENTE COMERCIAL SATENA- INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA NIT 843000004-8 HACE CONSTAR:

EL SEÑOR ALEXANDER GUARIN SILVA CC 1121708208, PASAJERO DEL VUELO NSE8705 EN LA RUTA INIRIDA-BOGOTA EL DÍA DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2024, NO PUDO REALIZAR SU VUELO A LA HORA QUE ESTABA PROGRAMADO POR ITINERARIO 16:11 HRS, POR MANTENIMIENTO IMPREVISTO DE LA AERONAVE EL VUELO FUE CANCELADO.
LA AEROLINEA REPROGRAMA NUEVAMENTE PARA EL DIA 06 DE AGOSTO SALIENDO DE INIRIDA 09:59 AM.

EN NOMBRE DE LA AEROLINEA SATENA PRESENTAMOS DISCULPAS A NUESTRO APRECIADO USUARIO POR LOS INCOVENIENTES PRESENTADOS.

SE EXPIDE EN INIRIDA - GUAINIA EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2024, CON DESTINO AL DOCTOR JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, SECRETARIO GENERAL CAMARA DE REPRESENTANTES.

ATENTAMENTE,

ROBINSON FLOREZ
JEFE AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO

www.satena.com
Oficina Despacho / Aeropuerto Cesar Gaviria Trujillo
Despacho.inirida@satena.com
Tel - 3112297728
Inirida - Guainía

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0691 DE 2024
(02 AGO 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, mediante oficio de fecha 02 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes cinco (05) y viernes nueve (09) de agosto del presente año, en razón a que asistirá al 50 aniversario del Municipio de Puerto Carreño Vichada, y al evento Alcance, impacto y principales retos del PL No. 090 de 2024 Cámara " por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones, vigencia 2025".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes cinco (05) y viernes nueve (09) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes cinco (05) y viernes nueve (09) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 AGO 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0640 DE 2024
(16 JUL 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, mediante oficio de fecha 16 de julio de 2024 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes dos (02) y domingo once (11) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada a participar en el Global Changemaker Academy (G-CAP), evento que tendrá lugar en la ciudad de Bonn – Alemania.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes dos (02) y domingo once (11) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes dos (02) y domingo once (11) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUL 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 5 de agosto de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara, *por el cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Mary Anne Andrea Perdomo, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Pablo Salazar Rivera, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Súarez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Erick Adrián Velasco Burbano, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Andrés Cancimance López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Dolcey Óscar Torres Romero, Jorge Hernán Bastidas Rosero, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Héctor David Chaparro Chaparro, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Germán Rogelio Rozo Anís, Etna Támara Argote Calderón, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Diógenes Quintero Amaya, Andrés David Calle Aguas, Heráclito Landínez Suárez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Dorina Hernández Palomino, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julián Peinado Ramírez, María del Mar Pizarro García, Juan Loreto Gómez Soto, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Norman David Bañol Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez y los Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Alexánder López Maya, Ana Carolina Espitia Jerez, Aída Yolanda Avella Esquivel, Carlos Alberto Benavides Mora, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Wilson Arias Castillo, Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria, María José Pizarro Rodríguez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Iván Cepeda Castro, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Soledad Tamayo Tamayo, Gloria Inés Flórez Schneider.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Carlos Vargas Soler, Jorge Alexánder Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1131 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1576 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 19 y mayo 7 de 2024.

Anuncio: julio 31 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 191 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial.*

Autores: Representantes *María del Mar Pizarro García, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gilma Díaz Arias, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, José Eliécer Salazar López, Christian Munir Garcés Aljure, Etna Támara Argote Calderón.*

Ponente: Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1265 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1345 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 6 de 2024.

Anuncio: julio 31 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexánder Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Hernando González, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa y los Senadores David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Dídier Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: Representante *Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1290 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 909 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: julio 31 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda y los Senadores Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1032 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1398 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: julio 31 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 314 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable de teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas*.

Autor: Representante *Milene Jarava Díaz*.

Ponente: Representante *Julián David López Tenorio.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1734 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024. Anuncio: julio 31 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se los formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez y los Senadores Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Christian Munir Garces Aljure*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1230 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: julio 31 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*.

Ponente: Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1023 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1326 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: julio 31 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establece el programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1795 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 108 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 467 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: julio 31 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Juan Felipe Lemos Uribe, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad,* los Representantes *José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Alexánder Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.*

Ponentes: Representantes *Juan Felipe Corzo Álvarez, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Karen Juliana López Salazar, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Germán José Gómez López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1600 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 21 de 2024.

Anuncio: julio 31 de 2024.

10. **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara,** *por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencia Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera, los Senadores Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo* y otras firmas.

Ponente: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1494 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1747 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: julio 31 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, *por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina en las áreas de reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, William Ferney Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Orlando Castillo Advíncula, Karen Juliana López Salazar, Luis Ramiro Ricardo Vuelvas, Haiver Rincón Gutiérrez, Karen Astrith Manrique Olarte, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juan Pablo Salazar Rivera, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1602 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 28 de 2024.

Anuncio: julio 31 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 259 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones.*

Autor: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponente: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1438 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1629 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: julio 31 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, y los mecanismos de control y participación ciudadana.*

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Ponentes: Representantes *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 970 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1291 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 785 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2024. Anuncio: julio 31 de 2024.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días para todas y todos, por favor, abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para usted, para todos los honorables Representantes, mujeres y hombres, ya presentes en la plenaria, siendo las 10:28 a. m., se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy lunes 5 de agosto del 2024.

Por favor, en cabina ya nos permiten para el ingreso y queda abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días para todos. Hace unos minutos abrimos registro.

Saludamos especialmente a los Congresistas ya presentes, la Representante Luz Ayda Pastrana, el Representante Pedro Suárez, el Representante Álvaro Monedero, la doctora Milene Jarava, el Representante Ermes Pete, Gabriel Becerra, José Jaime Uscátegui, Juan Sebastián Gómez, compañeros muy buenos días, doctora Astrid Sánchez, Carlos Vallejo, Karen Manrique, que ya están aquí presentes.

Bienvenidos y bienvenidas todos y todas. Representante Óscar Darío Pérez, también bienvenido, Representante Jaime Rodríguez, bienvenido muy buenos días.

Ya está el formulario para constancias, para que, por favor, se inscriban.

A los asesores de los Congresistas, les pedimos el grande favor, que como acordamos en la reunión de voceros, tienen ustedes conocimiento del orden del día con suficiente antelación para que, por favor, radiquen las proposiciones a tiempo; aquí ya está el equipo atento a recibirlas. Desde la semana pasada, el jueves se publicó el orden del día.

Si ustedes ingresan al recinto en este momento, radican sus proposiciones, los Congresistas ponentes tienen aquí a sus asesores, ganamos tiempo muy valioso en el trámite de la sesión. El momento de radicar es este, por favor, no se me queden en sus oficinas esperando que inicie la sesión para venir a hacerle lobby a sus proposiciones. Este es el momento de venir y los ponentes de estar con sus asesores, listos a revisar las proposiciones, por favor.

Esto es un tema de respeto a todos los Congresistas, esto es un tema de respeto al país, que ustedes lleguen a tiempo y puedan radicar sus proposiciones sin ninguna dificultad. Incluso esto les incrementa su posibilidad de que la proposición sea tenida en cuenta, pues no está siendo revisada a última hora en medio del desarrollo del debate. Muchas gracias a todos.

Hoy tenemos transmisión en vivo, ya estamos al aire en el canal del Congreso, para los Congresistas que quieran hacer sus constancias, antes de conformar el quórum deliberatorio y decisorio.

Representante Haiver Rincón, bienvenido buenos días.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Jaime Raúl, la Representante Luz Ayda Pastrana, pide el favor, que quiere dejar una constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Gabriel Becerra, Pacto Histórico, Bogotá, para iniciar constancias. Representante Luz Ayda Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

¿Ya está la transmisión, señor Presidente?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, señor, ya estamos con transmisión.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Espero que salga la transmisión. Gracias señor Presidente, con dolor tengo que decir que, quiero dejar una constancia en esta plenaria, que ojalá nunca hubiese tenido que pronunciar.

En la madrugada del día de hoy, un amigo y un compañero del movimiento social, sindical y del movimiento político, el compañero Wilson Borja Díaz, ha fallecido.

Wilson Borja es un hombre caribe, un hombre proveniente de los departamentos del norte de Colombia, de Sucre, de Coloso, formalmente registrado en la Ciudad de Cartagena, nacido en 1952, que creció en medio de las vicisitudes, que crecen muchos jóvenes en Colombia y se hizo un dirigente sindical.

Fue Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores del Estado, Fenaltrase, de la central unitaria de trabajadores; y desde ese escenario, saltó a la lucha política como militante del PC, como militante de la UP, como candidato del frente social y político del Polo Democrático Alternativo. Estuvo en esta plenaria y en las comisiones de la Cámara de Representantes, levantando la bandera de los trabajadores y de las trabajadoras y adicionalmente siendo un vocero por la paz de Colombia.

Participó en muchas mesas a favor de la solución política y de la construcción de acuerdos de paz. Wilson Borja, entonces, nos deja un legado. Señor presidente, quiero que me regale unos segundos.

Un legado de consecuencia, consecuencia que a la cual no renunció a pesar de haber sufrido hace unos años un atentado, un atentado criminal en Bogotá que casi le cuesta la vida lamentablemente, ya en juicio se comprobó que fue producto de una alianza entre sectores oficiales y paramilitares.

Quiero que esta Cámara de Representantes (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Quiero que esta Cámara de Representantes, señor Presidente, le rinda un homenaje a uno de sus Congresistas que, en esta última etapa de la historia nacional, con un minuto de silencio y quiero transmitirle a su familia, a su compañera Nubia, a sus hijos, a sus sobrinos, a sus familiares, a sus compañeros de militancia en el Polo y en el Pacto Histórico, un abrazo de corazón.

¡Que viva la memoria de Wilson Borja, nuestro amigo y militante!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Luz Ayda Pastrana, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidente. El día de hoy quiero dejar esta constancia, diciéndole a mis compañeros Representantes, que pido se unan a esta iniciativa de debate de control político, al ministro de Deporte y así mismo, a la Casa Colombia en París, al Comité Olímpico y Paralímpico de Colombia.

¿Eso por qué? es necesario revisar el tema de apoyos, incentivos, escenarios deportivos, en pro de que nuestros deportistas, tengan aún más oportunidades y por supuesto, que todo esto pueda repercutir en mejores resultados en escenarios y en competencias internacionales como los Juegos Olímpicos, pero no nos queremos limitar solo a los Juegos Olímpicos.

Estamos viendo cómo escenarios como el estadio Guillermo Plaza Alcid en mi Neiva, limita la participación deportiva de nuestros huilenses.

Estamos viendo como condiciones como la de la familia de Mateo Carmona, participante de BMX que nos dice en una entrevista, mi familia tuvo que vender el carro para yo poder estar aquí y ellos también poderme acompañar.

Son temas lamentables y por supuesto, que le entregamos y le decimos a los deportistas, que aquí estamos también legislando para ellos y que este debate de control político, nos sirva para que tengamos escenarios deportivos adecuados, incentivos y otros apoyos, porque el deporte transforma lo social. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico, Bogotá.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quiero como Copresidente del Polo Democrático, sumarme a las condolencias por la muerte del compañero Wilson Borja.

El compañero Wilson Borja, hacía parte del comité ejecutivo del Polo y fue Representante a la Cámara en este Congreso, en dos periodos fue fórmula del senador Carlos Gaviria. Él fue un gran militante político del Partido Comunista colombiano, de la UP, del frente social y político, y también fundador del Polo Democrático Alternativo.

Wilson Borja, era un ingeniero de sistemas, especialista en finanzas, estuvo en las Comisiones Económicas. Pero más allá de eso, fue un gran líder social, un líder sindical, ayudó también a fundar la CUT, trabajó con la Federación Nacional de Trabajadores Estatales, con ANTHOC, con la USO, fue delegado de Colombia ante la Organización Internacional del Trabajo, en defensa de los derechos de los trabajadores por muchos años: pero además de eso, fue un gran hombre, que trabajó por la paz, fue facilitador de varios procesos de paz, fue negociador e igualmente fue un hombre que dedicó toda su vida a la lucha por la paz, por la vida, por los cambios y por los Derechos Humanos.

Quiero decir, que también Wilson Borja, fue víctima del terrorismo de Estado. El ejército lo trató de asesinar con grupos paramilitares, en la ciudad de Bogotá.

Por eso, Presidente (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Alirio.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Por eso, Presidente, quiero hacer memoria hoy de esas personas imprescindibles, esas personas que trabajan toda la vida por los Derechos Humanos, por la paz, por los derechos de la gente.

El compañero Wilson Borja, con él aparecimos en los años 90, en muchas amenazas de los grupos paramilitares, de grupos armados ilegales y trataron de asesinarlo, por fortuna se salvó y hoy le decimos a Wilson Borja ¡gracias compañero por su lucha, por su vida!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Gerson Lisímaco Montaño, CITREP 10, Nariño.

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Señor Presidente, muy buenos días. Un saludo a toda esta Cámara de Representantes.

Hoy desde la Circunscripción Especial de Paz número 10, queremos dejar una constancia, porque vuelve y pasa.

Toda la población de la Costa Pacífica del departamento de Nariño, en donde están los pueblos más pobres, según mediciones del mismo Estado, se encuentran desconectados.

Según información que nosotros podemos tener de primera mano, desde el 31 del mes pasado, por enfrentamiento entre los grupos al margen de la ley, se afectó el fluido eléctrico, que llega a suplir las necesidades a los nueve municipios de la costa pacífica, entre el departamento del Cauca y el departamento de Nariño.

Hasta la fecha, no se han podido solucionar los problemas, porque las empresas o la empresa contratista argumenta, que ha tenido dificultad para acceder y llegar al territorio a encontrar una solución.

Adicional a lo anterior, el problema se agudiza porque en esa misma región, se avanza en un proyecto de interconexión: uno de los proyectos más ambiciosos y más importantes, que se ha podido desarrollar por el país en los últimos años, es la conexión Cauca-Nariño, proyecto cuya responsabilidad es de DISPAC, pero que su interventoría es parte de la empresa de energía del departamento de Nariño (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

(…) **Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaño Arizala:**

Hasta la fecha el proyecto lleva un avance de no mayor al 2% y supera los 250.000 millones de pesos en su inversión, viene desde el gobierno anterior, ha llegado a este gobierno y el avance no es significativo.

En esa medida, invitamos al Ministerio de Minas, a la empresa CEDENAR, la articulación del estado para que encontremos soluciones que permitan mejorar las condiciones de vida de la (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Congresista.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

La gente, más pobre económicamente en todo este país, en todo el Estado colombiano.

Invitamos a que se construyan las mesas necesarias para que estos problemas, que afectan a las comunidades dispersas del Pacífico profundo se solucionen en el menor tiempo posible; ya no tenemos más excusas, hay que hacer la atención eficiente, la atención rápida a los problemas que hoy afectan a esta población y que ha venido sufriendo todos los últimos años.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Christian Munir del Centro Democrático, departamento del Valle y se programa, el Representante Haiver Rincón, CITREP 15 del Tolima.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Un saludo para toda la Plenaria de la Cámara de Representantes. Se fue el presidente Petro a París, hizo una entrevista al diario francés “Le Monde”, engañando a los europeos, dice que nuestras políticas, han permitido sacar a 1.6 millones de personas de la pobreza en el 2023.

¿Cuáles políticas? las del Gobierno de Gustavo Petro, voy a recordarlas. Rompió récord en las peores ejecuciones presupuestales de los últimos 13 años, acabó la vivienda como una política

para generar empleo y desarrollo en diferentes subsectores del país con los pronunciamientos y los ataques constantes al sector productivo, desmotivó la inversión en nuestro país, llevándolo también a niveles bajos negativos, con un crecimiento de la economía este año que esperamos ojalá llegue al 1 o 1.5 sumamente mediocre.

Salió hace poco el reporte de la Red Global, contra la crisis alimentaria en colaboración con la FAO y otras agencias de la ONU, donde evidenciaron que 1.3 millones de personas en Colombia, el 3% de la población, enfrentó en el 2023, graves niveles de inseguridad alimentaria aguda, o sea, básicamente hambre.

Pero les quiero también alertar, que fuera de todas estas mentiras, sale y dice que tanto el Congreso, como el poder judicial, nos impiden legalmente democratizar la tierra en Colombia.

Por ¡Dios santo! se le autorizaron 5 billones de pesos para compra de tierras y no ha sido capaz de ejecutarlos. Rechazo que se engañe a los europeos con esas declaraciones del Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Haiver Rincón, CITREP 15 Tolima. Se prepara el Representante del Vichada, Javier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente. Muy buenos días para todos los honorables Representantes, los que estamos en este recinto y especialmente para el país, y de verdad un gran aprecio para mi territorio, el sur del Tolima.

Presidente y honorable Representantes, nuevamente una constancia, con gran tristeza que se viene presentando en el territorio, con las dificultades que nos viene dejando el orden público en estas regiones, para ustedes y para todos, no es un secreto que el anterior 2 de agosto, una base militar de mi territorio, cerca de mi casa fue objeto militar de grupos al margen de la ley, les direccionaron dos drones de los cuales uno cayó cerca a la base y dejó un militar herido.

Esto es una situación un poco preocupante, señores Congresistas y de verdad mi llamado en esta constancia, va en el sentido de hacerle un especial llamado de atención, al Ministro de Defensa, al Ejército Nacional, a pesar de que su trabajo que hacen en el territorio de seguridad es importante y lo vienen haciendo de buena manera, esperamos que realmente cumplan con estas garantías de cuidar a la población civil y estar en la protección de nuestras comunidades.

Es importante que, inicien los procesos de implementar de alguna manera, que se dé en nuestra región más presencia, que no estén en sus recintos militares.

Tenemos dos batallones, un batallón de montaña en Ataco Tolima y un batallón de montaña en Planadas; pero realmente están esperando órdenes para poder actuar, es importante que se les permita, señor ministro de Defensa, poder implementar medidas preventivas y disuasivas de seguridad; porque en base a esto, se está dando que los grupos al margen de la ley, los delincuentes estén como Pedro por su casa, actuando de manera irresponsable y amenazando a nuestros campesinos, amenazando a nuestras comunidades indígenas de alguna manera (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante… ¡Ay, perdón, disculpe! termine Representante.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias. Quería informarles que se viene recrudeciendo el conflicto allá en nuestra región, están extorsionando nuestros comerciantes, nuestros campesinos, se está presentando el reclutamiento de menores y esperamos realmente hoy nuestro Gobierno nacional, que es el Gobierno del cambio y que emana en su discurso protector de la vida, nos ayude a proteger este territorio, que está saliendo del conflicto armado y nuevamente está encrudeciendo, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Javier Sánchez, Cambio Radical Vichada y se prepara el Representante James Mosquera.

Representante James Mosquera, tiene usted el uso de la palabra, ya que él doctor Sánchez, no está y se prepara el Representante Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenos días, Plenaria. Yo me sumo a las condolencias de la pérdida del amigo Wilson Borja. Lo conocí, una persona íntegra, a su familia mis condolencias.

Si usted autoriza, señor Presidente, que nos proyecte en un video, desde cabina, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proyectar video, por favor.

REPRODUCCIÓN DE VIDEO.

Buenas tardes mi Presidente Petro, Hoy queremos decir todos los estudiantes que, en este colegio como pueden ver casi los salones ya están destruidos; no tenemos donde estudiar, no tenemos ventiladores.

Cuando llueve, se nos inundad los salones, todo está arruinado ya de corazón le queremos pedir, si nos puede apoyar.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Bueno, es evidente que el video está súper editado para no tener que pasar la vergüenza acá, porque también, allí se ven alumnos, niños indígenas y negros, haciendo sus necesidades, después que salen de la escuela, en el monte o en el río.

Da vergüenza realmente, que esta situación que se pasa en esta escuela, que puede ser cualquier sitio de los 31 municipios del departamento del Chocó, tenga que suceder.

Yo le pregunto a esta plenaria, pero sobre todo al país, ¿ustedes quisieran que sus hijos, estudiaran en una escuela de estas condiciones? Pues nosotros los chocoanos, tenemos que soportar que nuestros hijos no tengan las condiciones mínimas para ir a recibir las clases. El 2 de mayo (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle más tiempo.

(…) **Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente. El 2 de mayo nos reunimos con el Viceministro de Educación en Bojayá. Allí él se comprometió, porque le pusimos de presente esta situación lamentable para los estudiantes del Chocó; y le pusimos de presente, que fuera o designara un equipo que fuera a recorrer a todo el departamento del Chocó, pero, sobre todo a estas escuelas e instituciones académicas, que están en el campo y aún no se ha hecho eso.

Mi llamado aquí, el que le hago al señor Ministro de Educación, José Daniel Rojas Medellín, es que designe esta comisión, que vaya al departamento del Chocó y vea las condiciones tan lamentables en que los niños y niñas de mi departamento están recibiendo las clases.

Aquí estamos propugnando por una educación de calidad. Nosotros estamos pidiendo que al menos tengamos una escuela, que así sea en madera y puedan estar los niños seguros. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Óscar Campo, no, había anunciado al Representante Pedro Suárez Vacca y enseguida el Representante Óscar Campo.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Esta constancia, tiene una situación muy lamentable que contarle al país y es que muy recientemente, sobre todo, al comenzar este mes de agosto en la ciudad de Tunja, se registraron dos acontecimientos más de violencia sexual contra menores de nuestra ciudad.

Una situación que infortunadamente se viene presentando, de manera constante en el departamento; no sólo en su ciudad capital, pero apenas comenzando este mes se registraron prácticamente en el mismo día dos situaciones de agresión sexual a menores de edad.

Una por parte de un hombre adulto de 30 años de edad, que agredió sexualmente a su sobrino menor de 14 años. Este tipo de acontecimientos naturalmente se dan, como se dice en los estrados judiciales a puerta cerrada, en la intimidad de los hogares.

Y uno igual de grave, pero que sucedió en una institución educativa, en la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, en donde un docente de 60 años de edad, intentó abusar de una menor de 14 años, dentro de las instalaciones educativas.

Es urgente, como lo hablábamos recientemente con la Directora Nacional del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, que se promueva, se implemente y se ponga en funcionamiento una política que prevenga este tipo de situaciones. No tenemos que esperar a que sucedan para que se reaccione a través del Código Penal, sino que haya una verdadera política de prevención para buscar entre todas las instituciones del orden nacional, departamental y por supuesto municipal (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Pedro. Tenemos 15 personas apuntadas.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Con la participación de todas las autoridades policivas, incluyendo la Fiscalía y por supuesto, la Procuraduría General de la Nación, para que en verdad se ponga en funcionamiento una verdadera política de prevención de este tipo de acontecimientos violentos, contra nuestros menores.

No debemos esperar a que sucedan para que tengan que actuar la Fiscalía, sino que haya una política social de todo el Estado colombiano, que prevenga este tipo de situaciones. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, Representante. Tiene el uso de la palabra Óscar Campo Cambio Radical, departamento del Cauca.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Muchas gracias Presidente. Hace algunos días tuve la oportunidad de hablar, con Jorge Armando Andrade, Alcalde del Municipio de Puracé. Un Alcalde como tantos de los municipios de sexta categoría de este país, cargado de ilusiones frente a su Plan de Desarrollo, frente a transformar realidades de su municipio.

Municipio que, además, vale la pena decirlo, es un municipio privilegiado en su ubicación muy cerca de la Ciudad de Popayán, que turísticamente tiene unos potenciales enormes frente a las aguas termales, frente al Parque de Puracé, hábitat de nuestro cóndor insignia, frente a tener un volcán activo, frente a un valle por encima de los 3.000 metros sobre el nivel del mar, como el Valle de Paletará, pero también, con el desconocimiento de la importancia de este municipio del Gobierno nacional.

Con una transversal, que también conecta al Cauca con el Huila, dejada al traste en varios

kilómetros, que ni siquiera mantenimiento se le hacen, con la gravedad de que el mayor promotor turístico abandonó el municipio hace algunas semanas y no sólo abandonó el municipio de Puracé en su cabecera de Coconuco y también se retiró de Silvia.

Nos preguntamos toda la agenda turística, la misma que el Presidente, se ufana porque en el 2023, llegaron más de 6 millones de turistas al país, pero que, en departamentos como el Cauca el turismo pasa a ser algo prácticamente accesorio, ajeno.

Se veía hasta tierno el stand del Cauca en Anato, cuando vemos que…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pido a cabina subir treinta segundos más las intervenciones, porque estamos cortando a los Congresistas.

Discúlpeme doctor Campo continúe.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Y es importante decirlo, que todas las atracciones turísticas, es posible que ese parque milenario de Tierra Adentro, pueda tener turistas, cuando en estos días a sangre fría se asesina un profesor del resguardo de Vintocó, sobre el Puente de Ricaurte, transversal del Libertador, con los bloqueos a la Panamericana, con ataques violentos, cómo hacer lucir el Balcón del Patía, donde los parapentistas de todo el mundo lo visitan.

Aquí requerimos que el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, fortalezca la agenda para que el mismo Popayán, las mismas organizaciones de restauranteros, de hoteleros, puedan encontrar eco en el Gobierno nacional y no sea simplemente los sueños de un Alcalde verraco; que quiere sacar adelante su municipio, pero encontrándose plenamente solo frente a los retos, frente a los objetivos.

El turismo en el Cauca, no es lo que el Presidente dice, tuvimos un índice de desempeño económico de 0.5 negativo en el 2023, según el DANE. Así que no podremos (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

No podremos nosotros en el Cauca, seguir hablando de turismo, cuando la agenda nacional no se compadece en departamentos como el nuestro. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De conformidad con el artículo 92 de la Ley 5ª, queridos Congresistas, me corresponde como presidente, apremiar a los compañeros que aún no han concurrido al recinto para que lo hagan.

Nos hacen falta 15 Congresistas para completar quórum deliberatorio y decisorio. 15 compañeros que hace más de 1 hora y media de citada la sesión no han llegado al recinto y pues estamos demorados en el inicio del orden del día por tal situación; yo les agradezco, a quienes han llegado muy puntuales, que están la gran mayoría hoy, 81 Congresistas aquí presentes, pero les ruego puntualidad a todos para también poder tener un buen desarrollo en el orden del día. Es lo que los mismos voceros me han exigido a mí como Presidente de la Cámara.

Continuamos con las constancias.

Representante Ermes Pete, departamento del Cauca, Pacto Histórico, y se prepara Gildardo Silva, también de Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente. Pues quiero enviar un mensaje de condolencia, entre el asesinato del profesor en mi municipio, en el municipio de Páez, quien era oriundo del municipio del Agrado en el departamento del Huila y laboraba en el departamento del Cauca, en la institución educativa de Montecruz, Resguardo de Vintocó.

Y pues hacemos un llamado, al Gobierno nacional, a las comisiones de Derechos Humanos, al Ministerio de Defensa y a todos a que presten atención, sobre esta situación que se está viviendo en nuestro departamento y que no vemos pues garantía.

Un atentado frente al tema de la educación, un llamado urgente que le hacemos como Representantes del departamento del Cauca, pero también, hoy en esta constancia y viendo las noticias en el país; donde se han concentrado hoy en Venezuela, en donde hoy sí, los medios de comunicación masivos de nuestro país, dicen que están viviendo una barbarie cuando en el estallido social en nuestro país le sacaron los ojos a la juventud.

En nuestro país desaparecieron jóvenes, en nuestro país mutilaron jóvenes, solo por reclamar un derecho fundamental como la educación, como el vivir bien, como el tema del derecho a la salud. Entonces, hoy salen a indignarse cuando asesinaron cantidades de jóvenes en la ciudad de Cali y no sólo en Cali, sino en el país y cuando le dieron plomo a la guardia indígena, la minga indígena hoy sí se indigna por lo que pasa en Venezuela.

Qué hipocresía la que pasa en nuestro país. Con eso no estoy avalando lo que sucede allá. La violencia, venga de donde venga, no será bienvenida; porque hay que defender la vida, como siempre lo hemos dicho desde nuestros distintos sectores sociales.

Y por eso, hoy dejo esta constancia, señor Presidente frente a esta situación que se vive en este país. Pero también, lo que viene sucediendo en nuestro país con el tema del orden público y que esperamos que haya acciones contundentes y que no hagamos de menos lo que viene sucediendo en el departamento del Cauca, en las distintas zonas y que no vemos garantías para seguir viviendo y seguirnos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Gildardo Silva.

Perdónenme, no voy a extender más para intentar darle el uso de la palabra a todos.

Gildardo Silva y se prepara Andrés Forero, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente, para hacer notar simplemente el registro de dos importantes actividades, que se cumplieron en el Valle del Cauca, en el curso del fin de semana pasado.

Estuvimos en Jamundí, con mi equipo de trabajo legislativo, acompañando un equipo de trabajo del gobierno, en uno de los corregimientos más estigmatizados en la actualidad en el Valle del Cauca, corregimiento San Antonio, pero también, tuvimos la oportunidad de acompañar, un importante equipo de gobierno, en el municipio de Pradera, corregimiento San Isidro. Ahí estuvieron de fiesta los campesinos, por la instalación de la zona de reserva campesina en Pradera, Valle.

Más de 100 familias campesinas reciben el gusto, el placer de celebrar y conmemorar más de 25 o 27 años de lucha por la conformación de su zona de reserva campesina.

La Ministra de Agricultura, asociada por un vasto equipo de funcionarios del gobierno nacional, comprometidos con el agro, comprometidos con el tema ambiental, comprometidos con la productividad, comprometidos con el cambio, tuvieron la oportunidad de visitar esta importante región agraria del Valle del Cauca.

Creo que, es un buen mensaje que se le da al campesinado colombiano, cuando sus ministros, sus funcionarios llegan a territorio, a llevar la oferta institucional, pero, sobre todo, el apoyo institucional para que sea puesta en marcha la política del campo, la política agropecuaria, la política del desarrollo, de la modernización del campo. Quiero felicitar ese esfuerzo, que se ha hecho desde el Gobierno nacional para acompañar a los campesinos en el Valle del Cauca, en la lucha y en procura de consolidar sus derechos, por el mejoramiento de la calidad de vida en el departamento del Valle del Cauca.

Muchas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Forero y continúa en el uso de la palabra Jhon Fredy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, un saludo para usted, un saludo para los compañeros y naturalmente expresar una voz de aliento a la oposición venezolana desde el Congreso de Colombia, en su resistencia heroica contra la dictadura y la tiranía de Nicolás Maduro.

La verdad, también señalar que, desconcierta la actitud complaciente y contemporizadora del Presidente Gustavo Petro, con el tirano de Miraflores.

En el pasado, cuando se producían situaciones complejas, en países de la región como Bolivia, Guatemala o Perú, veíamos al Presidente decir que tenía que haber una intervención y un pronunciamiento claro de la Organización de Estados Americanos para evitar, que se rompiera la democracia en América Latina.

Y aquí, Presidente, cuando hemos visto que el tirano de Miraflores, se robó las elecciones el pasado 28 de julio, vemos que mientras está masacrando a su pueblo, que mientras está persiguiendo y torturando a sus opositores; Gustavo Petro, Presidente de Colombia, Lula da Silva, Presidente de Brasil y Andrés Manuel López Obrador, lo que hacen es supuestamente llamar a la calma y pedir que se publiquen unas actas, que ya están publicadas y que el régimen se niega a publicar después de una semana.

Presidente, en este momento no hay puntos medios, se está con la democracia o se está con la dictadura y la verdad es que es muy lamentable; que el Presidente de Colombia, esté apoyando a Nicolás Maduro de manera encubierta y de manera taimada.

Antes de las elecciones del año 22, Gustavo Petro decía que aquí en Colombia no había democracia a pesar de que terminó ganando las elecciones del año 22 y que ese mismo día, reconoció el Presidente Duque y su hoy oposición, que él había ganado. Una semana después no se conocen los resultados oficiales del CNE del dictador y el Presidente Petro, sigue mirando para otro lado.

Eso es inaceptable y quiero cerrar con esto. Hemos visto que este gobierno, está creciendo la burocracia, pero está dejando sin plata la salud de los colombianos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Andrés, por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra, el doctor Jhon Fredy Núñez, de CITREP y se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Un buen día para todos, decirles que, en el municipio de Solano, Caquetá se cayó un puente en Campoalegre del Penella, donde se encuentra incomunicado hace más de 15 días este municipio.

No vemos las acciones, que haga el señor director de la de gestión de riesgo, ni la señora Ministra de Transporte, ni el director del INVÍAS.

¿Qué pasa con los recursos de caminos comunitarios para la paz que no están llegando directamente a las comunidades? ¿Qué pasa con el director de Gestión Nacional de Riesgo, que solamente se preocupa por salir a hablar de denuncias y hablar mal de los Congresistas, pero no

hace lo que le corresponde? Actuar para mejorar la calidad de vida y salir de inmediato a solucionar los problemas en gestión de riesgo.

Este Municipio, Solano, es un municipio que está a más de 4 horas de Florencia, el transporte vale más de 120.000 por la zona fluvial, les toca salir vía fluvial, porque no tienen cómo salir vía terrestre porque el puente se cayó.

Igualmente, el departamento del Caquetá, el Huila, el Putumayo, ya está cansado, señor Presidente de las extorsiones que estamos viviendo. Nos tienen azotados con el tema de la extorsión a los comerciantes no los dejan trabajar, a las personas que trabajan en el parque de Santander vendiendo dulces o vendiendo jugos, también los están extorsionando.

Esa no es la paz total, que nosotros queremos para nuestro departamento y para el país.

Por ese motivo, anuncio que estoy estudiando la posibilidad de renunciar a estar apoyando al Gobierno nacional, de seguir apoyando en las iniciativas legislativas del gobierno hasta que no se estudie, lo que está pasando con los diálogos con las guerrillas en nuestro departamento, en el departamento del Huila y en el Caquetá y en Colombia. Dios les bendiga.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jennifer Pedraza y se prepara Wilmer Castellanos.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

En Antioquia, los derechos de las mujeres, de los estudiantes y de los maestros están en franquísimo riesgo. La universidad de Antioquia lleva ya meses alzando su voz, porque la situación financiera es de verdad crítica, es tan preocupante el caso que hace unos días anunciaron que van a empezar a vender 22 inmuebles de la universidad, 22 predios, para poder conseguir recursos para funcionar.

La plata no alcanza, ni siquiera para pagarle a los proveedores, hay deudas de más de 50.000 millones de pesos para los proveedores de la universidad y la respuesta que da la administración del rector Arboleda, es decir que no, pues fácil, recortamos.

Escúchenme esto, colegas 250.000 horas cátedra de la universidad.

Mientras tanto, los maestros han recibido sus pagos de manera retrasada, los derechos de los estudiantes se ven limitados y restringidos y me preocupa, que el Ministerio de Educación, no haya dicho absolutamente nada. Esta crítica situación financiera de la UDEA nos pone, sobre la mesa la necesidad de reformar la Ley 30, por lo menos en lo que tiene que ver con los artículos 86 y 87 o se van a seguir quebrando las universidades públicas.

Pero esto no es lo único que está pasando en Antioquia; lamentablemente, el Gobernador Andrés Julián, ha decidido que, en medio de la austeridad lo primero que va a llevar del bulto, es la secretaría de las mujeres, dándole un enfoque familístico, cuando las mujeres hemos luchado por todo lo contrario.

Sí, voy a explicar de qué se trata el enfoque familístico, no es solamente porque, es decir, cuando acá hay gente que dice bueno en el Congreso no tanto, me alegra que cada vez menos, pero hay mucha gente que, en Colombia sigue creyendo que las mujeres nos definimos en función de la maternidad o de nuestro papel en la familia, cuando las mujeres también podamos ser científicas, políticas, deportistas.

Y en ese sentido, los recortes que ha planteado la Gobernación de Antioquia, son un franco retroceso para los derechos de las mujeres, Antioquia no avanza, si las mujeres retrocedemos así que, le quiero pedir desde el Congreso al Gobernador, que no haga esa reforma porque realmente sería un retroceso además, en el departamento, en el que más feminicidios hemos tenido en lo que va de año, necesitamos una política financiada, orientada a garantizar los derechos de las mujeres y a luchar contra la violencia machista.

Y los últimos 15 segundos que me quedan. Los hospitales públicos de Antioquia, anunciaron que no van a atender a un solo maestro más o maestra, ni a sus familias, porque desde el Fomag llevan meses sin pagarles, no les han reconocido ni siquiera los contratos y la vida de los maestros.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra.

Estamos a un Representante de armar quórum, queridos Congresistas.

Tiene el uso de la palabra, la Representante Miranda para la constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente. llevamos hora y cuarto, no hay quórum. La Ley 5ª es absolutamente clara si después de 1 hora no se conforma el quórum tiene que levantar, Presidente, no hay quórum. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eso no dice la Ley 5ª, sin embargo, vamos a rectificar, señor Secretario, lo pertinente, frente a la hora después de abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días, para informarle que en este momento se ha conformado a las 11:43 de la mañana, el quórum decisorio.

Y frente a lo mencionado, podemos citar el artículo 92 de la Ley 5ª. *Apremio a ausentes. Si llegara la hora para la iniciación de la sesión y no hubiera el quórum reglamentario, el Presidente apremiará a quienes no han concurrido para que lo hagan, transcurrida 1 hora sin presentarse el*

quórum requerido, los asistentes podrán retirarse hasta una nueva convocatoria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En ese orden de ideas, nuestra humilde interpretación, es la siguiente queridos Congresistas, si ustedes los que llegaron a tiempo, se dieron cuenta nosotros antes de culminar la hora, hicimos respectivo llamado a los Congresistas para que se hicieran presentes en el recinto.

Esto para dar atención a lo que se acaba de leer. Lo que sigue después de ese llamado, es que, si alguno de ustedes se quiere retirar, lo puede hacer, porque no se conformó quórum.

Sin embargo, si es su voluntad seguir con la sesión y toda vez, que ya se conformó el quórum, la decisión de la Mesa Directiva es continuar con la discusión de los proyectos agendados.

Creo que la voluntad de la mayoría, en el entendido de que son iniciativas legislativas de su interés y por lo cual han estado esperando meses para discutir.

Continuemos entonces, señor Secretario, en atención a ese artículo, con el orden del día ¿Ya se conformó por un decisorio y deliberatorio?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, siendo las 11:45 a. m., procedemos entonces.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Para una constancia, Representante? Claro que sí. Perdón, hay una constancia acá.

No, es una moción, perdón.

Sí, señores Congresistas, retomamos constancias al final de la sesión, como habíamos quedado en el acuerdo con compromisarios.

Reunido el quórum, iniciamos la discusión de proyectos, premiando a los Congresistas que llegan temprano y llegan primero a las discusiones en ese estricto orden, estoy cumpliendo lo que me han dicho los voceros de todos los partidos.

Iniciamos proyectos de ley. Doctor le di la constancia a 17 Representantes a la Cámara.

Señor Secretario, iniciamos con la discusión del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 11:46 de la mañana, procedemos entonces con la lectura del orden del día para hoy lunes 5 de agosto del 2024.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Presidente, hay una proposición de modificación del orden del día, que suscribe, la Representante Martha Alfonso, en donde solicita a la Honorable Plenaria, modificar el punto 3 del orden del día para que el Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara, pase del segundo puesto al primer puesto del orden del día.

Pero de igual manera ella, ha pedido que está un poco retrasada, por el vuelo, presidente, lo que usted disponga al respecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, la Representante Marta Alfonso, tiene el primer proyecto en el orden del día, el vuelo no despegó y se vino en automóvil desde Ibagué. Viene en camino y lo que les pide a ustedes, por favor, para poder discutir el proyecto, es que lo discutamos más adelante y continuemos en el mismo orden, en el orden del día ya acordado.

Con esa modificación, se abre la discusión del orden del día, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle cumplimiento, entonces al orden.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo. Himno Nacional De la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

Para una moción, el Representante Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Hace unos minutos, se dejó una constancia, por parte del compañero Gabo Becerra y por parte del compañero Alirio Uribe, sobre el fallecimiento del querido amigo y entrañable luchador, por los Derechos Humanos, que fue también Congresista, Wilson Borja.

Queremos respetuosamente, solicitar a usted se disponga de un minuto de silencio en homenaje a este gran líder social. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En memoria de un excompañero Congresista, Representante a la Cámara, declaramos un minuto de silencio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor cabina.

MINUTO DE SILENCIO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Paz en su tumba y un saludo de condolencia a sus familiares. Continuamos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Primero. **Proyecto de ley 191 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se establecen, principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa de las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.*

Representantes *María del Mar Pizarro García, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gilma Díaz Arias, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, José Eliécer Salazar López, Christian Munir Garcés Aljure, Etna Támara Argote Calderón.*

Ponente: Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1265 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1345 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 06 de 2024. Anuncio: julio 31 de 2024.

Presidente, este proyecto tiene una proposición de aplazamiento, que suscribe Jhon Jairo Berrio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Léala, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por medio del presente y en virtud del artículo 107 y 110 de la Ley 5ª, me permito radicar proposición de aplazamiento.

Lo anterior, toda vez, que el presente proyecto, no presenta concepto de impacto fiscal o viabilidad fiscal, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto toda vez, que el artículo 21 del proyecto de ley propone la creación de un observatorio.

Sin embargo, no existe documento de impacto fiscal o aval fiscal, que autorice la creación del organismo.

Firma, Jhon Jairo Berrio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Berrio, no está en el recinto, se deja como constancia la proposición, pues no tiene cómo sustentarla. Seguimos entonces, si hay y más proposiciones de aplazamiento y si no, nos vamos con el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De este proyecto solamente esa, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y, en consecuencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdóneme, el doctor Forero pide el uso de la palabra para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, no me queda claro, la ponente o el autor, pidió que se aplazara el primer proyecto, en el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No señor, un Congresista pide una proposición para aplazar este proyecto que se está discutiendo, pero no está.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Entiendo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos. Proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. El ponente presenta ponencia positiva y propone darle debate en la Plenaria al Proyecto de Ley número 191 de 2023 Cámara.

Firma, *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dar el uso de la palabra al ponente por cinco minutos para que sustente la proposición, con la que termina el informe de ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Si nos ayudan de cabina con la presentación rápidamente.

PROYECCIÓN DIAPOSITIVAS

Tenemos un proyecto de ley, cuya principal autora es la Representante María del Mar Pizarro, quien, encontrando un proyecto de ley en el cual tras un estudio sobre toda la producción normativa que hay en el país, pues encontramos un problema a resolver, y es que hay una normatividad excesiva en el país, yo creo que todas y todos lo hemos detectado.

Una regulación que termina siendo costosa ante tanta normatividad, una regulación que es difícil de cumplir. Es decir, hay tantas normas, sobre tantos temas y muchas veces están entrecruzadas a veces contradictoria, a veces complementaria, que se hace difícil de seguir y regular.

Y, por tanto, también, se hace difícil de hacer cumplir y también pues se producen tantas normas que es difícil conocerlas todas.

Hemos escuchado todas y todos, esa frase que el desconocimiento de la ley no te exime de tener que cumplirla, ¿cierto? Pero, ante tanta normatividad, cuándo conocer la cantidad de resoluciones, directivas, ordenanzas, acuerdos, decretos, leyes estatutarias y orgánicas. Es decir, hay un exceso de normatividad ahí y también hace entonces, difícil el conocimiento de las normas. Sigamos.

Y pues digamos que las principales causas. Vayamos a la diapositiva de las causas. Pues la primera, una cultura de regularlo todo a través de nuevas normas, no modificar, no hacer ajustes de acuerdo con la realidad de las normas, sino una cultura de regularlo todo basado en la creencia de que la promulgación abundante de esa regulación, por parte de la administración pública, va a solucionar problemas. Es que necesariamente, todo lo que regulemos soluciona un problema.

Y lo segundo, pues una debilidad de la Rama Ejecutiva, especialmente digamos que producimos normas, ante esa dificultad para hacer cumplir las disposiciones principales y también, una dificultad para hacerle seguimiento a documentos, por ejemplo, como los Conpes que incluso a veces establecen hasta partidas presupuestales, pero realmente, no hay quien les haga seguimiento y no hay una capacidad de vinculación de ellas.

¿Cómo solucionar el problema? Sigamos. Pues primero, tener un análisis del impacto normativo.

Segundo, tener mecanismos de control y de publicidad de un inventario normativo. No tenemos a dónde ir para saber dónde están todas las normas. No hay una evaluación *ex post*; ¿eso qué significa?, una evaluación posterior al impacto, posterior a la expedición de las normas, no hay una evaluación sobre el impacto posterior a esa expedición de las normas, en la realidad que quisimos regular o reglamentar. No hay una depuración constante del inventario normativo, qué se deroga, qué no se deroga y qué se modifica.

No hay una publicidad de la agenda normativa, es decir, de lo que va surgiendo, de lo que está surgiendo como iniciativa, de lo que finalmente se cumple, se aprueba y finalmente de qué se cumple y no hay lugares, digamos que compendien para la consulta pública y para la participación ciudadana en los procesos regulatorios y normativos.

Entonces, sigamos a la justificación del proyecto ¿cómo podríamos beneficiarnos o cómo beneficiaría a la sociedad este proyecto de ley, esta política?

Primero, vamos a simplificar las relaciones entre el Estado y la ciudadanía buscando regular esa cantidad excesiva de normas y de actos administrativos que se expiden.

Segundo, buscamos que las normas cuenten con unos mínimos de especificidades, calidad técnica, jurídica y además; pues que resulten eficaces, eficientes, transparentes, participativos, coherentes e incluso simples y sencillos para el entendimiento de la ciudadanía y fortalecer la seguridad jurídica, tanto de los emprendedores y aumentaría la competitividad, la productividad, el desarrollo económico, el bienestar social, porque el cumplimiento de la norma nos va a permitir incluso un mejor relacionamiento, también entre ciudadanías y esa seguridad jurídica que nos permite.

Vamos a continuar. A propósito, pues digamos recuerden que la justificación para la posibilidad de aplazar el proyecto de ley, era la creación de un observatorio, ya existe un observatorio de mejora normativa en el país, es decir, no se va a crear una entidad nueva, sino que se mantiene en la ley ¿cierto? pero ya existe tal observatorio.

Miren, aquí se determina que desde el año 2000 al 2018, representante Juana, se promulgaron 60.000 resoluciones en Colombia en los últimos 18 años del estudio del observatorio, se expidieron 16.721 decretos, se expidieron 696 circulares de orden nacional. Para un total de 77.414 normas al año 2000 y aproximadamente, eso significa que 10,6 normas Oigan bien, para ver qué tanto puede seguirles el ritmo a las normas en Colombia la ciudadanía.

Cada día se expiden 10,6 normas nuevas en este país. ¿A qué hora la gente va a conocer tantas normas para cumplirlas? las mismas autoridades no conocen todas las normas, que sus predecesores han producido.

Entonces, necesitamos darle una regulación a eso. Aquí tenemos unas cifras de la evolución de la emisión de normas en Colombia, como ven, tenemos unos picos entre el 2013 y el 2017, hemos reducido algo, pero ahí tenemos pues las estadísticas (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Y pues vamos a atender el problema de la inseguridad jurídica que termina con la afectación a varios derechos por esa carga normativa, por el desconocimiento de la norma. Digamos, se irrespetan incluso el exceso de normas va en contra del respeto a los derechos de la misma gente y de la dignidad.

Tenemos un marco jurídico y un marco legal en Colombia, que nos permite hoy imaginarnos que es posible regular las normas.

Se expidió en 2014 el documento Conpes 3816 titulado de mejora normativa, hace un análisis de impacto con el que se trazó una hoja de ruta para

la formulación de nuevas políticas, que busquen la mejora de la regulación.

Es que en este país se regula todo con normas, con todos estos actos como les decíamos, 77.000 en el transcurso de 18 años, 10,6 por día.

Entonces, necesitamos poderlo regular; eso significa hacer más eficiente el Estado colombiano, el marco regulatorio de todos los ámbitos de la sociedad y de la comunidad, la garantía de derechos, pero también, esa relación que hay entre Estado y ciudadanía, gobiernos y ciudadanía.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querido ponente. Igual usted va a poder atender las observaciones de sus colegas.

Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal, estamos en la discusión de la proposición, con que termina el informe de ponencia.

Piedad Correal, departamento del Quindío, Partido Liberal Colombiano.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Pues esa iniciativa fue analizada en la Comisión Primera Constitucional, de verdad que manifiesto todo el apoyo y respaldo, por lo que acaba de decir el compañero Eduard.

La inestabilidad jurídica, que se genera debido a esa gran proliferación de decretos, de normas, de resoluciones y que a veces se vuelven incomprensibles, que se derogan cosas que no se deben derogar o que inclusive se dejan vigentes, aspectos que entran en contradicción con lo que se está haciendo, inclusive en una nueva regulación normativa, pues todo esto genera una inestabilidad, tanto para el sector público como para el sector privado.

En la primera constitucional, tuvimos mucho cuidado. Mis queridos colegas, precisamente de no tocar asuntos que tengan que ver y por eso se exceptuaron, lo que tiene que ver con el orden público o aquellos decretos o resoluciones que se saquen para lo que tenga que ver con reserva, lo que tiene que ver, por ejemplo, con las excepciones de régimen salarial de los empleados públicos, actos administrativos de carácter presupuestal y todo lo que consagra la Constitución y la Ley, como de carácter reservado, pues estos fueron aspectos normativos que fueron excluidos.

Y en lo que tiene que ver con esa comisión reguladora, que va a entrar precisamente a hacer la vigilancia y control, introdujimos en la Comisión Primera, a través de proposiciones que allí igualmente haga parte la Federación de Municipios, la Federación de Departamentos y Asocapitales. Porque muchos de ellos, precisamente tienen o presentan dificultades con la parte normativa en sus departamentos y municipios, que no saben qué hay a nivel nacional, qué hay a nivel departamental y qué hay a nivel municipal.

Por eso dijimos, que estos entes territoriales no podían ser excluidos precisamente de ese comité para la mejora normativa.

De manera que queridos colegas (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Anuncio mi voto positivo, porque creo que con eso estamos colocando un granito de arena para ese orden normativo, que se requiere en el país y, sobre todo, dar esa estabilidad jurídica que tanto requiere el sector público como el sector privado. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Óscar Darío Pérez, Centro Democrático, departamento de Antioquia y se prepara de Caldas, la doctora Juana Carolina Londoño.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Mire, esta iniciativa me parece ajustada a lo que debe ser la responsabilidad de un Estado, que se pregone o se autodenomine como eficiente.

No puede ser un Estado, un Gobierno, un país competitivo, no puede tener normas de derecho claras, no puede tener seguridad jurídica, no puede tener atracción de la inversión, con una producción de 10.6 normas, resoluciones, decretos, leyes, todos los días enloquecen abogados, contadores, economistas, ingenieros, psicólogos, educadores, etcétera.

La gran verdad es que es una vergüenza y nosotros debemos actuar en esa materia, pero si el ejemplo debe empezar por casa. No más la semana pasada, Presidente, aquí se aprobaron 40 proyectos de ley de iniciativa parlamentaria.

Yo no voy a decir que todos no sean importantes, pero habrá unos más que otros, todavía recuerdo al doctor Eduardo Enríquez Maya, que, en el Senado de la República, propuso una comisión para derogar miles de leyes, que tenían vigencia legal, pero que no tenían aplicación en la praxis.

Ahí cayeron leyes desde 1905, 1920, 30, 40. Cuánto progresa un país con una legislación y con unas normas de juego claras, simples que permitan una relación del ciudadano con el Estado más pronta, más cumplida.

Así que yo estoy de acuerdo con el contenido de este proyecto, y ojalá este proyecto, doctor Sarmiento, no solamente sea para las normas que producen los funcionarios, que muchas veces las hacen es para garantizar su puesto, para justificar su puesto, sino también para ver si de pronto volvemos a hacer una comisión para derogar leyes inútiles.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, la doctora Juana Carolina y se prepara el doctor, la doctora Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Señor ponente, en muy buena hora este proyecto de ley, es una necesidad para los colombianos que pueda haber un inventario normativo y que sea por temas, porque si usted necesita saber realmente qué leyes hay, qué decretos, qué resoluciones y que usted pueda tener organizada esa normativa, me parece espléndido este proyecto; ya de entrada cuente con mi voto.

Voy a radicar una proposición en este momento para que sean tenidos en cuenta, también los concejos y las asambleas departamentales, que quede claridad que esta norma implica la unificación de este tipo de normativas, de concejos y de asambleas que no quede que sea solo hacia leyes, porque ellos pueden expedir sus propios actos administrativos y puede generarnos, confundir estas normas.

Entonces, esa proposición va en torno, señores ponentes al parágrafo del artículo 15 y que se dé total claridad en la ley que cobija las asambleas y los concejos a través de los acuerdos municipales y de las ordenanzas departamentales. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctora, por su buen uso del tiempo. Tiene la palabra, la doctora Támara Argote y se prepara Juan Sebastián Gómez.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias Presidente, con los buenos días para todas y todos.

Yo quiero también sumarme al saludo, pues, como muy gratificante con este proceso que se ha venido haciendo de construcción y de fortalecimiento de este proyecto.

Colombia definitivamente enfrenta una sobrecarga normativa, que genera, pues además de confusión, también fomenta la corrupción y también, dificulta incluso la participación en todos los sectores del desarrollo social y económico del país de la ciudadanía.

Entonces, yo quiero hacer énfasis en las herramientas, que este proyecto nos propone de evaluación anticipada y posterior.

El Análisis de impacto normativo, pues es una herramienta, que va a garantizar que se estudie dentro del contexto y dentro de todo el universo de normatividad que existe en Colombia de cada tema y dentro de ese escenario de complejidad, pues la importancia que va a tener una norma, pero también, la evaluación *ex post*, también va a permitir y eso yo creo que es una herramienta, que es muy importante y que las nuevas tecnologías van a permitir fortalecerla y es identificar si una norma es útil o no y si sí ha generado transformaciones necesarias.

Entonces, nos gusta ser parte como coautores, coautoras de este proyecto. Nos parece interesante que se fortalezca y en especial la posibilidad que tiene de participación la sociedad civil, garantizar que los decretos, que los procesos, que las decisiones estén expuestas a la discusión de la población, de la sociedad civil para tomar decisiones, también es una garantía muy importante. Muchas gracias, señor Presidente y por supuesto votaremos positivo a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra Juan Sebastián Gómez, enseguida el doctor Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Con los buenos días para toda la Plenaria. La verdad, una iniciativa como esta es una iniciativa, que es sin duda interesante en términos de que compila las normas, y eso puede dar algo de seguridad jurídica a todos los ciudadanos del territorio colombiano.

Digamos que el proyecto también trae un componente que a mí me parece importante y que hoy nos ha traído unas reflexiones y es cuántas normas inútiles sacamos diariamente.

Yo creo que, lo que voy a decir es algo impopular, pero casi que los congresistas deberíamos tener también una restricción de número de proyectos de ley que presentemos, porque como la gente nos mide a veces, cuántos proyectos de ley presentó, pues esto se ha convertido en un estímulo perverso. Entonces, presentamos y presentamos; además, nos sumamos a las iniciativas de los otros, y eso se convierte en un océano infinito de proyectos de ley.

Pero sí quiero decirles a los colegas, al ponente y a los autores, que yo tengo inconvenientes con el artículo 9° y, por eso, presenté una proposición sobre el mismo. Ese es el de consulta y participación pública, porque creo que les estamos poniendo una carga adicional a entidades que tienen muchas dificultades.

Yo he escuchado a alguno de los colegas decir que, se deben vincular los concejos y las asambleas; recuerden ustedes que, por ejemplo, un concejo municipal de un municipio de cuarta, quinta o sexta categoría a duras penas tiene un secretario y sí mucho un funcionario de más, no tiene más personal.

Entonces, le estamos poniendo una carga adicional, pero, además, yo no sé y le pido al ponente que me explique, de mantenerse el artículo 9° si las leyes quedan como en una condición suspensiva, hasta que pasen esos 15 días de la consulta y participación pública de la que trata el artículo 9° del

presente proyecto de ley. Porque eso sí me preocupa un poco y que revisemos cuál es el alcance de la participación pública.

Le pongo un ejemplo, qué ocurre con un plan de ordenamiento territorial de un municipio que ya surtió unos espacios de participación luego de ser aprobado, queda en esa condición suspensiva o no, la gente qué podía hacer en esos 15 días y qué no se puede hacer.

Yo por eso presenté una proposición de archivo de este artículo, pero estoy dispuesto a que lo dialoguemos y lo conversemos, si es lo mejor para el país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor. Tiene el uso de la palabra, representante Álvaro Rueda. Enseguida el doctor Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor presidente. Un cordial saludo para usted, para todos los colegas.

Por supuesto, que esta iniciativa es bastante interesante, lo trabajamos en la Comisión Primera y como lo ha manifestado la doctora Piedad Correal, es un proyecto loable, que busca crear una organización normativa en nuestro país, que es necesaria, que por supuesto va a suponer un incremento de la carga laboral de las entidades obligadas, pero que va a facilitar la organización y el conocimiento de las normas que se aplican, así como también, evitar que haya confusiones sobre algunas disposiciones que ya se encuentran derogadas.

Que sea este el espacio para resaltar que este proyecto genera una mejora en la calidad normativa, que este proyecto genera transparencia y participación ciudadana, pero que también, nos va a ayudar a hacer una evaluación del impacto normativo, una depuración y actualización normativa, pero sobre todo a que haya coordinación interinstitucional.

Qué bueno, como lo decía el doctor Óscar Darío, se creará esa comisión y qué bueno aún mejor que desde este Congreso de la República, dejáramos quizás a un lado y dejar de legislar solamente para congraciarnos con algunos sectores políticos y pensáramos todos en conjunto, en sacar adelante, por ejemplo, una reforma al Código Civil, que ya data de 137 años aproximadamente, y que sea una normatividad que genere un impacto de verdad para todos los habitantes del territorio colombiano. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, Gabriel Parrado, Pacto Histórico del Meta, y se prepara Julio César Triana, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Como han dicho varios compañeros, en buena hora este proyecto de ley. Y ¿por qué en buena hora? Porque la legislación colombiana está llena de leyes inútiles, está llena de leyes obsoletas, está llena de leyes que no cumplen ninguna función y que no ayudan a la transformación de nuestro país y mucho menos, frente a los derechos de las comunidades.

Por eso, es importante que también desde el Congreso de la República legislemos mirando cómo los proyectos de ley podrían ser presentados como, por ejemplo, no por una sola persona de la bancada, sino que deberían pertenecer a un acuerdo de bancada, para evitar la proliferación de proyectos de ley y la proliferación de leyes que no cumplen con ninguna funcionalidad.

Que se evitara ese ejercicio de la aprobación de leyes exprés en un proceso donde la gente aprueba; estoy hablando de Representantes y senadores que a veces ni siquiera conocen el contenido de la ley y, a pupitrazo limpio, aprueban un buen número de leyes, como ha sucedido en ocasiones anteriores.

Así que, también me identifico con lo que plantea el doctor Óscar Darío Pérez, que se cree una comisión para evaluar, diagnosticar y si hay necesidad de eliminar o derogar una cantidad de leyes que ya ni en el tiempo, ni en la concepción de la sociedad tienen alguna aplicabilidad. Con eso se descongestiona también un poco el aparato legislativo.

Se crean muchas leyes que a la hora de la verdad no generan, repito, ningún impacto de cambio, ni en un grupo social, ni en la comunidad, ni en el país. He dicho y si lo dice Parrado, Presidente póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con Julio César Triana, Cambio Radical, departamento del Huila, y cerramos con Jairo Cala, de Comunes Santander.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Presidente, este proyecto en particular llamó poderosamente la atención de la Comisión Primera Constitucional, y es porque tal vez, en el Congreso de Colombia, tenemos que aprender que no es la cantidad sino la calidad de las normas que se tramiten. Y, si bien es cierto el objeto de este proyecto versa sobre una especie de control de calidad y la posibilidad de establecer unos procedimientos y unos instrumentos, incluso el objeto habla de crear unas instituciones, para hacerles seguimiento a los actos administrativos de carácter general que expiden las instituciones adscritas al nivel ejecutivo.

Debo celebrar que, junto con Piedad Correal logramos que en la Comisión Primera se incluyera el literal 2 en el ámbito de aplicación que, obliga también la revisión de los actos administrativos expedidos por el Presidente de la República.

Ya vimos nosotros y ya vio el país, en lo que resultó el desastre de conjuntos de actos administrativos con la declaratoria de emergencia de La Guajira, todos ellos si no la mayoría, tumbados porque no estaban hechos acordes a la legislación colombiana.

Por eso registro, Eduard, con gratitud que avalaras esta proposición y que esté inmersa como lo estoy viendo en el proyecto para que, de aquí en adelante todos los Presidentes de Colombia, también tengan que tener una especie de control de calidad en los actos administrativos que expiden.

Óscar Darío, este debe ser el primer paso, porque el segundo paso que debe dar el Congreso, es en realmente tener un centro de estudios legislativos, que determine cuáles leyes son convenientes y cuáles obedecen al mero populismo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias congresista. Tiene usted el uso de la palabra Jairo Cala y cerramos con Irma Luz Herrera.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Con los buenos días para todos y todas. Esta iniciativa creo que es de la mayor importancia y me devuelve a 2018. La primera ley, el primer voto que me tocó dar en el Congreso de la República fue para derogar 10.000 leyes, que se habían aprobado a lo largo de la historia del país y algunas que nunca entraron en vigencia y otras que sencillamente ya habían cumplido su objeto.

Yo quiero llamar la atención, es a todos los compañeros, es cuándo nos vamos a abocar a aprobar iniciativas de política pública, que sean completas, que garanticen a todos los ciudadanos del país, plenos derechos y que no tengamos que desarrollar iniciativas, que por la mezquindad o por los intereses políticos de un partido o de otro quedan incompletas o sencillamente, no se permite que cumplan el papel que deben cumplir. Y eso nos aboca a que, de cada ley y cada acto legislativo que se apruebe, se tengan que derivar una serie de leyes y una serie de normas para garantizar los derechos de la ciudadanía.

Porque reitero, en la mezquindad nuestra y en los intereses partidarios no se permite que las leyes y que las políticas públicas sean completas para garantía de derecho de los ciudadanos. Muchas gracias señor Presidente. Así que celebramos y apoyaremos esta iniciativa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Irma Luz Herrera, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Quisiera manifestar también nuestro apoyo a este proyecto, nos parece muy importante felicitar a los autores y ponentes y agradecerles también la inclusión de una proposición del partido MIRA para incluir dentro de los principios de la calidad normativa 2 principios especiales.

El principio de claridad, ya que realmente este proyecto tiende a que las normas estén redactadas de manera directa y precisa para evitar precisamente ambigüedades y para facilitar su comprensión y su aplicación, entendiendo que debemos ir avanzando hacia un lenguaje sencillo y directo, evitando los tecnicismos innecesarios.

Y así mismo, también el principio de adaptabilidad, puesto que las normas deben diseñarse para ser sostenibles a largo plazo y adaptables a cambios futuros.

Que se prevean, unos mecanismos de revisión periódica y que se ajusten también conforme van evolucionando las circunstancias.

Gracias a los ponentes y felicitaciones por el proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Le damos el uso de la palabra a la autora para que responda también las inquietudes planteadas por los 10 congresistas que han intervenido.

Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Muchísimas gracias Presidente. De las proposiciones enviadas, todas van a ser avaladas.

Muchísimas gracias a Irma, Juanita, a Piedad ya que gracias a ustedes este proyecto se ha fortalecido.

La única proposición, que hemos dejado como constancia es la proposición de Juan Sebastián como la del Nuevo Liberalismo, en la medida en la que, aunque ya existe un decreto acerca de la consulta y participación pública, nos parece importante que este quede como ley.

Sin embargo, su preocupación por los municipios categorías 5 y 6 es muy válida, le queremos decir que en el proyecto quedó con un tiempo de transición de 5 años y unas capacitaciones por parte del DNP y Min TIC para fortalecer las capacidades de los territorios.

Además, hay que tener en cuenta también que el periodo consultivo es mientras está en proyecto, para no demorar los tiempos, pero muchísimas gracias por este aporte.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, saludamos ese ejercicio de concertación que se ha dado en esta iniciativa, teníamos varias proposiciones al comienzo, ya se han concertado muchas en los siguientes proyectos del orden del día.

Les pedimos lo mismo a los compañeros congresistas y a sus asesores.

Antes de continuar la discusión, la representante del Partido de La U, Teresa de Jesús Enríquez, nos ha pedido un minuto para hacer una moción de duelo.

¿Le damos la palabra o leemos la proposición? La leemos, señor Secretario, sírvase leerla y continuamos en la.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Una proposición de la Representante Teresa Enríquez Rosero.

Moción de duelo.

La Honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el sensible fallecimiento del exdiputado por Cundinamarca y exalcalde de Tocancipá, doctor Carlos Julio Rozo Moreno, acaecido el pasado 2 de agosto en la ciudad de Bogotá.

Que el doctor Carlos Julio se caracterizó por su reconocida honorabilidad, de una gran solvencia moral, revestido de virtudes, valores y principios.

Que el doctor Carlos Julio, en vida pública, trabajó con decoro en favor de su municipio, Tocancipá, y de su departamento, Cundinamarca, dejando una huella imborrable.

Gracias a su liderazgo político, además de su profundo amor y compromiso por su comunidad.

Que el doctor Carlos Julio, de profesión administrador de empresas, fue un destacado empresario quien contribuyó al desarrollo de su región, generando oportunidades de empleo y bienestar para muchas familias.

La Cámara de Representantes hoy le dice un hasta luego a un hijo ilustre de Tocancipá, un caballero de la política, un hombre de familia, un reconocido empresario que viviría en los corazones ese gran amigo que fue Carlos Julio Rozo Moreno.

La Mesa Directiva y la Plenaria de la Cámara de Representantes expresan a sus hijas e hijo, hermana y hermanos, demás familiares y amigos del doctor Carlos Julio Rozo Moreno, nuestro más sentido mensaje de condolencias, al tiempo que manifestamos nuestra voz de solidaridad por tan irreparable pérdida.

La Plenaria de la Cámara de Representantes a sus familiares le presenta moción de duelo en nota de estilo.

Firma Honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la moción, paz en su tumba y solidaridad con sus familiares nos sumamos toda la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Continuamos entonces, con la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter entonces, el articulado inicialmente; hay una proposición de eliminación del artículo 9°.

Discutamos el artículo 9°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente. Informan que esa proposición la dejan como constancia, es una proposición del Representante Juan Sebastián Gómez, de la cual hizo mención ahorita y confirmamos.

Doctor Juan Sebastián, ¿queda como constancia? Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces sometamos el articulado a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. El proyecto tiene 23 artículos.

El artículo 1°, un segundito Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Creo que todos los artículos se pueden votar en bloque, porque se han dejado como constancias las proposiciones.

Acaba de radicar a último momento el representante, no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Del artículo 1°, hay una proposición no avalada, Presidente, que suscribe el representante Jorge Eliécer Salazar.

Su proposición al artículo 1°, doctor Eliécer, es una proposición no avalada para el Proyecto de Ley número 191, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, señor Presidente.

El artículo 2°, tenía una proposición del Representante Juan Sebastián Gómez, que la deja como constancia.

El artículo 3°, tiene una proposición avalada.

El Artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leamos primero las que dejaron como constancias, que son las no avaladas y tengo entendido que todas las dejaron como constancias.

Entonces, tranquilos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 9°, la proposición del Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón queda como constancia, señor Presidente.

Para el artículo 10°, una proposición de Pedro José Suárez Vacca, queda como constancia.

Para el artículo 12, una proposición de Pedro José Suárez Vacca, queda como constancia.

Para el artículo 21, una proposición del Representante Juan Sebastián Gómez González queda como constancia también.

Esos serían los artículos, con proposiciones que quedaron como constancia.

Para el artículo 2° hay una proposición de Wilmer Yair Castellanos Hernández, una proposición que cuenta con aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leámosla, por favor

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En el numeral tercero incluye.

Los expedidos en virtud, de facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República, la declaratoria de urgencia manifiesta y los actos administrativos expedidos con ocasión de la misma, la declaratoria de desastre, calamidad pública y normalidad, así como los actos administrativos derivados de estos y los expedidos por las autoridades del ejecutivo tendientes a la conservación del orden público.

Proposición de Irma Luz Herrera Rodríguez al artículo 4° incluye:

Adaptabilidad y claridad.

Alexánder Guarín Silva para el artículo 5° incluye:

Archivo General de la Nación.

Alexánder Guarín Silva para el artículo 7° incluye:

De cada año.

Para el artículo 7°, proposición de Erick Adrián Velasco Burbano, incluye:

De cada año.

Para el a artículo 11, Carolina Giraldo Botero elimina:

Cada cinco años y al comienzo el artículo incluye, cada 5 años.

Carolina Giraldo Botero para el artículo 14 incluye:

Este sistema deberá garantizar el acceso a la información y el acceso a los mecanismos de consulta y participación de la población con discapacidad.

Esos serían los artículos con proposiciones avaladas y a título de resumen, Presidente, sería el siguiente para los artículos: 1°, 3°, 6°, 8°, 9°, 10, 12, 13, 15 y 16.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, Jaime, perdón, discúlpame. Yo les ruego a los congresistas hacer silencio, por favor, guardemos silencio.

Léase Jaime, despacito los artículos que sé que los congresistas que están atentos están tomando nota.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy bien, Presidente.

Entonces decimos, artículos que se van a votar como vienen en la ponencia artículos: 1°, 3°, 6°, 8°, 9°, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. Estos como vienen en la ponencia.

Artículos con proposiciones avaladas: 2°, 4°, 5°, 7°, 11 y 14.

Eso sería el resumen, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada

¿Aprueban los artículos leídos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay 2 proposiciones de artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlas, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay una proposición de artículo nuevo sin aval, que queda como constancia de la Representante Karen Manrique y hay una proposición de artículo nuevo con aval del Representante Juan Sebastián Gómez.

Artículo nuevo.

El Ministerio de las TIC será el encargado de aunar esfuerzos o destinar recursos para la implementación y fortalecimiento de las plataformas digitales en los municipios de quinta y sexta categoría o aquellos lugares donde no cuenten con Secretaría de Tecnología e Información: con el fin de que estos puedan cumplir con las obligaciones legales en materia de transparencia, publicidad y oponibilidad de sus actos administrativos.

De igual forma, deberá enviar equipos de expertos en tecnologías de la información para capacitar a funcionarios en la gestión de contenidos digitales y mantenimiento de las plataformas.

Firma: Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración los artículos nuevos leídos. Tiene el uso de la palabra Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Presidente. Para la autora y el ponente, ese artículo que yo les planteo es un poco relacionado con el apoyo a los municipios de quinta y sexta categoría, pero adicional a los municipios que no tienen Secretaría de TIC. Miren, yo sé que esto parece raro para algunos, pero hay municipios de Colombia que tienen cuatro secretarías, o sea, no tienen ni Secretaría de Deporte, ni Secretaría de la Mujer, ni Secretaría de Medio Ambiente, mucho menos Secretaría de TIC.

Entonces, lo que estamos diciendo ahí es, que en estos municipios donde no haya Secretaría de TIC, pues el Ministerio de las TIC les dé el apoyo correspondiente, que seguramente será en términos tecnológicos y de capacitación, para que puedan cumplir con esta obligación, porque si les ponemos una carga a una secretaría donde no existe esa secretaría, pues no sé quién terminará haciéndolo.

Entonces, los invito, autora y ponentes, a que permitan que este artículo es también para ayudarle a que el proyecto pueda tener vida jurídica y ustedes lo acojan, o si no, pues yo lo mantengo y seguramente pues se someterá a consideración, pero es más darle posibilidades a que el proyecto tenga el alcance que se requiere. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el ponente para responder al doctor Sebastián.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Doctor Juan Sebastián ¿qué sucede? Tal y como está redactada la proposición que dice en uno de sus apartes: aquellos lugares donde no cuenten con Secretaría de Tecnologías de la Información.

Cierto, es decir, tal como está escrito solo se excluyen de esta disposición aquellos municipios donde específicamente exista una Secretaría llamada de Tecnología de Información, sí, muchas veces esto está a cargo de secretarías generales, secretarías de gobierno, es decir, muchas veces las competencias que ya tenemos distribuidas dentro de la estructura de los municipios no tienen el nombre que creemos.

De hecho, el concepto de secretaría general no existe en la gran mayoría de municipios, que es la que se encarga muchas veces de tener las direcciones de tecnologías de la información y la comunicación, sí, incluso conozco varios municipios de primera y segunda que no tienen una secretaría llamada de esa manera.

Si la ponemos tal y como está redactada la proposición, no tendríamos casi que en ningún municipio esa secretaría, o en muy pocos de todo el país.

Tendríamos de pronto que buscar la manera de modular la redacción para que eso no termine aplicándole y sino terminamos cargándole al Ministerio casi que la responsabilidad para todos los municipios del país, y también sería una competencia difícil de asumir para un Ministerio como ese, que es un Ministerio relativamente pequeño.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Buscamos la manera también trabajarlo de cara al siguiente debate.

Hablamos con el Senador ponente, que se ha asignado y pensamos en una redacción que asegure la asistencia. Lo que entiendo el representante quiere es el apoyo del Ministerio en aquellos municipios en los que no hay más que la estructura administrativa como tal, que no están las capacidades para hacer el procedimiento de subirlo al sistema, ¿cierto?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Sebastián Gómez, por un minuto para redondear la deliberación de los artículos nuevos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

No, el señor ponente entendió completamente el mensaje, son los municipios que no tienen una Secretaría de TIC, pues les va a costar mucho más trabajo poder cumplir esta norma; y si bien el Ministerio TIC, el ponente dice que es pequeño, no es tan pequeño, pero ponente es uno de los ministerios que tiene más recursos.

El fondo TIC puede hacer de todo, a veces uno siente que no tienen como en qué gastarse la plata, pero sí lo invito entonces, a que asumamos un compromiso, señor ponente y señora autora de que ustedes hablan con quién sea el ponente en Senado y yo dejo entonces, la proposición como constancia, entendiendo que los colegas van a tratar de hacer el esfuerzo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, Secretario. Entonces la proposición del doctor Juan Sebastián de artículo nuevo queda como constancia.

Tengo entendido que hay 2 proposiciones, ambas quedan como constancia. Entonces, se entiende que no hay artículos nuevos para aprobar; por lo tanto,

se entiende aprobado todo el articulado y vamos a la votación del título y la pregunta.

Sírvase por favor, señor Secretario, leer título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título.

Por medio del cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa de las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.

Y se le pregunta a la Plenaria, si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el título y la pregunta, vamos a hacer votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para votar título y pregunta.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Sarmiento vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Sarmiento como ponente, vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como ponente	vota Sí.
Jaime Rodríguez Contreras	Vota Sí.
Juliana Aray Franco	Vota Sí.
Agmeth José Escaf Tijerino	Vota Sí.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota Sí.
Eduard Alexis Triana Rincón	Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí.
Yenica Sugein Acosta Infante	Vota Sí.
Santiago Osorio Marín	Vota Sí.
Susana Gómez Castaño	Vota Sí.
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Vota Sí.
César Cristian Gómez Castro	Vota Sí.
Kelyn Johana González Duarte	Vota Sí.
Karyme Adrana Cotes Martínez	Vota Sí.
Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.
Daniel Restrepo Carmona	Vota sí.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota Sí.
Julio Roberto Salazar Perdomo	Vota Sí.
Luis Eduardo Díaz Matéus	Vota Sí.
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	Vota Sí.
Julián Peinado Ramírez	Vota Sí.
Luis Eduardo Díaz Matéus	Vota Sí.
Héctor Mauricio Cuellar Pinzón	Vota Sí.
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso	Vota Sí.
Libardo Cruz Casado	Vota Sí.
Jorge Alexánder Quevedo Herrera	Vota Sí.
Gerson Lisímaco Montaño Arizala	Vota Sí.

Retiramos el voto de Julián Peinado Ramírez de manera manual, porque votó de manera digital.

Néstor Leonardo Rico Rico	Vota Sí.
Juan Carlos Wills Ospina	Vota Sí.
Bayardo Gilberto Betancourt Giraldo	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos. Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Modesto Enrique Aguilera Vides	Vota Sí.
Víctor Manuel Salcedo Guerrero	Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Libardo Cruz Casado	Vota Sí.
Jhon Fredy Núñez Ramos	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro por favor y anuncie la votación de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Por el Sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

María del Mar Pizarro García.

Jaime Rodríguez Contreras.

Juliana Aray Franco.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Eduard Alexis Triana Rincón.

Se retira el voto manual de Eduard Alexis Triana Rincón, porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Yenica Sugein Acosta Infante.

Santiago Osorio Marín.

Susana Gómez Castaño.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

César Cristian Gómez Castro.

Kelyn Johana González Duarte.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Daniel Restrepo Carmona.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Libardo Cruz Casado.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Juan Carlos Wills Ospina.

Bayardo Gilberto Betancourt Giraldo.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

John Fredy Núñez Ramos.

Para un total de 31 votos manuales por el Sí, 85 votos digitales por el Sí, para un total de 116 votos por el Sí.

0 votos manuales por el No y 0 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL.191/23 MODERNIZACIÓN NORMATIVA - TITULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 05/08/2024 12:47:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	86	100%
Total	86	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
30.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
37.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
41.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
42.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí

[6b5486d1-783c-439c-9260-850b87fe3b04]

45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
53.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
63.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
73.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
76.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
77.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
78.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
81.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
82.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
83.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
85.	YEPES CARO GERARDO	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 191 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 5 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
13	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
16	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
17	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
20	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
23	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
24	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
25	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
26	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
27	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
28	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
29	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
30	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	30	0

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes cinco (05) de agosto de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 191/2023 Cámara **"Por medio del cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial"**, se votó el título y la pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 85 votos electrónicos y 31 votos manuales para un total de 116 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI 85** votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 86 votos.
- Igualmente, por el **SI** 31 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 30 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 86 votos electrónicos y 30 votos manuales para un total de 116 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 161 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes cinco (05) de agosto de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra a la autora para agradecer y continuamos con el siguiente proyecto del orden del día y el ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Muchísimas gracias a la plenaria. Este es un proyecto que hemos trabajado durante 2 años, es un proyecto para darle estabilidad jurídica a las empresas en Colombia. Cuando nosotros vemos cuáles son las trabas que tiene la productividad en Colombia, es la tramititis y la normatitis; con este proyecto podemos aumentar el PIB en un 1.5%, según análisis del DNP.

Quisiera agradecerle a Luis Fernando Mejía de Fedesarrollo por su apoyo en la elaboración de este proyecto, al DNP, a Min Justicia, al increíble ponente Eduard Sarmiento y a la Comisión de Productividad de la Cámara de Representantes de la pequeña y mediana empresa por su apoyo. Hoy le estamos dando garantías a las empresas de este país. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Eduard Sarmiento, como ponente tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Yo creo que hemos demostrado hasta el cansancio que más leyes no necesariamente significa más democracia, más derechos y más garantías para la ciudadanía. También, de vez en cuando es necesario hacer un pare y siga como decía el representante Óscar Darío, hay que hacer un pare primero revisar qué tenemos y reducir aquello que tenemos si no nos sirve, y eso es parte de lo que estamos proponiendo con este proyecto de ley y que la representante María del Mar Pizarro, liderando este ejercicio de construcción, incluso con tanques de pensamiento de sectores privados ha construido. Eso es importante.

Seguramente no más leyes será más democracia, por el contrario, más bien menos leyes, más entendimiento, más comprensión y más seguridad jurídica para la gente. Eso sí, tal vez nos ayude a construir una democracia, que a la luz de la institucionalidad y de la normativa nos permita mejorar el relacionamiento con la ciudadanía y que la gente entienda, así sea menos leyes es mejor a que tengamos muchas leyes que nadie entiende y por tanto nadie cumple.

Muchísimas gracias a todas y todos por ayudarnos en este propósito, de simplificar los procesos regulatorios en el país y que eso signifique entonces, mejorar y simplificar la relación entre el ciudadano y el Estado Colombiano.

Muchas gracias Representantes, gracias Presidente, gracias a las y los coautores, especialmente representante María del Mar Pizarro y gracias a todas y todos quienes aportaron una de sus proposiciones y de sus discusiones para mejorar este proyecto de ley. Nos vemos en Senado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, seguía el primer punto, pero a petición de la Representante Martha Alfonso, como no ha llegado, avanzamos, que fue la proposición que se le aprobó.

Tercero.

Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexánder Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Hernando González, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa y los Senadores David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Dídier Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez.

Ponente: Representante Hernando González.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 957 de 2023.*

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1290 de 2023.*

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 909 de 2024.*

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: julio 31 de 2024.

Hay varias proposiciones para este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay proposiciones de aplazamiento y hay proposiciones de archivo.

Vamos a leer primero la proposición de aplazamiento, que es lo que dice la norma y quien la suscribe, la sustenta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay dos proposiciones de aplazamiento.

La primera de ellas la suscribe el Representante Daniel Restrepo.

Solicita aplazar el proyecto, toda vez que no se da tiempo suficiente para desarrollar las mesas técnicas con todos los sectores afectados por el proyecto de ley. Ministerio de Transporte, Aerocivil, Ministerio de Comercio, gremios y aerolíneas. Daniel Restrepo, firma.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Daniel Restrepo no está, entonces, esa la dejamos como constancia, vamos a leer la siguiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Liliana Rodríguez Valencia,

En donde solicita aplazamiento con el fin de realizar la Mesa técnica con las observaciones de la Aeronáutica, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, que puedan ser tenidas en cuenta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, le vamos a dar el uso de la palabra primero a ella para que la sustente y los demás Congresistas en torno al aplazamiento vamos a dar el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y es que quiero invitar a mis compañeros Congresistas, a aplazar este proyecto de mucha importancia para nuestro país; como quiera que acá vamos a hablar solo de las empresas extranjeras y que no existe hoy lo que nosotros tendríamos que tener de reciprocidad y es que ponente.

Si hoy una empresa de Londres, viene al país y tiene seis aviones y hace seis desplazamientos, Colombia también tendría que tener esa misma oportunidad.

Pero lo que de verdad, me tiene a mí muy preocupada Congresistas, es que quiero que le pongamos la lupa al artículo 4°, y es que en el artículo 4° el Ministerio de Transporte y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil; podrían implementar en conjunto y un sistema de compensación ¡por Dios! compensación y esa compensación no existe en nuestra en el país, no se podría hacer, la Constitución Política no lo permite, por lo cual eso sería gravísimo, compañeros Representantes, sería gravísimo que después que sancionemos esta ley(…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Nos salga alguna empresa extranjera diciendo que lo tenemos que compensar, a nuestro país nadie lo compensa y estamos en desigualdad. Gracias Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, también hay una proposición de aplazamiento que suscribe el representante Alfredo Mondragón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leámosla por favor, para someterlas ambas a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El representante manifiesta que el proyecto vulnera los límites constitucionales al ejercicio de su cláusula general de competencia del legislador. Así como los comentarios del Ministerio del Comercio, Industria y Turismo con numerosas recomendaciones que son indispensables para la viabilidad del proyecto de ley mencionado.

Sería esa proposición entonces de la Representante Liliana Rodríguez y del Representante Alfredo Mondragón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sustente la proposición, doctor Alfredo Mondragón. Sí, yo le voy a dar la palabra al Senador ya lo tengo en lista.

Honorable Senador, pero primero vamos a sustentar las proposiciones con las que se está pidiendo el aplazamiento de la iniciativa.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, quiero sustentar esta proposición de aplazamiento para que busquemos la manera de fortalecer efectivamente nuestro sistema aéreo y facilitar el tráfico aéreo, que evidentemente le sirve al país; pero creo que este proyecto de ley está enderezado básicamente a beneficiar a oligopolios extranjeros que pretenden que por la vía loable de facilitar el tráfico aéreo, le terminemos dejando a ellos básicamente la concentración de los requerimientos que tienen que ver con el control aéreo.

Y lo voy a sustentar de una parte, con el mismo concepto que da el Ministerio de Relaciones Exteriores, que plantea que el numeral segundo del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, faculta expresamente al Presidente de la República para dirigir las relaciones internacionales.

Y dentro de las facultades, plantea de crear con otros Estados y entidades del derecho internacional, tratados o convenios que someterán a la aprobación del Congreso de la República.

Sin embargo, este proyecto de ley plantea en su artículo 6°, que los temas que tienen que ver con contratos o convenios, tendrán que ser sobre la base de lo que determine la ley: por lo tanto, está limitando el derecho constitucional que tiene el Presidente de la República para determinar estos convenios.

Esto es una parte de la sustentación, pero también, quiero decir que Colombia hoy está logrando aumentar el tráfico aéreo de manera significativa, más de 49 millones el 2023 y se proyecta que va a haber un crecimiento mayor.

Acaba de salir un Boletín del Ministerio de Comercio Industria, donde plantea que estamos creciendo más de un 8.5% de pasajeros no residentes, lo cual significa que más (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Lo que significa que, más de 3.115.000 pasajeros no residentes es el incremento en el primer semestre de 2024, y esto se ha dado sin acabar la regulación ¿Y por qué es importante la regulación? Porque lo que sucede hoy es que, terminan subcontratando con compañías que buscan que, a nombre de la competencia, lo que hacen es disminuir costos supuestamente para aumentar rentabilidad, y recuerden que esa lógica terminó llevando a la muerte de los jugadores del Chapecoense que por una subcontratista…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Daniel Restrepo, Partido Conservador, Departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Restrepo Carmona:

Gracias señor Presidente. Es en el mismo sentido es que tenemos la preocupación sobre este proyecto de ley y es mejor, lo que estamos buscando es esperar en esa solicitud de aplazamiento que tanto la Aeronáutica Civil, como el Ministerio de Transporte, de Comercio y gremios y aerolíneas; manden su concepto para que de esta manera tener tranquilidad en poder votar este proyecto de ley.

Porque sabemos que, hoy hay una duda de si aprobándolo de esa manera los cielos abiertos de pronto nos quede en el efecto del turismo y en el efecto de todo este proceso podemos tener algún inconveniente, entonces, queremos pedirle a la plenaria que vote en el aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal, Departamento del Quindío

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo entiendo el interés con este proyecto de ley de cielos abiertos, precisamente de dar esa garantía de libre competencia, pero sí estoy muy preocupada es con los conceptos que ha emitido el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores, lo mismo que el Ministerio de Industria y Comercio. Donde ellos están estableciendo en primer lugar que, podría

ser inconstitucional; porque aquí estamos tocando precisamente el fuero del Presidente para manejar las relaciones internacionales y celebrar los convenios, no en caso de estos Ministerios, sino directamente del Presidente de la República, como lo establece el artículo 189 de la Constitución.

Y me preocupa mucho, ese artículo 4°, en caso de que las aerolíneas que están operando se vean afectadas, podrán ser indemnizadas y ese podrán pues es optativo.

Además, entiendo que vaya a podrán, porque si no tiene impacto fiscal y si no hay impacto fiscal, pues obviamente no hay concepto, pues es también inconstitucional.

Pero yo no estoy de acuerdo, es dejar las aerolíneas como tiradas las que están en Colombia, porque el Ministerio, igualmente, está diciendo que podría, en esa libre competencia de cielos abiertos, venirse a las aerolíneas y llegar a las capitales, llegar a Bogotá, llegar a donde son productivos los tiquetes para las aerolíneas, llegar a Medellín, llegar a Cali o Bogotá o Barranquilla, desprotegiendo los áreas de los departamentos y los municipios más alejados donde no van a llegar de pronto esas aerolíneas y entonces, se produce una (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Se podría crear esa descompensación económica, entre las que sí prestan el servicio y lo han venido prestando y la situación de los que podían llegar a operar.

De manera que, en eso, sí estoy bastante preocupada con este proyecto, porque podría ser inconstitucional y la desventaja que se tiene en la parte económica de las aerolíneas. Entonces, ahora escucharíamos las inquietudes, la respuesta por parte del ponente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Senador Antonio Zabaraín, bienvenido, tiene usted el uso de la palabra. Departamento de Magdalena.

Intervención del Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Yo hoy, con el mayor de los respetos por mis colegas de la Cámara baja, quiero hacer las siguientes precisiones.

Uno, este proyecto de ninguna manera busca favorecer oligopolios, todo lo contrario, el sentido, el espíritu del proyecto; aunque aquí no hay espiritistas, el espíritu del proyecto es brindarle la posibilidad a los ciudadanos de Colombia que hacen uso del servicio del transporte aéreo, que tengan la posibilidad de trasladarse entre Bogotá y Barranquilla con una tarifa de 150.000 pesos y no con una tarifa de 800.000 pesos, que se puedan trasladar desde Bogotá hasta las diferentes ciudades del país y desde las diferentes ciudades del país con unas tarifas muy bajas, acorde con el presupuesto de las personas menos favorecidas o de menos recursos que necesitan tener acceso a ese servicio de transporte aéreo, y que en razón del alto costo de las tarifas tienen que acudir al transporte terrestre.

Profesor, usted como ponente, creería en mi recomendación, de que esas Mesas de trabajo a las que se están refiriendo varios colegas aquí, con toda la sustentación de rigor, se adelanten previa aprobación del proyecto en la Comisión Sexta de Senado, que es el trámite que corresponde.

¿Por qué le solicito esto con mucho respeto a la plenaria de la Cámara de Representantes y que no se aplace el proyecto? porque nos coge el tiempo. Necesitamos darle este debate, aprobarlo en la plenaria de cámara, ir a la Comisión Sexta del Senado y luego ir a la plenaria del Senado, tengan la certeza que, a través del ponente, de su colega, se brindarán todas las garantías para que se le dé mayor discusión.

Es más, yo tengo otras muchas inquietudes que voy a tratar de incluir ahí en esa Comisión Sexta del Senado, porque créanme algo, lo que perseguimos con este proyecto no es cosa diferente, sino beneficiar a los usuarios del servicio del transporte aéreo que hoy no tienen garantías para comprar un tiquete.

Queremos que sean todos los colombianos, cualquier colombiano, el que pueda acceder a un tiquete y que sean compañías internacionales las que lleguen aquí en Colombia, como Air Catar, o como se llame, American Airlines, cualquier compañía que se pueda establecer aquí a prestar el servicio de transporte local y obviamente seguirán prestando su servicio de transporte internacional, pero brindarles esa posibilidad a los colombianos de a pie a regular las tarifas de transporte aéreo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Senador, termine treinta segundos.

(…) Intervención del Senador, Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Todo el fondo de este proyecto, es brindarle la posibilidad a los ciudadanos de a pie, que se puedan transportar en un avión, que puedan acceder al transporte aéreo y que no tengan que montarse en una flota. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Senador. Estamos discutiendo las proposiciones de archivo.

Ya le doy el uso de la palabra al ponente, para que pueda responder.

Por supuesto, hay cuatro Congresistas más inscritos, ya les doy la palabra y ya les escribo para que no se me ponga nadie bravo.

Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal San Andrés, Tiene usted el uso de la palabra. Archivo, creo que es archivo. Aplazamiento discúlpenme.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. Yo también quiero secundar la propuesta que hace el senador Zabaraín. Para mí es muy importante este proyecto de ley, porque yo que vivo en una tierra, el departamento Archipiélago, que vive de turismo.

Los cielos abiertos, no solamente beneficiarían a mi departamento, sino a todo el país. La visión que tiene el país de poder transportar un millón de visitantes para este año y un millón y medio en toneladas, sería fabuloso; y además, la propuesta que dice que, es bajar los costos, nosotros necesitamos movilizarnos, necesitamos impulsar el turismo que el Presidente quiere que se convierta este país en ser uno de los renglones de mucho desarrollo económico.

Entonces, necesitamos precisamente tener esto. Pero estoy de acuerdo en que dejemos pasar el proyecto al Senado para que sea debatido, pero con el compromiso de organizar las Mesas de trabajo, porque sí es cierto que para cada una de las expectativas que tienen mis compañeros, la Aeronáutica Civil tiene reglamentado, no cualquiera aerolínea que quiera venir solo porque quiere venir y hay cielos abiertos, porque en mi departamento hay cielos abiertos.

Y quiero decirle que, una aerolínea que todos estamos esperando no ha podido ingresar al archipiélago precisamente porque tienen algunas inconsistencias, en el desarrollo de la actividad.

Entonces, hay reglas para eso. sentémonos en una Mesa técnica en la cual yo quiero participar y poder hablar y analizar cada una las visiones que tiene la Cancillería, las visiones que tiene la Aeronáutica Civil, la visión que tiene comercio, industria y turismo; para que podamos poner de acuerdo y hacer fuertes este propósito que se refleja en este proyecto de ley que, es de suma importancia para el desarrollo económico y la competitividad que debe tener Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra María Fernanda Carrascal, Pacto Histórico, Bogotá y se prepara Álvaro Rueda.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Yo sinceramente, presenté una proposición de archivo. Yo no creo que se puedan solventar las graves implicaciones que puede tener este proyecto de ley con una mesa técnica, pero siempre estoy abierta a cualquier tipo de concertación que pueda mejorar los proyectos.

Así que si este aplazamiento, y todos convenimos este aplazamiento es lo más conveniente, por supuesto que estaré de su lado.

Sí creo que este proyecto de ley, tal como se está presentando en este momento, no puede pasar al Senado y particularmente no puede ser ley de la República, por razones muy importantes, colegas. Entre las que se encuentran no solamente la inconstitucionalidad al darle facultades al Presidente, como ya lo expusieron algunos colegas hace un momento, sino que también, puede ser muy grave, pero muy grave, óigase bien, para los trabajadores y trabajadoras que no han sido tomados en cuenta, aunque expusieron sus preocupaciones, no fueron tomados en cuenta las cosas tan importantes que dijeron al respecto.

Y es que ¡ojo! porque no solamente sus condiciones laborales, están siendo precarizados, tercerizados, si nosotros abrimos más rutas y más posibilidades para que más operarios, más aerolíneas entren al país, sin haber solventado estas condiciones de estos trabajadores y trabajadoras, no estamos haciendo nada por la calidad de prestación del servicio para los y las pasajeras, porque sigue quedando en deuda, abrimos más rutas, le abrimos más posibilidades de negocios a grandes corporaciones extranjeras, sin pensar en los trabajadores y trabajadoras y en consecuencia, en la calidad del servicio.

Yo quiero decirles que, este proyecto de ley además es inconveniente por la seguridad de los pasajeros.

Y aquí le voy a pedir, Presidente, que me regalé 15 segundos (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, terminé treinta segundos.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, es inconveniente para la seguridad de los pasajeros porque hoy hay un déficit de 400 controladores aéreos en el país. Déficit ¡ojo! ¿Cómo vamos a meter más líneas? ¿Cómo vamos a meter más rutas? ¿Cómo vamos a meter más aerolíneas? Si los que hay actualmente no pueden con la seguridad de las rutas, hay problemas en la comunicación entre las torres de control y el servicio en tierra.

Yo quiero que, pensemos en la seguridad de los pasajeros y en las condiciones laborales que hoy tienen los trabajadores del servicio aéreo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Álvaro Rueda, Partido Liberal Santander. Carlos Felipe Quintero se prepara del Valle.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente muchísimas gracias. Y con asombro escucho a varios colegas solicitando el aplazamiento de este proyecto de ley.

Parece que desconocieran la realidad que se está presentando en el territorio nacional. Parece que desconocieran que ese presunto oligopolio que

dicen que va a venir del exterior, se está presentando en el territorio colombiano.

Parece que se los olvidara que, más del 70% del mercado aéreo lo tienen dos compañías en el país y que al parecer se ponen de acuerdo para operar, para establecer sus precios y eso efectivamente está generando un oligopolio que, está afectando a todos los colombianos y colombianas que no pueden acceder al sistema de transporte aéreo.

Está afectando a aquellas personas que, tienen que venir a la Ciudad de Bogotá a hacer algún procedimiento médico. Algunas personas del Cesar tienen que pagar más de un millón de pesos en un tiquete.

Algunas personas de Santander, es increíble que un tiquete esté costando 380.000, en algunas oportunidades más de 500.000 pesos, más de un millón de pesos, es la gente de a pie la que no puede acceder a ese transporte aéreo por culpa de ese oligopolio que se está presentando en el territorio colombiano.

Y esta medida, de los cielos abiertos nos ayudará a contrarrestar esa problemática; porque efectivamente será un tate quieto para los abusos de las aerolíneas en nuestro país, y que tenemos que hacer un llamado al Congreso de la República para que acabemos con esta guachafita, que no se sigan burlando de los colombianos, que el derecho de transportarse vía aérea sea para toda la clase colombiana, no para un sector privilegiado, que no sea solamente para aquellos que tienen la capacidad adquisitiva. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya le doy la palabra. Carlos Felipe Quintero y se prepara Susana Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias Presidente. Yo sí creo, Presidente, que sería muy grave para el país, para los usuarios si este proyecto no se le da discusión.

El abuso que han tenido las aerolíneas en Colombia, no tiene justificación alguna. Si nosotros aplazamos este proyecto de ley y no le damos la discusión, van a seguir los atropellos que hoy están sufriendo miles de usuarios por ese oligopolio, sería inaudito. Tiquetes aéreos al departamento del Cesar, a Valledupar, están en 1 millón de pesos, Presidente, ¿cómo vamos a ser competitivos con ese abuso que han tenido estas empresas? Lo que ha hecho Avianca, y lo digo con nombre propio, ha sido inaudito con los usuarios, es un atropello diario que se le hace a los usuarios del transporte aéreo por parte de estas empresas.

Hombre, abramos el país, invitemos a que lleguen otras aerolíneas para que haya una libertad en la competencia y que se beneficien los usuarios que hoy han sido, repito, golpeados.

Presidente, llamo a la cordura de la plenaria, para que este proyecto sea discutido y sea aprobado para mejorar la competitividad en el país y el desarrollo económico de todas sus regiones, por favor, apoyemos este proyecto y felicitaciones a los autores.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya voy, doctora Liliana. Doctor Triana, le estoy dando el uso de la palabra en estricto orden a los Congresistas que me han pedido el uso de la palabra. Tenemos más de 20 personas inscritas.

Vamos con el doctor Carlos Felipe Quintero, ya, ya. Modesto Aguilera, departamento del Atlántico.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente. Presidente, usted la semana pasada instaba a este Congreso para que nos uniéramos y poder discutir y aprobar los proyectos de iniciativa parlamentaria. Y los que estamos de acuerdo con este proyecto queremos pedirle a todos y a cada uno de los Congresistas que nos acompañe, estoy de acuerdo con el doctor Antonio Zabaraín Senador de la República, que estas discusiones o estas inquietudes que se han planteado por parte de aquellos que quieren que se aplace el proyecto, lo podamos discutir en la Comisión del Senado.

Mire, Presidente y todos, el 20 de septiembre del 2017 hubo una huelga de los pilotos de Avianca; más de 60 días se paralizó el transporte aéreo en este país y se produjo un perjuicio a la economía.

Le cuento una cosa, un trayecto de aquí a Montería cuesta 500.000 pesos, yo creo que es importante, señor Presidente, que le demos la discusión a este proyecto y podamos aprobarlo, porque le conviene no solamente a la economía del país, sino a aquellas personas que viven en las regiones, sobre todo en la Colombia profunda, que no podemos ir porque no hay transporte aéreo.

Yo creo que es importante, señores y cada uno de los parlamentarios que están proponiendo el aplazamiento, que podamos darle discusión a esto y más tarde en la Comisión respectiva del Senado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra Jorge Méndez, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Presidente, este fin de semana Bogotá-San Andrés, Avianca 1.373.000 pesos ida y vuelta; Latam 1.374.000 pesos; Jet Smart, que se supone que una línea de bajo costo con tiquete ligero, 1.276.000 pesos. ¿Qué pasajero en Colombia puede comprar un tiquete de casi 1 millón y medio para ir a la isla? Yo realmente no entiendo el pensar de quienes se están oponiendo a que debatamos este proyecto que es de autoría de Cambio Radical, si no les gusta que, porque es de Cambio Radical díganlo de frente, pero los argumentos que están dando hoy sencillamente son inaceptables.

Que, porque el Ministro de Transporte dice que puede ser inconstitucional, este ministro tiene que haber renunciado hace mucho rato, desde que estalló la crisis de las aerolíneas bajo costo, debió haber salido igual que el director del Aerocivil, que porque falta un concepto.

Señores, les recuerdo que aquí se aprobó la Reforma a La salud sin ni siquiera el aval fiscal del gobierno y nadie dijo nada ustedes lo aceptaron de esa manera, ahora no podemos estudiar el proyecto porque falta un concepto.

Este proyecto fue radicado el 25 de julio del año pasado, han tenido ya un año y 1 mes para estudiar y dar los argumentos por los cuales no están de acuerdo con el proyecto; pedir un aplazamiento es sencillamente condenarlo a que el proyecto se hunda y no lo podemos aceptar.

Presidente y le pido a la plenaria, apoyemos este proyecto, votemos no al aplazamiento que realmente es necesario y aquí los que están de acuerdo, los colombianos y especialmente los isleños necesitamos un proyecto de este tipo y por eso lo hemos aprobado, lo hemos luchado para que se haga una realidad.

No más en los primeros cinco meses del año en San Andrés, hemos pasado de 600.000 pasajeros que llegaron en el 2022, a 446.000 en el 2024. Quiere decir esto que, son 154.000 pasajeros menos los primeros cinco meses, 30.000 pasajeros menos por mes. San Andrés sigue en la crisis (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.

Esto tenemos que acabarlo y de esta manera lo podemos hacer. Esta situación que he denunciado con los costos de los tiquetes, me llevó a tener la primera reunión que tengo con un funcionario de este Gobierno nacional, con la Superintendente de Industria y Comercio, la doctora Cielo Rusinque, le llevé evidencias, pantallazos de lo que consiguen en las páginas de cada una de estas aerolíneas, el costo de los tiquetes tan altos y que se ponen de acuerdo entre ellos para poder tener los tiquetes a altos costos lo que parece una especulación en los precios.

Y a la superintendente extrañamente le pareció que eso estaba bien, que no haya ningún problema (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el representante Julio César Triana, de Cambio Radical, autor del proyecto.

Doctor discúlpenme, vamos a darle orden, insisto.

Doctor Triana, tiene el uso de la palabra.

Termine ¿va a terminar? Adelante, termine un minuto.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

La Superintendente de industria y Comercio de este gobierno, quien debe velar precisamente para acabar con la especulación y el acaparamiento de los precios; sencillamente dijo que, le parecía bien que estuvieran los tiquetes a ese costo y que, en ese momento no hubiera diferencia en los precios entre una y otra aerolínea.

Entonces, le pido a toda esta plenaria, en nombre de todos los isleños que estamos viviendo esta crisis, que no aprobemos el aplazamiento del proyecto y, por el contrario, aprobemos la ponencia y lo hagamos una realidad, no solo para San Andrés sino para todos los colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Queridos colegas, como autor de esta iniciativa, quiero pedirles que nos permitan que avance bajo el compromiso de que, antes de que se dé el debate en Senado, construyamos una Mesa técnica con participación de los Ministerios y por supuesto de muchos de ustedes que tienen conocimiento. Dicho lo anterior y bajo el compromiso como autores que nos permitan que pase a Senado para la construcción de esa Mesa, quiero hacer salvedad en tres aspectos.

El primero de ellos, es que este proyecto busca reformar una Ley del 93, y lo que queremos traer a Colombia es una serie de libertades que ya están en otros lugares del mundo, que permiten que la sana competencia que facilite o baje los precios; pero adicional, lo que plantea el artículo 4° es un referente legal para que ninguna empresa colombiana óigase bien, ese artículo 4° y 5° no busca proteger empresas extranjeras, no, queridos colegas, es una salvaguarda para entregarle una facultad al gobierno para que, si aplicadas estas libertades se afecta una empresa nacional, el gobierno salga a protegerla.

Recuerden que, la discusión pasada fue cuando el gobierno anterior le entregó plata a Avianca y entonces, hablábamos que se le entregaba plata al oligopolio de Colombia. Hoy no estamos pidiendo plata, hoy lo que les estamos pidiendo es la oportunidad de que se le pueda competir a Avianca, que sí tiene el oligopolio, y que el gran beneficiado sea el motor denominado turismo y los colombianos que hacen sus recorridos…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa Alejandro Ocampo, Pacto Histórico, departamento del Valle.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Yo estoy de acuerdo con este proyecto de cielos abiertos, yo estoy de acuerdo en

eliminar todas las barreras que hacen que los tiquetes en Colombia hay veces sean más caros que en Europa. Yo estoy de acuerdo en mayor competencia, en mayor cantidad de aerolíneas ya que es la única manera que vamos a tener posibilidad de abaratar costos, hoy dependemos de Avianca y nosotros mismos tenemos que esperar hasta 4 y 5 horas en un aeropuerto, cuando Avianca le da la gana de montarnos, acá en Colombia usted llega 2 min tarde y paga una multa que vale más que el tiquete, pero espera media hora y no pasa nada, acá hay un abuso constante de los que usamos avión. Acá el turismo en avión es costoso y para mejorar el turismo hay que bajar los costos.

Entonces, yo en este tema de cielos abiertos estoy de acuerdo, hay que tener más competencia, mayor posibilidad. Avianca domina el mercado, y ya vimos, recuerden cuando una aerolínea de bajo costo cerró el problema que pasamos aquí en Colombia, que sí creo, que hay tres aspectos que hay que organizar de ese proyecto de ley.

Uno, limar la diferencia con Superintendencia de Transporte y una adecuación que aparece allí de la norma. Yo les propongo, voy a apoyar el proyecto, pero como dice el doctor Triana, a mí me gustaría una Mesa técnica donde podamos participar.

Pero doctor Triana, de una vez que hagamos la Mesa nosotros y pase a Senado ¿para qué le creamos bochinche al Senado? Hagamos una Mesa técnica, yo quiero que participemos, que miremos los pros y contra, que haya cielos abiertos, que beneficie a los colombianos y colombianas, que baje tarifas, que podamos viajar, que haya mayor cantidad de aerolíneas en Colombia, esa es la salida.

Pero sí creo que, hay que ajustar un poco el proyecto antes de que nos salga así. Lo dejamos así y no lo votan así en Senado y sería un poco irresponsable. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor Jorge. Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Cristo.

Todos están apuntados.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias Presidente. Este proyecto de ley va con la ciudadanía ¿qué colombiano no ha tenido que esperar en un aeropuerto temas casi que se vuelven inhumanos, adultos mayores que los ponen a esperar y no les dan nada?

Yo creo que, es la manera que ya debemos abrir la libre competencia, yo no entiendo cuál es el miedo a que la Cámara si no le pide permiso al Ministro, si no le pide permiso a yo no sé quién, no se aprueba un proyecto de ley.

Creo que debemos mostrar independencia, debemos dejar de ser tan arrodillados, yo creo que ya llegó el momento que sepamos que esto es un poder que se llama poder legislativo y el poder legislativo tiene una función. Dejemos de estarle pidiendo permiso a todo el mundo para aprobar un proyecto de ley, como los proyectos de ley que presenta el gobierno se aprueban tremendas barrabasadas o es que no olvida esa ley estatutaria, se nos olvida todas las barrabasadas que han presentado. Creo que ya es hora que no miremos partidos, sino miremos ciudadanos, miremos el país, comencemos a legislar para los colombianos y no para partidos. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado, Pacto Histórico y se prepara la doctora Liliana Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo no viajo mucho en avión, pero quienes tienen que desarrollar este ejercicio pues tienen las dificultades que aquí han expuesto. Eso no implica que el proyecto de ley no se pueda mejorar, y de ahí es que me adhiero a la propuesta de hacer una Mesa técnica que permita corregir las falencias que tiene el proyecto.

Y quiero decirle a la Mesa y al doctor, al profe González, que ahí hay unos conceptos del Ministerio de Relaciones Exteriores, que hay unos conceptos del Ministerio del Transporte, que hay unos conceptos de la Aerocivil que vale la pena tener en cuenta para que el proyecto se pueda fortalecer.

Nosotros no estamos diciendo que, no vamos a votar el proyecto o que desconocemos lo que vive la sociedad colombiana. Acabamos de aprobar un proyecto de ley para que no se aprueben proyectos de ley que no generan cambios estructurales en la vida de los colombianos y colombianas; porque el proyecto, el tiempo no me alcanza para decirles cinco o diez falencias que tiene como tal.

Y me adhiero a la Mesa técnica, me inscriban en la Mesa técnica, para que estas falencias sean corregidas y que el proyecto de verdad responda a las necesidades que tiene la comunidad nacional con los abusos que se cometen actualmente, pero que el proyecto de ley no se vaya a convertir en una dificultad. He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor. Tiene el uso de la palabra Liliana Rodríguez y se prepara el doctor Mauricio Cuéllar y enseguida el doctor Mauricio Cuéllar. El doctor John Édgar Pérez.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Yo sí le pedí la palabra para hacer una aclaración, y es que aquí estoy pidiendo es el aplazamiento, nunca dijimos que hay que archivar y cuando hablo de aplazamiento quiero dejar claridad hoy en la plenaria, que estamos hablando de la ruta aérea, no estamos hablando de tarifas, por Dios, no confundamos a los colombianos, no

estamos diciendo que las empresas nacionales van a empeorar, esto no dice este proyecto.

Este proyecto dice que. esas rutas aéreas tienen unos convenios entre las extranjeras y las nacionales lo que estamos es buscando equidad, equidad que se mejoren las nacionales.

Por ello, cuando yo pedí aplazamiento, pido unas Mesas técnicas y dejo claro que no le estoy pidiendo permiso a los Ministerios ni al Presidente, pero sí dejó claro, que cuando uno habla de estos proyectos tiene que tener el concepto técnico del Ministerio de Transporte, del Ministerio de Industria y Comercio y de la Aeronáutica.

Si no hacemos esto y no le damos claridad, por qué tenemos que avanzar, hacer y decirles a los colombianos en el artículo 4°, que hay una compensación que ni siquiera sabemos si va a existir o no, una compensación es dinero, estamos hablando de presupuesto, a ver si eso existe o no existe.

Tenemos que ser responsables con lo que estamos diciendo. Por lo cual, Presidente, pido que se ponga en votación o pasa o no pasa. Pero acá se está hablando desde una ruta aérea, acá no se está hablando de tarifas, acá se está diciendo que queremos (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora Liliana.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Queremos equidad, compensación para las empresas nacionales. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es un tema de región. Creo que es importante darles la vocería a todas las regiones y ya faltan solo como 15 intervenciones.

Doctor Mauricio Cuéllar, tiene usted el uso de la palabra.

Le ofrezco disculpas al representante Javier Sánchez, que había pedido hace rato la palabra ya le doy después del doctor Pérez. Mauricio Cuéllar, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, usted ha dicho algo muy cierto y es que este tema golpea principalmente el tema de las regiones en cuanto a los costos de los pasajes aéreos. Y la colega decía algo, una palabra muy clave que es la equidad y la equidad es lo que reclaman los ciudadanos de la Amazonía, Caquetá, Putumayo y Guaviare, donde los tiquetes aéreos sin lugar a dudas, se encuentran día tras día en costos que solamente unos pocos se pueden dar.

Yo considero, oportuno que esta propuesta de cielos abiertos se pueda discutir, pueda avanzar para que las regiones como la nuestra, y creo que en todo el país la ciudadanía espera que legislemos en favor de los intereses económicos de las familias promedio del país que es la mayoría, en el caso nuestro, venir a Bogotá desde Florencia Caquetá, oscila entre millón trecientos, millón quinientos ida y regreso en cualquier temporada y en la temporada de más auge de precios, hasta millón ochocientos mil pesos ida y regreso. Por eso estamos de acuerdo con que se le dé tránsito a este proyecto de ley, que las Mesas técnicas se puedan adelantar, y también le pido a los ponentes que nos incluyan en esas Mesas técnicas para ayudar también en la confección de una mejor propuesta legislativa que favorezca los bolsillos de los más pobres, principalmente de los colombianos de regiones como la nuestra. Muchas gracias

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

John Édgar Pérez, tiene usted el uso de la palabra, representante Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Compañeros, yo quisiera explicar un poco la razón de ser de este proyecto, porque, aunque en todas las intervenciones uno puede encontrar razones en favor o en contra, yo creo que estamos equivocados un poco en qué es lo que busca el proyecto.

Lo primero, que hay que precisar es que este es un proyecto que habilita al estado colombiano a adoptar una política pública de cielos abiertos, ¿cuál es la génesis de las restricciones aéreas? Un convenio que se dio en 1944 en Chicago, que posteriormente el Estado colombiano lo adoptó en 1947 mediante una ley. En esa ley es claro, que las restricciones aéreas se dan mediante negociaciones bilaterales de los Estados.

Aquí nosotros, no le estamos imponiendo al Presidente de la República qué tiene que hacer con relación a un tratado internacional. Es claro que cuando se adopte una política de cielos abiertos, pues el Estado tendrá la facultad de negociar con otros Estados qué tipo de libertades puede establecer.

Y lo otro, acá se han rasgado las vestiduras con justa razón, explicando la importancia de este proyecto para poder mejorar la competitividad en las rutas internas. Y léanse la norma, honorable Representante. Esta ley inclusive está excepcionando el cabotaje; es decir, aquí solamente, como está el texto, por eso presenté una proposición, Presidente, para que no se le haga una excepción al cabotaje, porque como está solo se nos permitiría abrir esas libertades a los vuelos internacionales, no a los vuelos internos.

Por eso presentamos esa proposición representante Hernando González, que es el ponente aquí inclusive, como está el proyecto, no (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, tranquilo, termine.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias. Como está el texto, no solucionaríamos eso que todos han expuesto y han dicho, que es mejorar la competitividad en los vuelos internos, es muy claro el articulado, dice, a excepción del cabotaje. Por eso también desde ya quiero pedirle el respaldo a esa proposición de modificación del texto, porque si no lo hacemos, el texto va a quedar en el aire.

Pero saquémonos del imaginario el tema de que estamos imponiendo ya la política, imponiendo ya las restricciones aéreas eso será un tema de negociación del Estado colombiano con los demás Estados. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Javier Sánchez, Cambio Radical, tiene el uso de la palabra se prepara Jorge Bastidas, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexánder Sánchez Reyes:

Gracias Presidente. Un saludo fraterno a todos los colegas. Por supuesto que esta discusión está en mora de darse; invito hoy a todos los colegas a que avancemos en la discusión, bienvenidas todas las proposiciones, todas las propuestas que nutran, que enriquezcan este proyecto. Y claro que estamos hablando de tarifas, estamos hablando de rutas, estamos hablando de competitividad, pero como decía mi colega John Édgar, no resolverá de plano todos los problemas.

Sin embargo, aquí estamos hablando de la región, soy del Vichada. Hoy a Puerto Carreño, nuestra capital solo va a una aerolínea es SATENA.

Para mañana no hay tiquetes, hay uno para el jueves que vale 565.000, hay tres sillas para el día viernes. Aquí muchos han sido testigos que, para viajar, yo, por ejemplo, como Representante, tengo que esperar ocho o dos semanas para poder lograr una silla a la capital. No ha sido posible con la aeronáutica, no ha sido posible con el Ministerio de Transporte poder lograr y con el subsidio para otras aerolíneas que puedan desarrollar rutas a esta región del país.

De manera pues, que es importante este proyecto de ley para las regiones, para territorios como el nuestro. Hoy a propósito, sería un buen reconocimiento de esta plenaria de Cámara en los 50 años de nuestra capital, Puerto Carreño, respaldo desde luego que avancemos en la discusión, que avancemos en la proposición, y bueno, llamar por supuesto a la Superintendencia que haga su papel, porque como muchas otras, hace oídos y ojos ciegos a lo que se decide aquí en el Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un saludo muy especial a la comunidad de Puerto Carreño por sus 50 años, que precisamente el día de hoy está celebrando sí, señor, un reconocimiento de esta plenaria de la Cámara.

Representante Jorge Bastidas, Pacto Histórico y Yenica Acosta se prepara.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Por supuesto, no podemos negar la enorme importancia de la iniciativa y la saludamos y como iniciativa la acompañamos. Personalmente haré todo lo posible porque esta iniciativa no se hunda, pero, fundamentalmente porque pienso que aborda un tema que nos afecta mucho en las regiones, que es el tema del abuso del monopolio en el servicio del transporte aéreo colombiano, y que sin duda esta podría ser una medida que ayudaría a contrarrestar ese tipo de abusos. Por eso creo que esta iniciativa hay que acompañarla.

Pero si soy partidario de la idea señores ponentes, de que demos un espacio para la integración de la Mesa técnica con los Ministerios encargados y se lo digo por varias razones.

La primera, el Estado colombiano tiene más de 77 o 78 convenios internacionales y ello no se ha traducido en una liberalización del transporte aéreo.

Luego el problema no es la política de cielos abiertos, sino que creo que hay otros temas que impiden que aerolíneas de otros países puedan estar aquí, y no es un tema simplemente legal. Por eso yo creo que, es importante y pertinente esa comisión con el compromiso de que acompañamos la iniciativa.

Por eso yo quiero pedirle, por supuesto hay otras objeciones ¿cómo plantear cielos abiertos sin ni siquiera meter en la discusión la necesaria reciprocidad de otros países para los esfuerzos de las aerolíneas colombianas?

Entonces, a mí me parece que hay temas de fondo que vale la pena detallar en el marco de esa comisión interna. Por eso quiero, para no extenderme, insistirle a los (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas:

Quiero insistirles a los ponentes, de que abran el espacio para integrar esa comisión, que la vamos a acompañar, para volver a presentar la iniciativa en plenaria y que pueda surtir su trámite. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yenica Acosta, Centro Democrático, departamento del Amazonas.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Realmente para mí es muy grato escuchar un proyecto como el de la bancada de Cambio Radical.

A buena hora, no solo San Andrés, Amazonas sufre, porque realmente no existe la competitividad que debe existir entre las aerolíneas. Saben qué valor tiene, aunque decían que el proyecto no tiene que ver con tarifas, un viaje este 7 de agosto para Leticia o el día de mañana ida y regreso es de 2.500.000 pesos. Y es que Amazonas no salen y lo he dicho miles de veces, por turismo, sino por necesidad. Y claro que necesitamos cielos abiertos, necesitamos más aerolíneas en todos los territorios y que lleguen a todos los rincones del país, a las nueve áreas no municipalizadas donde ven una avioneta, si acaso de Satena cada mes.

Ustedes no viven en esos territorios, ustedes no saben las necesidades que tenemos allá. Sí, debemos quizá hacer una Mesa técnica y por qué no hacerla entre Cámara y Senado, si hay algunos vacíos o hay que modificar algo, pero debatamos, no aplacemos este proyecto tan importante. Para eso estamos citados en esta plenaria, para debatir y para estudiarlos. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tengo seis personas para hablar. Yo creo que podemos terminar con estas seis últimas intervenciones, a, menos, Armando Zabaraín va a intervenir, luego Germán Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Aquí en este recinto, con frecuencia cuando llega la fase de las constancias, hemos escuchado a todos los compañeros quejándose del maltrato de las líneas aéreas, quejándose del abuso de las líneas aéreas, aéreas colombianas, líneas aéreas que nos llevan todo el tiempo en nuestra región, pero que cuando usted va, por ejemplo, los que somos del norte, si vamos de Barranquilla o Cartagena, vamos a Valledupar, hay que pasar primero por Bogotá y luego nos llevan a Valledupar. O sea, concentrado todo, que todos estos vuelos tienen que concentrarse aquí en Bogotá.

Por eso, yo no entiendo el tema de no abrirnos a estos cielos abiertos porque las empresas aéreas colombianas pueden padecer algo, y están las empresas aéreas colombianas abusando de los colombianos, están abusando y atropellando a los colombianos. Entonces, por qué tenemos nosotros que seguir protegiendo algo que nos afecta todos los días que viajamos, y es permanente el abuso que se tiene con ellos.

Pero yo les pregunto a los que van a la Colombia profunda, aquí tenemos al compañero Cuenca, por ejemplo ¿cuánto le cuesta un pasaje y cuándo lo consigue para que vaya a su municipio, a su capital, a su departamento? Eso es un abuso las cifras que se dan allí.

Por eso, señor Presidente, que se haga la Mesa de trabajo, claro que sí, que se haga Senado y Cámara, en la Comisión Sexta de Senado, de tal manera que podamos participar los Representantes y los senadores en esa discusión. Yo creo que agilizamos, porque le (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Treinta segundos, le voy a decir, ya están por ahí los lobistas solamente quería decirle eso. Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto. Germán Gómez, Comunes, departamento del Atlántico. Enseguida, Jhon Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López:

Gracias señor Presidente. Yo también estoy de acuerdo con la gran mayoría en que es necesario que avancemos en este proyecto de ley para poner fin a esos abusos y a ese mal servicio de la empresa Avianca que lo que mantiene es un monopolio; empezando porque Avianca realmente ya no es ni una empresa colombiana, porque podríamos venir con el argumento de que estamos apoyando la empresa Nacional. Pero además de eso, es que esa tan cacareada, digamos, premisa, lema del capitalismo, de que "la competencia regula el mercado y es la que favorece a la gente porque puede encontrar precios baratos" aquí en Colombia no se da porque se ha favorecido a esa empresa.

Yo también, como el compañero Zabaraín digo lo siguiente, por qué de una capital del Caribe como Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, para ir a Riohacha tiene que venir a Bogotá y después ir a Riohacha, porque dicen que no es rentable, pero bueno, dejemos que entre otras empresas de bajo costo para las que es rentable, pero además muy caro.

Un pasaje de Valledupar a Barranquilla que demora 25 minutos, el vuelo oscila entre 300.000 y 800.000 pesos. Pero también hago esta denuncia digamos de carácter personal. Avianca, tres veces me ha cancelado los vuelos y me ha dejado en Bogotá, me ha tocado perder citas médicas, he dejado de cumplir compromisos con comunidades que tengo allá y listo, dicen, no, lo alojamos, le damos 500.000 pesos. Yo no necesito 500.000 pesos, yo necesito que Avianca me cumpla y me transporte.

Y eso es una algarabía y unos alborotos que se forman en esos aeropuertos precisamente por los incumplimientos de Avianca y uno se puede aguantar una hasta dos, pero a cada rato esos incumplimientos (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López:

Entonces, si toca hacer una Mesa técnica entre las dos Cámaras, bienvenidas, pero este tema definitivamente hay que solucionarlo, porque es que Avianca no transporta gratis, Avianca tiene que cumplirles a los usuarios que pagan por ese servicio y que siempre digamos, son los que sufren las consecuencias del incumplimiento de esta aerolínea. Por no hablar de los retrasos, vuelos que se retrasan 1 y 2 horas, pero cuando le cancelan a uno, el vuelo es peor. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

María del Mar Pizarro, Carolina Arbeláez se prepara.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Pues es que yo realmente no sé qué va a pasar con los vuelos aéreos, en esto, mejor dicho, uno no se va a poder sentar, sino que va a tener que pararse en el pasillo del avión. Yo el otro día con mi bebé de cinco meses no cabía, simplemente no cabía en un avión de Avianca.

Yo quiero decirle al Partido Cambio Radical que yo apoyo este proyecto de ley; que a este proyecto de ley además lo apoyan gremios como Cotelco. Y algunos dirán, es que Cotelco representa el gran hotelería, no, más del 90% de las empresas que representa son pequeños hoteles, hostales, alojamiento artesanal, territorial, etcétera.

Entonces, hoy quiero decir que acompaño la política de cielos abiertos; además de eso, yo también quiero acompañar al representante de Comunes que está hablando de las sobreventas. En este momento lo que hacen es sobrevender el vuelo; el 5% del vuelo siempre lo sobrevenden y las personas que miren a ver qué hacen y le dan a uno una platica cuando se la dan.

Realmente, los abusos de las aerolíneas en Colombia han llegado a un tope, y el Congreso tiene que hacer algo al respecto. Ahora, había un proyecto muy importante de fortalecer Satena, y a Satena durante mucho tiempo se le ha fortalecido, se le han dado subsidios. Pero hoy yo quiero saber por qué Satena no les trasladan esos subsidios a los colombianos, a ellos se les subsidian, pero como decían los Representantes de las regiones, Alejandro Ocampo, del Valle. Estos subsidios, realmente, no les están llegando a los usuarios, sino a una empresa mixta como Satena.

Entonces, quiero decirles que apoyo la subcomisión porque, además, como dice María Fernanda Carrascal, hay temas muy importantes como las condiciones laborales de los empleados de la aviación aérea, la seguridad aérea, y por esto es importante la subcomisión, pero yo acompaño contundentemente este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Carolina Arbeláez, tiene usted el uso de la palabra. Enseguida la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Yo creo que este proyecto, sin lugar a dudas, es un proyecto muy importante que está pensando en los usuarios de las aerolíneas. Seguramente no les gusta a las aerolíneas, porque precisamente aquí no estamos pensando en las aerolíneas, aquí estamos pensando en los usuarios, que son los que constantemente se ven abusados por las aerolíneas. Y yo sí considero muy importante, colegas, que aquí todas las intervenciones que han venido haciendo los diferentes Representantes de las regiones, quienes son los que sienten esos abusos permanentes por parte de las aerolíneas y sobre todo en las tarifas, y es que por supuesto que esto sí contempla la tarifa, porque es la razón de ser del proyecto prácticamente, porque la forma como se logra que la tarifa pueda cambiar, es permitir la competitividad, permitir que haya competencia entre las aerolíneas, para que de esa forma baje la tarifa. De otra forma vamos a seguir con este mismo problema, con este mismo padecimiento que tenemos hoy, que es que un tiquete al Amazonas el día de mañana cueste dos millones y medio como lo está diciendo la representante Yenica.

Entonces, la única forma en que logramos es abriendo los cielos, logrando que esta política de cielos abiertos sea una realidad, bienvenida todas las propuestas que quieran hacer los diferentes Representantes.

Yo como autora, por supuesto que, en cabeza de nuestro ponente, el representante el profe González, pues seguramente estará liderando esa Mesa Técnica, si así se da, pero que le demos la oportunidad de avanzar a este proyecto, porque si nos quedamos en la Mesa Técnica, señor Presidente, pues difícilmente vamos a poder lograr los 2 debates restantes que le faltan a este proyecto.

Entonces, yo les pido a los colegas que avancemos, que votemos, que no aplacemos y que hagamos una Mesa Técnica que permita mejorar el debate para el tercer debate que llega al Senado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante. Doctora Olga Lucía, le ruego me excuse si se me pasó darle el uso de la palabra en estricto orden al representante Jhon Fredi Valencia. Doctor Valencia, Citrep 11, tiene usted el uso de la palabra y ya le doy la palabra doctora Olga Lucía.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, hoy voy a hablar en nombre del

departamento del Putumayo, un departamento muy golpeado al sur del país y donde los habitantes diariamente tienen que sufrir el abuso de las aerolíneas, como lo son EasyFly y Satena.

Hoy tenemos en el departamento del Putumayo tres aeropuertos, el Aeropuerto Caucaya, el Aeropuerto Tres de Mayo y el Aeropuerto El Cananguchal. Hoy para llegar al municipio de Puerto Leguízamo vale 721.500 pesos. Si queremos llegar a Puerto Asís, al municipio de Puerto Asís, nos cuesta 721.500 pesos, y si queremos llegar a Villa Garzón nos vale 400 mil pesos el tiquete.

Pero si hoy en el departamento del Putumayo, sucediera algún inconveniente con una de las vías por consecuencia de un paro, un derrumbe, un taponamiento de vía, eso basta para que estas aerolíneas suban el tiquete y lo eleven, costando eso más de un millón de pesos.

Entonces, necesitamos que este proyecto de ley surta el trámite correspondiente, que no se aplace, porque obviamente, de pronto algunos de los Congresistas, la Cámara de Representantes nos paga los tiquetes, pero a esos campesinos y campesinas que necesitan por fuerza mayor salir a la capital no les es tan fácil comprar un tiquete en estos costos que los ponen estas 2 aerolíneas.

Necesitamos que más aerolíneas, Presidentes y señores Congresistas, lleguen a estos departamentos, a la Colombia profunda para que sea más equitativo el transporte aéreo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mil excusas doctora Olga Lucía Velásquez, tiene usted el uso de la palabra. Enseguida el representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo quiero primero manifestar que estoy de acuerdo con el proyecto, y esto no es un tema si es de Cambio Radical, o si es del Partido Conservador, o si es del Centro Democrático. Aquí tenemos que enfocarnos es si el proyecto beneficia o no beneficia a los colombianos y a las colombianas.

Yo creo que, este proyecto generará un enorme beneficio a todos los colombianos. Así que en vista de que apoyo al proyecto y que veo que aquí también hay diferentes argumentos en beneficio y en contra, considero prudente, Presidente, que podamos poner ya y creo que hemos hablado muchas personas, poner en consideración el aplazamiento que 2 congresistas han presentado y que no lo van a dejar como constancia; sino que quieren que se vote, poner a consideración ese aplazamiento, hay una proposición de archivo, poner en consideración la proposición de archivo y que lleguemos, señor ponente, al informe con el que termina la ponencia y una vez lleguemos allí, pues que podamos constituir esa Mesa Técnica.

Ya hablamos con el representante Triana, con el representante Daniel, que es quien presenta una de las proposiciones de aplazamiento, que hagamos esa Mesa Técnica y antes de pasar al Senado el proyecto, pues traer aquí nuevamente, votar el articulado y sí, y avanzar con la propuesta a Senado.

Entonces, pues creo que, si hay la posibilidad de avanzar en esto invitaría al representante Mondragón, que es quien presentó también una proposición de aplazamiento, la otra proposición es del Representante Daniel; las dejamos como constancia y llegamos solamente hasta el informe con el que termina la ponencia, se hace la Mesa Técnica y se discute (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora Olga.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Y se hace la Mesa técnica antes de terminar de votar el articulado, representante Mondragón, pues podemos avanzar en la discusión.

Suspendemos, una vez se apruebe o no el informe con el que termina la ponencia, se hace la Mesa técnica y luego sí se trae el articulado para votarlo. Y de esa forma pues les pido con respeto, representante Mondragón y representante Daniel, pues que dejemos esas proposiciones de aplazamiento como constancia y que avancemos en la discusión, toda vez que el articulado es el que tiene las particularidades en pro y en contra. Entonces…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, doctor Cuenca para una moción.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para representante Cuenca, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente muchas gracias. Una interpelación a lo que hace referencia la doctora Olga Lucía Velásquez, que además me parece muy oportuno. Presidente, lo que sufre y no por ser reiterativo que ya lo dijeron aquí mis colegas, ha sufrido todo el país, pero lo que sufre la Orinoquía y la Amazonía colombiana, no es comparable con el resto de las regiones. Este proyecto es un SOS a esas regiones.

Así que yo invito al partido de Gobierno, el Pacto Histórico, a que dejemos a un lado los celos, que hagamos la propuesta que acaba de plantear aquí la doctora Olga Lucía, profe, votemos el informe de ponencia y hacemos las mesas de trabajo requeridas como ella lo ha pedido. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a cerrar las intervenciones con las personas que ya pidieron la palabra, porque creo que ya hay como un consenso en la Plenaria, pero vamos a permitir las intervenciones de seis personas más

que fueron quienes pidieron hace rato la palabra y sometemos la decisión a consideración de ustedes.

Tiene el uso de la palabra Juan Sebastián Gómez y enseguida el doctor José Alejandro Martínez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Presidente, mire, el 20 de julio el Presidente de la República, el doctor Gustavo Petro, ante toda esta Plenaria se comprometió a que él iba a construir el Aeropuerto del Café y dijo que en agosto empezaban las obras. Lo digo porque ahora algunos colegas han hablado de la falta de infraestructura aeroportuaria y que esa es la excusa para que este debate se aplace.

Yo creo que, solo por mecanismo de presión para que las aerolíneas entiendan que tienen que ser cada vez más humanas, deberíamos avanzar en él y permitirle que este proyecto siga su tránsito al Senado de la República.

Ya lo han dicho los colegas autores, bienvenidas todas las modificaciones y propuestas. El señor Presidente de la República les presentó a los colombianos en el Plan de Desarrollo una propuesta de democratización del turismo. Díganme sí que no haya más posibilidades de viajar no democratiza el turismo; no entiendo por qué esto sigue molestando a algunos colegas, sobre todo a algunos de los más afectos al Gobierno.

Y miren, este tema tarifario no es un tema de la periferia colombiana, un vuelo Manizales Bogotá, ida y regreso ha llegado a costar un millón trescientos mil pesos por un vuelo de 30 min. Los manizaleños no tenemos ni siquiera derecho a tomar un vuelo todos los días a las 7 de la mañana a la ciudad de Pereira a la ciudad de Bogotá perdón, a veces lo ponen, a veces no. Ya ni siquiera tenemos ruta de Medellín, dijeron que lo iban a volver a poner y esperemos que así sea.

Así que este no es un debate menor. Y si bien no es un debate de tarifas, sí es un debate que nos abre la posibilidad a discutir la competitividad que tiene nuestro país en términos de transporte aéreo.

Así que, acompaño que sigamos adelante, que no aplacemos y vamos a mejorar este proyecto y a respaldarlo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctores, me están pidiendo como 10 Representantes más la palabra; no puedo, me da pena, pero terminemos con las personas que están inscritas.

Doctor José Alejandro Martínez y enseguida el doctor Hugo Danilo Lozano.

Por favor, sonido para el doctor Martínez, Partido Conservador Colombiano.

Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente gracias. Este proyecto que habilita la política pública de cielos abiertos para el transporte aéreo en Colombia es prioritario, Presidente. Y este llamado se lo hago a los colegas de Cámara, para que entendamos que no estamos hablando de un proyecto ni del Gobierno ni de la oposición, Presidente. Es un proyecto de los colombianos y lo reclamamos nosotros y lo entendemos así para los colombianos. Cuando hay libre competencia, cuando hay oferta en el mercado, finalmente quien gana es el usuario, el pasajero, que es lo que queremos hacer nosotros.

Nosotros vemos que, hoy por hoy es más barato ir a Punta Cana que ir a San Andrés ¡inaudito! Necesitamos fortalecer esos cielos de Colombia con más mercado, con más oferta, Presidente, yo quiero aquí referirme, porque también es muy importante que el cabotaje se incluya y este llamado se lo hago a los ponentes. El cabotaje tiene que ir, no puede ser que Bogotá-Ibagué, que es la ruta más corta que hay en Colombia, 70 millas, y es la milla más costosa de Latinoamérica. Esto no se puede dar, esto ocurre con Ibagué y ocurre con la mayoría de las ciudades del país.

Necesitamos sana competencia, necesitamos más oferta, y yo también estoy de acuerdo que no se debe aplazar, que se debe votar, que tenemos que salirle al llamado de los colombianos, de las regiones apartadas, de la movilidad, pero también una estrategia fuerte para mejorar la economía, el sector turismo que reclama eso, que reclama herramientas y se las podemos dar con este tipo de proyectos. Yo anuncio mi voto positivo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Hugo Danilo Lozano. Enseguida el representante Miguel Polo Polo.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias, un saludo a todos los Congresistas en esta tarde.

Presidente, yo creo que aquí todos concordamos en algo, todos queremos que bajen las tarifas aéreas, todos queremos puntualidad en los vuelos aéreos, todos queremos que nos traten mejor en las diferentes rutas aéreas. Sin embargo, hay una realidad: los cielos se reparten entre las aerolíneas de carga y que transportan pasajeros. Y hay unas rutas aéreas que no son rentables para ciertas aerolíneas privadas, caso por ejemplo de La Amazonía, Orinoquía, caso de Guainía, Vaupés, Amazonas, Vichada, donde solo llega la aerolínea Satena, que es la única aerolínea pública del Estado colombiano, y a la cual nosotros en el Presupuesto General de la Nación tenemos que darle una subvención que para este año 2024 fue de 83 mil millones de pesos. Una subvención para que puedan llegar a aquellos territorios donde definitivamente el mercado, la oferta, la demanda no es rentable y le toca al Estado suplir esas rutas sociales.

Entonces, con el mayor respeto de ustedes, Congresistas, yo sí creo que es importante un concepto del Ministerio de Transporte, de la Aerocivil, y por qué no, de Satena, que es la única

aerolínea pública, porque nosotros vamos aquí a abrir las rutas aéreas y no sabemos si realmente esto pueda perjudicar a la única aerolínea que nos presta el servicio en esos antiguos territorios nacionales. Entonces, yo sí creo que este proyecto de ley es (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente. Entonces, yo sí creo que este proyecto de ley es supremamente importante para todos los colombianos, pero en especial para todos los pobladores de esos departamentos rurales y dispersos.

Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto. Representante Miguel Polo Polo y continúa el doctor Carlos Vallejo de Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias señor Presidente. Miren, yo creo que esto es un tema de urgencia nacional. Las regiones de nuestro país necesitan una respuesta ya.

Yo creo que las Mesas técnicas se pueden ir desarrollando de manera simultánea a como nosotros aprobemos este proyecto; pero la discusión la debemos de dar ya. La única explicación que yo veo para que alguien se oponga a los cielos abiertos, a que vengan compañías a competirle a Avianca, es que tengan algún interés en común con Avianca o tengan algún vínculo especial con Avianca, porque esto es una cuestión de sentido común.

O defienden los cielos abiertos y estás con el pueblo colombiano o estás del lado de la Multinacional Avianca y del oligopolio que esta tiene hoy en el país.

Entonces, ya está demostrado que el Estado colombiano y los Estados han sido incapaces de solucionar esta problemática de la falta de acceso y de las tarifas a los vuelos. Es hora de darle paso al libre mercado, y por eso voy a apoyar este proyecto de cielos abiertos.

Por eso también, invito a negar la proposición de aplazamiento y a que demos la discusión en torno a este problema que necesita una solución urgente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto representante. Tiene el uso de la palabra Carlos Vallejo y cierra intervenciones de los congresistas el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Gracias Presidente. El departamento del Meta no es ajeno al sufrimiento al que nos someten los abusos de las aerolíneas. Todos conocemos, todos aquí en esta Plenaria, en el país conocen la situación tan difícil que vivimos nosotros en el departamento del Meta y prácticamente nosotros somos la puerta para media Colombia. Cada vez que la vía entre Bogotá y Villavicencio se cierra, las aerolíneas abusan con el incremento de una manera indiscriminada de los valores de los tiquetes.

Hemos llegado a pagar millón doscientos, millón trescientos por un viaje solamente de ida o de regreso. Me parece que este proyecto de ley de cielos abiertos hoy en día realmente es una solución, no solamente para nuestro territorio, sino que ya lo hemos escuchado de muchos colegas.

El tema es a nivel nacional, es algo que a grito entero está necesitando nuestro país. Vamos a acompañar con mucho gusto esta iniciativa que presentan los compañeros de Cambio Radical. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Cardona, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo tendré que decir que, a mi juicio, este proyecto es de los pocos que yo he visto en este Congreso donde hay tanta coincidencia en la necesidad de aprobar o de regular. Y celebro, profe, celebro que se suprima la excepción contenida en el artículo 1° del objeto respecto del tráfico de cabotaje. Haber mantenido la excepción habría desnaturalizado el proyecto, no tendría sentido, porque solo se daría la oportunidad de cielos abiertos al tráfico aéreo internacional, quedando el local bajo el esquema actual, que, como se ha visto en la intervención plural de los colegas, tiene demasiado reparo, reclamos, demandas, solicitudes, molestias e incomodidades.

Creo que, en buena hora, la supresión de la excepción le da sentido al proyecto. En mi caso personal, sí tengo una inquietud que convoco a los colegas de las económicas a analizarlo, y es que en el artículo 4° se plantea la posibilidad de la implementación de un sistema de compensación a las aerolíneas nacionales que demuestren verse perjudicadas ¿cuánto le puede valer al país esa compensación y cuál es el impacto fiscal? A mí, el proyecto me parece maravilloso, pero que nos digan cuánto vale y quién lo paga, porque, de lo contrario, estaríamos exponiéndonos a una declaratoria de inconstitucionalidad por falta de viabilidad fiscal, y creo que ese no es el sentido. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto. Tiene el uso de la palabra el señor ponente, que muy respetuoso de todos los colegas ha estado tomando atenta nota. Profe González, para cerrar la discusión de la proposición de aplazamiento.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias señor Presidente. Quiero saludar a todos mis colegas y quiero decirles que, con mucha atención a uno por uno, una por una, la he escuchado y he tomado atenta nota. Y realmente esta discusión enriquecerá este Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara.

¿Quién no quisiera mejorar la prestación del servicio aéreo interno o doméstico?, ¿quién no quisiera promover el turismo nacional y que se reactive la actividad económica, turística y comercial en el país? ¿quién no quisiera que se haga una competencia sana en todo el país del transporte aéreo? Por supuesto que todos queremos eso. Y, además, ¿quién no quiere que se aumenten las frecuencias para aquellos territorios donde nunca tienen precisión de cuándo pueden volar a las ciudades capitales?

Los que vivimos en Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla, estamos tranquilos en ocasiones, pero dónde quedan los de Vichada, Vaupés y de tantos departamentos de esa Colombia profunda que no tienen la posibilidad de viajar o con sus artículos, o por salud o por negocios; porque realmente muchas aerolíneas en Colombia se comen la carne pulpa, pero el huesito lo dejan al lado. Y yo les diría, también tienen que llevar hueso, porque eso le da sustancia al transporte aéreo colombiano.

¿A quién no le gustaría que merme el costo de los tiquetes?, y ¿a quién no le gustaría que vengan más turistas aquí al país? Quiero decirles que yo soy un hombre garantista y que yo me precio de tener el reconocimiento del Pacto Histórico y de todos los partidos de Gobierno, además de los de oposición, porque les doy garantías. Y hoy quiero decirles, el 18 de octubre, después de ser aprobado este proyecto en la Comisión Sexta, hicimos una Mesa técnica donde participaron, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Aeronáutica Civil, Avianca, Latam, Sindicato Auxiliares de Vuelo, Sintratac, UTBA y las Unidades Legislativas de varios Representantes que así me lo pidieron. De allí quedamos en que nosotros teníamos que abrirnos a quitar las excepciones de cabotaje. Y hoy les digo que he aprobado 2 proposiciones que quitan la excepción del cabotaje y tendremos cielos abiertos con cabotaje.

Segundo, que con mucha razón varios Representantes dicen que el artículo 6° es inconstitucional, pues han presentado proposición para eliminar este artículo. Y yo y el equipo hemos dicho, válida la proposición y hemos validado, hemos avalado esta proposición de eliminar esto para que sea el Presidente de la República quien diga cómo se dirime esto.

También. incluimos un artículo nuevo donde busca proteger la mano de obra nacional y las aerolíneas nacionales y por supuesto mi representante querida María Fernanda Carrascal, usted dice, pero tenemos que tener en cuenta que hoy faltan más de 400 controladores.

Pero la pregunta para usted con mucho respeto, es: y ¿entonces seguimos nosotros con esa falta y por ello no aprobamos un proyecto que no es ni de izquierda, de derecha ni de centro? Es para los colombianos. Eso tenemos que arreglarlo, porque eso sirve para proteger la vida de todos los colombianos.

Yo estoy de acuerdo con usted, pero sigamos, les pido a todos y les pido a todos por lo siguiente, tenemos hasta el 20 de junio del próximo año para aprobar esta iniciativa que le faltan tres debates, para ello y teniendo presente que ya se realizó la Mesa Técnica y que hoy les digo, acepto que tengamos hoy otra Mesa técnica, le pido el favor de que aprobemos, escúcheme, que aprobemos el informe de ponencia, armemos inmediatamente la mesa técnica, que como Presidente de la Comisión Sexta, que se haga allá que tenga base de nuestra Cámara, inclusive de Senadores, de los ministros; revisamos el texto, el articulado e inmediatamente seguimos señor Presidente, en la votación del articulado cuando esta Cámara lo disponga.

Sin embargo, respetándolos a ustedes, su autonomía y su conciencia, les digo, está en sus manos en votar el aplazamiento o en continuar y dejar únicamente aplazado el articulado. Para todos muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muchas gracias. Creo que ya hay un consenso.

Vamos a votar, sí señor, vamos a votar. El acuerdo que entiendo se ha alcanzado, deja como constancias las proposiciones radicadas de aplazamiento; por lo tanto, no se tiene que votar nada.

Empezamos ya la discusión de la proposición de archivo. A ver, sí ya voy. Doctor que es autor de una proposición y la doctora Liliana que es… doctor Mondragón, usted por un minuto para que aclare.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Teniendo en consideración los planteamientos diversos que se han hecho, con el ponente hemos acordado que se le dé trámite a la ponencia, que efectivamente la mesa técnica no sea después de que se haya aprobado, sino que sea previa a cuando después se traiga el articulado. De tal manera, que sobre esa consideración yo acepto dejar como constancia el aplazamiento. Y ahora pediré la palabra, es para seguir sustentando por qué me diferencio del proyecto de ley en lo que corresponde a la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. Doctora Liliana Rodríguez Valencia, departamento de Cundinamarca.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y es que yo también dejo como constancia la solicitud de aplazamiento, pero quiero dejar acá algo bien claro e importante que pasó hoy para nuestro país; y es que todas las regiones estamos de acuerdo que tenemos que socializar ya el tema de las tarifas, que nuestras regiones tienen voz acá en el Congreso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es, más de 60 intervenciones sobre este tema; yo creo que es suficiente ilustración al respecto.

No hay proposición de aplazamiento; por lo tanto, no se somete a consideración y continuamos con el trámite.

Hay un impedimento, sírvase por favor leerlo, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se ha declarado impedido para votar este proyecto de ley el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, considerando que ha tenido participación directa en el sector aéreo, y en el presente proyecto de ley se dictan disposiciones en esta materia. Ha sido leído el impedimento del Representante Camilo Ávila.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el impedimento leído. Le pedimos al Representante retirarse del recinto.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban el impedimento? Sírvase.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que abrir registro, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído del Representante Camilo Ávila, que ya no se encuentra en el recinto.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González Acosta:

Voto No, e invito a todos los colegas a votar no. Perdón, voto sí e invito a votar sí. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante ponente, Hernando González, vota sí el impedimento leído.

Agmeth José Escaf Tijerino vota No.

Está abierto el registro, por favor, votar de manera digital, Honorables Representantes.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí.
John Jairo González Agudelo	Vota No.
Gilma Díaz Arias	Vota No.
Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.
Luis Eduardo Díaz Matéus	Vota Sí.
Gabriel Becerra Yáñez	Vota No.
Leyla Marleny Rincón Trujillo	Vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Bermúdez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexánder Harley Bermúdez Lasso Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor. Ya hay decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Alguien por votar Honorables?

Carmen Ramírez Boscán Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval Vota Sí.

María Fernanda Carrascal Rojas Vota Sí.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Hernando González.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Carmen Ramírez Boscán.

Se retira el voto manual de Carmen Ramírez Boscán, porque lo hizo de manera electrónica.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Se retira el voto manual de Jennifer Dalley Pedraza Sandoval porque lo hizo de manera electrónica.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Para un total de 7 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

76 votos digitales por el Sí. para un total de 83 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

Agmeth José Escaf Tijerino.

John Jairo González Agudelo.

Gilma Díaz Arias.

Gabriel Becerra Yáñez.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Para un total de 5 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

27 votos digitales por el No, para un total de 32 votos por el No.

Y ha sido aprobado el impedimento del Representante Camilo Ávila. Presidente, nos quedaría entonces una proposición de archivo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2

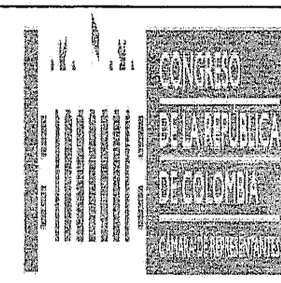
Nombre de la votación: PL.015/23 CIELOS ABIERTOS - IMPEDIMENTO HR. CAMILO AVILA
Inicio de la votación: 05/08/2024 14:30:22

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	28	26,92%
Sí	76	73,08%
Total	104	

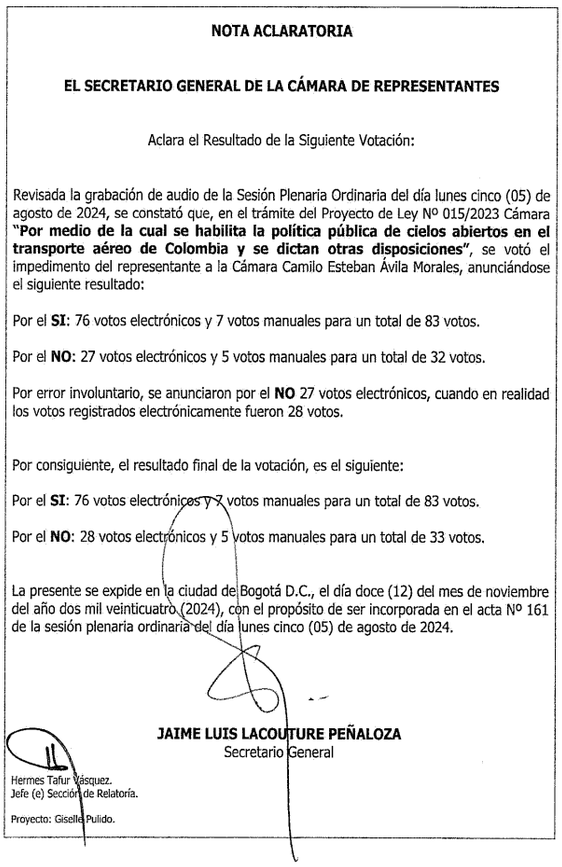
	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
30.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
58.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
64.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
73.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
75.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
76.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
77.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
78.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
79.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
80.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
81.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
82.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
83.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
84.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
85.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
86.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
87.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
88.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
90.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
91.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
92.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
93.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
95.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
96.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
97.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
98.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
99.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
100	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
101.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
102	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
103.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
104	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[6b5486d1-783c-439c-9260-850b87fe3b04]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 015 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R AVILA CAMILO			
SESION PLENARIA: AGOSTO 5 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	DIAZ ARIAS GILMA		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
10	GONZALEZ HERNANDO	X	
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
12	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
	TOTAL	7	5

(NOTA ACLARATORIA)



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes cinco (05) de agosto de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 015/2023 Cámara **"Por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votó el impedimento del representante a la Cámara Camilo Esteban Ávila Morales, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 76 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 83 votos.

Por el **NO**: 27 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 32 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 27 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 28 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 76 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 83 votos.

Por el **NO**: 28 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 33 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 161 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes cinco (05) de agosto de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Creo que la dejan como constancia, si no estoy mal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante que suscribe Jennifer Pedraza, María Fernanda Carrascal, ¿su proposición de archivo la dejan como constancia?

Queda como constancia, Presidente, la proposición de archivo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por lo tanto, no hay proposición de archivo.

Vamos a la proposición con que termina el informe de ponencia, sírvase por favor, leerla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de Ley número 115 de 2023.

Firma: *Hernando González.*

Ha sido leído, presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el informe de ponencia, continúa la discusión.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el informe de ponencia? Perdón, discúlpeme, ¿Votación nominal me está pidiendo, doctor Forero? No. Intervención del doctor Forero; no se cierra la discusión, continúa. Tiene usted el uso de la palabra, doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No hay necesidad de que se disculpe; estaba sencillamente levantando la mano para que mediera la palabra Profe, entiendo la finalidad, entiendo el propósito del proyecto, pero debo decirle que a diferencia de lo que usted ha planteado y lo que han planteado algunos compañeros, a mí me preocupa esa eliminación de la excepción del cabotaje. Porque en la práctica ustedes están cambiando las reglas del juego a empresas que, en el pasado con determinadas reglas decidieron invertir en Colombia, decidieron apostarle a tener una flota para poder cubrir las rutas dentro del país.

Y aquí básicamente, se está planteando que empresas que no están apostándole de esa manera al país, que no están cumpliendo con ese requisito de tener necesariamente esa flota interna, pues realmente le están dando la posibilidad de cubrir esas mismas rutas.

Usted decía que se necesita que se hagan cargo de la carne y el hueso, pero seguramente los que lleguen ahora, sin tener las flotas internas se van a hacer cargo solamente de la carne, los huesos se los van a dejar a los demás. Pero (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor Forero.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias. Pero al quitarle la pulpa, como diría usted, profe, a las que le han apostado al país posiblemente esos viajes a los municipios, a los departamentos más alejados del país, van a verse afectados y a pesar de las buenas intenciones que tiene el proyecto, podría terminar siendo contraproducente.

Entonces, yo de manera respetuosa, no sé al final si se va a votar hoy o no el articulado, pero si se va a hacer esa mesa, yo le pido, profe, que tenga en cuenta ese efecto no buscado, porque a pesar de las buenas intenciones, pueden terminar perjudicando a los departamentos alejados del país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Anuncio que se va a cerrar. Representante Carlos Carreño, Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente. Como lo decía nuestro compañero de bancada cuando intervino,

efectivamente hay una problemática que de alguna manera el proyecto de ley trata de resolver; pero nosotros queremos dejar constancia que lo acompañamos de acuerdo a como el ponente de forma amable nos propuso a la Plenaria que votáramos el informe con el que termina la ponencia, positiva, en la idea de que el proyecto debe ser mejorado y por lo menos en 2 aspectos fundamentales, Presidente, queremos dejar esa constancia.

El primero, efectivamente, la revisión del tema del cabotaje, no queda suficientemente claro a qué se refiere que lleguen empresas, pero no puedan realmente volar a los territorios a los que acá se ha planteado.

Y el segundo, en el artículo 4°, cuando se habla de un sistema de compensación (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.

Lo que tiene que ver con el artículo 4° sobre un sistema de compensación, ¿eso qué es? ¿a qué se refiere? ¿cuánto cuesta? porque no puede ser que al final le resulte al Estado colombiano, es decir, a los bolsillos de todas y todos los colombianos, convirtiéndose en una cifra astronómica a pagarle a monopolios en este país.

Creo que, ese no es el espíritu del proyecto de ley, no es el espíritu de quienes nos hacen esta propuesta, pero eso habría que buscarlo, habría que buscar que la redacción efectivamente quedará acotado y suficiente…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Gabriel Parrado, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Cuando hice la primera intervención dije que había unos conceptos del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Turismo, del Ministerio de Transporte, unas consideraciones emitidas por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, dije que había algunos elementos que había que mejorar en el proyecto.

Yo, me adhiero al proyecto siempre y cuando el autor y el ponente consideren que esos puntos que plantean estos ministerios y que plantean las comunidades se tengan en cuenta, porque, de lo contrario, el proyecto podría generarnos no beneficios, sino perjuicios para la Nación y para las mismas comunidades. Hablo, por ejemplo, de la infraestructura, hablo, por ejemplo, de lo que tiene que ver con los controladores, con el personal de tierra y con otros (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor Parrado.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente, por su generosidad. Entonces, esos elementos hay que tenerlos en cuenta, porque al tener una alta competencia y concurrencia de nuevas empresas la pregunta es ¿a dónde van a aterrizar? ¿quién los va a controlar? ¿quién va a ayudar desde tierra? ¿dónde están los equipos? porque una cosa es que usted puede hacer una fiesta para 50 y otra cosa es que lleguen 500. Se nos genera una dificultad. Lo ha dicho Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Representante Mondragón, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, todos estamos de acuerdo en que hay una especulación con las tarifas de los vuelos, que hay un oligopolio que se ha creado de facto, a pesar de que disposiciones legislativas anteriores dijeron que iban a buscar la competencia para que a través de mayores ofertas, se beneficiaran los pasajeros y las personas que pueden necesitar la forma de transportarse vía aérea; pero nada de eso pasó y resulta que hoy Avianca y Latam, que son referentes supuestamente a empresas nacionales, tampoco lo son, recuerden que hoy son empresas extranjeras, principales accionistas de estas empresas.

De tal manera y Presidente, disculpe, pero es que hacer sustentación en un minuto, muy complicado. Yo le pido que me permita el tiempo básico que normalmente nos da.

Entonces, lo que quiero decir es que la propuesta de regular para estimular la oferta y que estimular la oferta, es que vengan más oferentes a prestar servicios de transporte aéreo y que de esa manera entonces, aumentarían los viajes a zonas apartadas no es cierto, no es cierto, porque hoy sucede y es que finalmente el estímulo que le han dado las empresas no lo han llevado a que Avianca o que Latam vayan al Amazonas, que vayan a las zonas apartadas.

No dan esa posibilidad, ni da la posibilidad que disminuyan. Les digo, hoy en los últimos meses han llegado 4 nuevas aerolíneas de bajo costo Jet SMART de bajo costo Emiratos y Ethiopian Airlines y no ha significado ni que vayan a las partes alejadas, ni que disminuyan los precios de los de las tarifas.

De tal manera que, aquí lo que le estamos planteando es que la lógica supuestamente de competencia de mayores oferentes no es una garantía para disminuir los precios de las tarifas, ni que cesen los abusos.

Siguen abusando y lo que vamos a hacer es, en nombre del buen sentido con la población, vamos a dejarle sembrado un oligopolio a los actuales y algunos pocos extranjeros provenientes en próximos días a esto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ciro Rodríguez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente. Acá hemos planteado una problemática que hoy se evidencia en el sistema de transporte, sentimos unas altas tarifas, vemos que hay unas regiones apartadas que no se atienden.

Pero Presidente, quiero decirle que esto no se resuelve con liberalización; sino con regulación, entonces, nosotros vamos a aprobar una ponencia donde no resuelve la problemática que se ha planteado acá. Por eso, quiero proponerle a usted que, si aplazamos inclusive la aprobación de la ponencia para que en la mesa Técnica realmente se logre solucionar la problemática planteada, de lo contrario, estaríamos aprobando una ponencia que no apuntaría a resolver los problemas que ha planteado esta Plenaria a la Cámara…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión; queda cerrada.

Vamos a hacer votación nominal, toda vez que, se han expresado posiciones en distintos sentidos.

Abra el registro, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición como termina la ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González Acosta:

Hernando González vota Sí e invita a todos los colegas a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González, como ponente Vota Sí.

Jaime Rodríguez contreras Vota Sí.

Por favor, Honorables Representantes, votar de manera digital.

Gersel Luis Pérez Altamiranda	Vota Sí.
Luis Eduardo Díaz Matéus	Vota Sí.
Piedad Correal Rubiano	Vota Sí.
Diego Fernando Caicedo Navas	Vota Sí.
Diego Patiño Amariles	Vota Sí.
Jorge Cerchiaro Figueroa	Vota Sí.
Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Vota Sí.
María Fernanda Carrascal Rojas	Vota No.

Está abierto el registro.

Juan Loreto Gómez Soto	Vota Sí.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí.
John Jairo González Agudelo	Vota Sí.
José Octavio Cardona León	Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí.

Representante Martha Alfonso. Representante, acá está el Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle. Usted lo estaba buscando.

Está abierto el registro, Por favor, Honorables Representantes, votar.

Álvaro Henry Monedero Rivera Vota Sí.

Pedro José Suárez Vacca Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie la decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Por el No, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Para un total de 2 votos manuales por el No, 10 votos digitales por el No, para un total de 12 votos por el No.

Por el Sí, votado de manera manual los siguientes Representantes:

Hernando González.

Jaime Rodríguez Contreras.

Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Piedad Correal Rubiano.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Diego Patiño Amariles.

Jorge Cerchiaro Figueroa.

Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Juan Loreto Gómez Soto.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

John Jairo González Agudelo.

José Octavio Cardona León.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Pedro José Suárez Vacca.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Para un total de 18 votos manuales por el Sí, 86 votos por el Sí de manera digital 104 en total por el Sí.

Y ha sido aprobado el informe, con el que termina la ponencia, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.015/23 CIELOS ABIERTOS - INFORME DE PONENCIA
Inicio de la votación: 05/08/2024 14:45:31

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	10	10,42%
Sí	86	89,58%
Total	96	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
33.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
39.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
40.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
54.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
62.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
63.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
68.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
72.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
76.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
77.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
80.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
83.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
85.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
87.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
88.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
90.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
92.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
94.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
95.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
96.	YEPES CARO GERARDO	Sí

[6b5486d1-783c-439c-9260-850b87fe3b04]

[6b5486d1-783c-439c-9260-850b87fe3b04]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 015 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 5 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9	GONZALEZ HERNANDO	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
14	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
15	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
19	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
20	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	18	2

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el informe de ponencia y entendiendo que el consenso es que no se vote el articulado, ni el título, ni la pregunta, se aplaza la discusión de este proyecto, se suspende para una nueva fecha y los Congresistas interesados en hacer parte de esta Subcomisión para mejorar el texto se inscriben ante Secretaría, con el ponente se coordina para poder tener nuevamente un acuerdo frente al texto.

Retomamos entonces, el proyecto de la Representante Martha Alfonso, toda vez que ya está en el recinto; y ha estado trabajando en los consensos con los distintos Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara, *por el cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, David Ricardo Racero Mayorca* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Carlos Vargas Soler, Jorge Alexánder Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 1131 de 2023.*

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1576 de 2023.*

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 753 de 2024.*

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 19 y mayo 7 de 2024.

Anuncio: julio 31 de 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tenemos impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay dos impedimentos Presidente, de los Representantes Christian Garcés y Hernando González.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leámoslos y los sometemos a consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Christian Munir Garcés Aljure, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara. En razón a que tengo familiares dentro del grado civil señalado en la ley, que desarrollan actividades comerciales en el sector productor de alimentos y empresas financiadoras de mi campaña que podrían verse impactadas positivamente.

Hernando González, de igual forma presenta impedimento, toda vez que un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, promueve la donación de alimentos por medio de una fundación y las actividades que se realizan son mencionadas y relacionadas directamente con la iniciativa.

Presidente, están leídos los dos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. queda cerrada.

Abra registro, para votar los impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

La representante Martha Alfonso, como ponente ¿cómo vota los impedimentos?

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La ponente Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, como ponente	Vota No, los impedimentos.
Jorge Cerchiaro Figueroa	Vota No.
Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera	Vota No.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí.
Fernando David Niño Mendoza	Vota No.
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	Vota Sí.
Gersel Luis Pérez Altamiranda	Vota Sí.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota No.
Teresa De Jesús Enríquez Rocero	Vota No.
Luz Ayda Pastrana Loaiza	Vota Sí.
Duvalier Sánchez Arango	Vota No.

Está abierto el registro, por favor Honorables Representantes votar los impedimentos del Representante Hernando González y Christian Garcés, solamente hay dos impedimentos para este proyecto.

Jhon Jairo González Agudelo	Vota No.
Luvi Katherine Miranda Peña	Vota No.
Jaime Rodríguez Contreras	Vota No.
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Vota No.
José Octavio Cardona León	Vota Sí

Héctor David Chaparro Chaparro	Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria. Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

¿Quién falta por votar?

Haiver Rincón Gutiérrez Vota No.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, señor Secretario y anuncie la decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Por el Sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

José Octavio Cardona León.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 16 votos electrónicos por el Sí para un total, de 21 votos.

Por el No, han votado los siguientes Representantes:

Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Jorge Cerchiaro Figueroa.

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Fernando David Niño Mendoza.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Teresa De Jesús Enríquez Rocero.

Duvalier Sánchez Arango.

Jhon Jairo González Agudelo.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Jaime Rodríguez Contreras.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Haiver Rincón Gutiérrez.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Para un total de 14 votos manuales por el Sí, 74 votos digitales por el Sí, para un total de 88 votos por el Sí, perdón por el No.

Y han sido negados los 2 impedimentos leídos.

Por favor, ya pueden ingresar al recinto el Representante Chistrian Munir Garcés Aljure y el representante Hernando González.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.128/23 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN - IMPEDIMENTO HR. HERNANDO GONZALEZ Y OTROS
Inicio de la votación: 05/08/2024 14:54:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	82,22%
Sí	16	17,78%
Total	90	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14.	Berrio Lopez John Jairo	No
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41.	JARAVA DIAZ MILENE	No
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No

[6b5486d1-783c-439c-9260-850b87fe3b04]

44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
54.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
55.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
56.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
59.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
65.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
66.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
70.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
73.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
74.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
75.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
78.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
80.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
83.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
84.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
87.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
89.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
90.	YEPES CARO GERARDO	No

[6b5486d1-783c-439c-9260-850b87fe3b04]



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 128 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMETNOS H.R GONZALEZ HERNANDO Y OTRA FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 5 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
45	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
6	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
7	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
8	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
9	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
11	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
12	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
13	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
17	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
18	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
19	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
20	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
	TOTAL	5	14

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negados los impedimentos, corresponde someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia ¿cierto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos para leer el informe con que termina la ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, proponemos a los Honorables Representantes a la Cámara dar segundo debate al Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara.

Firma: Martha Lisbeth Alfonso Jurado Representante, Juan Carlos Lozada Vargas y Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Ha sido leído la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para claridad de todos ustedes, a propósito, ha sido leída la proposición, pero este punto se está discutiendo, toda vez que, hubo una proposición de modificación del orden del día aprobada por la Plenaria para despejar las dudas.

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición?

Ha sido aprobada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos entonces, a someter a consideración el articulado. La ponente pide intervenir. Vamos a darle el uso de la palabra a la señora ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Este es un proyecto que pretende crear un sistema nacional para la garantía del derecho humano a la alimentación; articula distintas instituciones del país que toman decisiones en política alimentaria, programas alimentarios. Y tiene un elemento muy importante, tal vez lo que hace fundamental este proyecto, de autoría del Representante a la Cámara Eduard Sarmiento, y en coautoría con muchos de quienes compartimos esta Plenaria, y es que permite que el sistema tenga una alta participación de sociedad civil, organizaciones que trabajan en temas alimentarios, asociaciones campesinas, comunidades étnicas que tienen en materia alimentaria unas particularidades, entre otros.

¿Y por qué la importancia de estos elementos de participación en este proyecto? hoy tenemos en Colombia la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, una Comisión de carácter netamente institucional, razón por la que muchas cosmovisiones de los pueblos étnicos, muchas apuestas de asociaciones campesinas de pequeña agricultura, de agricultura familiar y comunitaria, de actores de sociedad civil que trabajan en temas alimentarios, no son tenidas en cuenta, toda vez que se les permite participación con algunas invitaciones puntuales, pero no como parte integral de un sistema que garantice el derecho a la alimentación, que es hoy considerado en el ámbito internacional como un derecho humano y un derecho fundamental.

Quiero contarles que, este proyecto tuvo varias observaciones de los Representantes y las Representantes a la Cámara en Comisión Séptima para su primer debate; había algunas inquietudes que sé que además han regresado a través de proposiciones en esta Plenaria, respecto del impacto fiscal que pudiera tener este proyecto.

Así que, realizamos una mesa técnica con El Ministerio de Hacienda, aclarando que las instancias que se crean con este proyecto a nivel departamental y municipal, no son distintas a las ya existentes hoy con las mesas departamentales o municipales de seguridad alimentaria y nutricional y que dependen o se territorializan desde esa Comisión Intersectorial que les he mencionado.

Entonces, no agregaría funcionarios nuevos ni funciones que no puedan ejecutar los entes territoriales; toda vez que, ya viene siendo discutida la política alimentaria, los temas alimentarios, los diagnósticos en seguridad alimentaria y nutricional.

Solo que hasta hoy no tenemos participación social en esas instancias y lo que estamos haciendo es, tratar de alimentar esas instancias de toma de decisiones en materia de política pública, con la participación de los titulares de derechos de todos los programas alimentarios y las políticas alimentarias de este país.

Se hicieron varias mesas técnicas también con el Ministerio de Igualdad y una mesa técnica con participación de más de 20 entidades del Gobierno nacional y de sociedad civil.

Hicimos en esa medida, ajustes en varios sentidos, que además solicitamos a través de conceptos técnicos del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Educación Nacional, de la unidad UPRA del Ministerio de Agricultura, de la Agencia de Desarrollo Rural, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a la Comisión Accidental por el Campesinado Colombiano de este Congreso; una comisión bicameral que pedimos también allí concepto, al Ministerio de Salud y Protección Social que ha tenido varias veces la Secretaría técnica de la CISAN.

Tuvimos también, concepto del Ministerio de Hacienda y de la mesa permanente de concertación con los pueblos indígenas. Además de un concepto de Gobierno mayor, otra instancia, otra plataforma de comunidades indígenas en Colombia.

Así que, ha sido un proyecto ampliamente discutido, concertado, se han hecho los ajustes que las instituciones solicitaron, se recogieron aportes de organizaciones de sociedad civil, plataformas nacionales de sociedad civil y fuimos alimentando este proyecto en la idea de que no tuviera ningún (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante. Un minuto.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Que no tuviera ningún problema de constitucionalidad, que no tuviera ningún problema de impacto fiscal y que permitiera consolidar, por primera vez en Colombia, el ejercicio de participación de los titulares de derechos en un sistema nacional que, articula todas las instituciones que toman decisiones en materia de programas alimentarios y de política alimentaria, dentro del Gobierno nacional y del Estado colombiano.

Con esto, quiero invitar a la Plenaria a que nos acompañen con esta iniciativa que es el segundo de los cuatro debates que debe surtir. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. Vamos a someter a consideración el articulado antes la doctora Piedad nos había pedido el uso de la palabra. Por supuesto, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.

Gracias señor Presidente. Doctora Martha, yo creo que por fin estamos de acuerdo en un proyecto donde usted sea ponente y que yo le diga que la vaya a acompañar.

A mí me parece que, es fundamental regir esta política pública de alimentos; lo único que me inquieta es y quisiera saber ¿por qué el Ministerio de Hacienda no le da el aval? El Ministerio de Hacienda con concepto del 5 de abril de 2024 establece dos inquietudes.

Uno, yo estoy totalmente de acuerdo con el consejo nacional que va a regular la política ¿cierto? porque inclusive dice el mismo Ministerio que eso no tiene impacto fiscal y que está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo; pero en lo que se refiere a los consejos territoriales, que yo estoy de acuerdo, doctor Edward, nuestro querido autor, estoy de acuerdo que debe existir un consejo territorial que se articule precisamente con el nacional.

Pero, el ministerio establece la inquietud respecto a formular política y esa palabra formular para el ministerio contempla un impacto fiscal hacia los territorios y por eso, dice el mismo ministerio que podría ser inconstitucional, en cuanto a esa parte que tiene que ver con los consejos territoriales.

Y, finalmente, el ministerio dice que en el Plan Nacional de Desarrollo ya se establece esa política de alimentación a través de tres pilares y uno de esos pilares es precisamente la transferencia de alimentación que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo y dice que se contempla igualmente…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos en la votación del articulado, no se han leído los artículos a someter a consideración.

Doctora Piedad, termine, pero recuerde que ya votamos la proposición con que termina el informe de ponencia. Termine doctora.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Es para que ella nos lo absuelva para poder votar el articulado, porque si no, cómo vamos a votar articulado si no tenemos la claridad donde el ministerio está diciendo precisamente ¡ojo! con esto que tiene impacto fiscal para los entes territoriales y ¡ojo! que no quedemos, no vamos a caer en una duplicidad normativa con el Plan Nacional de Desarrollo, no sin antes doctora Martha decirle que acompaño totalmente el proyecto, pero que tengamos cuidado con esas dos inquietudes que me gustaría a usted las pudiera dilucidar a la Plenaria. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carlos Felipe Quintero. Ya le doy el uso de la palabra al doctor Andrés

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias Presidente. Primero, decirle al autor al doctor Eduard Sarmiento que lo felicito por este proyecto de ley, a la doctora Martha Alfonso, coordinadora del proyecto, he estado activo presentando proposiciones y gracias por avalar esas proposiciones que van encaminadas a mejorar el proyecto.

Yo quiero decir, también sobre el tema de políticas territoriales diferenciales, por ejemplo, el caso de Valledupar.

Valledupar, tiene alrededor del 85% de su población en pobreza monetaria y en pobreza extrema más de 211 mil personas no tienen para las tres comidas en el municipio de Valledupar; ha sido una lucha constante con las diferentes políticas públicas que no han determinado cómo contrarrestar este flagelo.

16 mil personas, doctora Martha, 16 mil personas en la ciudad de Valledupar solo hacen una comida al día ¡16 mil personas! y eso no solamente ocurre en Valledupar, ocurre en Quibdó, ocurre en otras ciudades que hoy más de la mitad de su población está en una pobreza monetaria, y esto hace que este tipo de proyectos busquen una política seria.

Tengo una preocupación doctora Martha, es la implementación del proyecto, ojalá y le digo al Gobierno nacional que, esto no quede en papel.

Nunca va a haber paz si hay hambre, nunca va a haber seguridad si no hay distribución de la riqueza, y si no hay una garantía alimentaria, nunca va a haber desarrollo económico de la…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Forero, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, entiendo que ya se votó la ponencia. Yo, la verdad hice parte de la discusión en la Comisión Séptima y en su momento le manifesté algunas preocupaciones a la Representante Alfonso. Puede que en términos generales Presidente, esté de acuerdo con este proyecto, pero hay algunos puntos y no voy a decir que se abra, porque posiblemente hubiera quizá que se reabra la votación, porque quizá hubiera votado realmente que No, si se hubiera votado de manera nominal.

Pero, doctora Alfonso, hay un tema que usted sabe bien que discutimos en la Comisión Séptima y está relacionada con el artículo 7° y era la composición de ese consejo nacional aquí está, deme dos segundos, aquí está el artículo 7° el Consejo Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición con Adana. En ese momento, tuvimos una discusión porque básicamente aquí nosotros presentamos una tesis donde sentíamos que se estaba delegando en organizaciones no estatales, pues este consejo y logramos que se llegara a un acuerdo donde realmente fuera en ese momento, paritario.

Aquí lo que veo es que cambió completamente la redacción y se fueron ya a definir es una serie de actores que van a integrar ese Consejo.

Lo que pasa, doctora Martha, es que aquí siento yo, que se repite lo que denunciamos en su momento cuando se estaba discutiendo la Reforma a la Salud, a propósito de ese Consejo Nacional de Salud y es que aquí si usted se fija, hay 42 numerales, cada uno no tiene un solo actor, sino que hay algunos numerales que plantean varios actores.

Es decir, va a ser un Consejo que eventualmente puede llegar a tener 80 miembros, y siento yo que obviamente eso hace que sea inviable, entonces, eso me preocupa.

Yo había (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias. Yo había manifestado en su momento doctora Martha, la preocupación de la delegación en entidades no gubernamentales de funciones que son del Gobierno. Siento además que, con este proyecto se está excediendo y lo que se buscaba que era darle cumplimiento, como decía la doctora Piedad Correal a la creación, doctora Martha, de este sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación. Aquí se están dando ya es lineamientos y creo yo que ahí se está excediendo. Pero, además (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor. Doctor Forero, tranquilo.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Además, vuelvo a insistir, uno de los artículos centrales que es el artículo 7°, creo que termina haciendo que este consejo sea inoperable.

Entonces, señor Presidente, no le voy a pedir que se reabra la discusión, dejo esto como constancia, pero sí seguramente voy a distanciarme de la votación positiva, sobre todo del artículo 7°. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración, doctor Jaime. Señor secretario, los artículos como vienen en el informe de ponencia, pero antes… Ah, bueno, los artículos que no tienen modificaciones y que vienen tal cual, en el informe de ponencia, pero antes es necesario someter a consideración la declaratoria de sesión permanente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere Presidente, la Plenaria declararse en sesión permanente

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, es decisión de la Plenaria declararnos en sesión permanente y continuamos con el articulado como vienen en el informe de ponencia sin modificación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De los 27 artículos que tiene este proyecto, el artículo 13, 14, 15, 16, 23, 25, 26 y 27 están presentados como vienen en la ponencia, no tienen proposiciones, Presidente y estarían si usted así lo considera listos para votarlos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de los artículos 13, 14, 15, 16, 23, 25, 26 y 27 tal cual como vienen en el informe de ponencia.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban los artículos leídos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con los artículos que cuentan con proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno Presidente, son varios artículos que contienen proposiciones no avaladas.

La primera de ellas: al artículo 3° proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos entonces. Artículo 3°, el doctor Tovar no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No lo puede sustentar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Luis Miguel López Aristizábal, al artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Luis Miguel tampoco se encuentra en el recinto, no puede sustentar su proposición, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición **de la Representante** Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Leider Alexandra Vásquez Ochoa, tampoco está en el recinto quedaría como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 4°. proposición del Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle. Doctor Carlos Felipe la deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición para el artículo 4°, Juan Manuel Cortés Dueñas ¿la deja como constancia? No la deja como constancia, Presidente.

Y, la proposición del Representante es eliminar el numeral 3, en su totalidad del artículo 4°.

Queda para darle debate Presidente, porque no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter… ah bueno, continuemos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En ese mismo sentido, el numeral 2, del artículo 4°. el representante Juan Manuel Cortés Dueñas no la deja como constancia y pide que se le dé debate; eliminar todo el numeral 2.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién? discúlpeme

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés Dueñas.

La proposición que busca eliminar el numeral 2 del artículo 4°, el representante la deja como constancia.

Alexánder Guarín Silva su proposición al artículo 5°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto el doctor Guarín. Queda como constancia, pues no la puede sustentar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero. Proposición para el artículo 7° la deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está en el recinto y la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 7°, Karen Astrith Manrique Olarte.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Karen Astrith Manrique Olarte, no está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Hermenegildo Mosquera Torres, proposición al artículo 7°

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, sí Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Gerardo Yepes Caro, proposición para el artículo 7°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Gerardo Yepes Caro no está, queda como constancia

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Proposición para el artículo 7°, Luis Miguel López Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 8°, proposición del Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, él no está doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Alexánder Guarín Silva, proposición para el artículo 10.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos en las proposiciones para artículos que no están avaladas.

Los Congresistas que las han radicado no están y no las pueden sustentar quedan como constancia. Continuamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición para el artículo 10º, Luis Miguel López Aristizábal queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero Ovalle, su proposición al artículo 10º, como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés, su proposición para el artículo 17 queda como constancia.

Artículo 18, proposición de Luis Miguel López Aristizabal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor López, no está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

José Octavio Cardona León su proposición para el artículo 18.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Esa el doctor Cardona, la discute. Ya la discutimos, ya le doy la palabra para discutirla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición para el artículo 19, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En ese orden, Presidente, quedarían dos proposiciones sin aval. La proposición del Representante José Octavio Cardona León al artículo 18 elimina la expresión "y el DAPRE".

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Esa es para un artículo en particular. Vamos a someter a consideración solo el artículo 18, esa proposición de solo el artículo 18.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La quiere sustentar, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, señor por supuesto que le voy a dar la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, también estaría la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Del doctor Cortés.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Que no dejó como constancia del Representante Juan Manuel Cortés

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya le doy el uso de la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elimina el numeral 33 del artículo 4° ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia, la dejó.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

También la deja como constancia, Presidente. Sería solamente la proposición del Representante José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Solo es la del doctor Cardona. Adelante tiene el uso de la palabra doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo estoy proponiendo que se elimine el DAPRE, fundamentalmente doctora Martha, porque ustedes dicen textualmente:

"La política pública nacional, para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición adecuadas deberá implementarse a partir de las competencias y funciones de las entidades, que hacen parte del Consejo Nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación".

Cuando uno se va al Consejo Nacional, se encuentra que el DAPRE no hace parte, entonces, el problema es suyo, o sea, una de dos o quita ese pedacito y dejamos el DAPRE o quita el DAPRE o lo incluye atrás; pero es que quedó mal redactado porque atrás no hace parte y ahí lo incluyen.

Por eso, es que le estoy pidiendo que lo quite o si no le correspondería incluirlo dentro de las entidades que hacen parte del Consejo Nacional que están en el artículo 7°, si revisa el séptimo el DAPRE no está allá, entonces, incluya el DAPRE en el séptimo o sáquelo del 18 como quiera. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya te doy la palabra ponente, para que le respondas al doctor Andrés Forero; también que ha pedido el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Para reiterar lo que estaba señalando a propósito del artículo 7°. Yo entiendo que así quedó Martha, de hecho, en lo aprobado en la comisión. Lo que pasa es que tuvimos una discusión sobre la cuestión de la delegación en su momento; posiblemente en relación con el artículo 5°, donde se habla del tema paritario, pero realmente ahí el tema paritario está relacionado es con el tema de hombres y mujeres, pero la discusión giró fue en torno a lo otro, cuando lo habíamos discutido y la verdad vuelvo a insistir en mi argumento presidente y por eso cuando ya se vaya a votar estos artículos.

Yo, sí le voy a pedir que, se vote de manera nominal, porque me voy a tener que distanciar de la votación posiblemente mayoritaria que vaya a obtener este proyecto.

Y, es Presidente que, cuando usted revisa la conformación de ese consejo en el artículo 7°. Usted se da cuenta que ya las entidades no gubernamentales que empiezan a presentarse a partir prácticamente del numeral 23 de ese artículo 7°; pues empieza a tener uno que son dos delegados de la academia, tres delegados de otro tipo de organizaciones sin fines de lucro, etcétera, etcétera.

Ahí usted se da cuenta que, al final el gobierno en cierta manera está delegando esa responsabilidad en esas otras organizaciones, obviamente va a tener incidencia el gobierno, pero ya no van a ser ni siquiera paritario, va a ser minoritaria su representación en ese órgano, en ese consejo, Presidente.

Entonces, haciendo ahí esa salvedad, diciendo que creo yo que nos faltó haber plasmado en ese consejo, en la Comisión Séptima, lo que habíamos discutido y habíamos logrado a propósito de lo que habíamos hablado en la Comisión Séptima.

Yo no podría acompañar esto Presidente, porque además creo que esa conformación tan extensa de ese consejo, donde vuelvo a insistir, va a haber por lo menos unos 70 miembros, 80 miembros, pues lo

va a hacer inoperante. Entonces, ante eso doctora Martha, reconociendo la buena fe porque creo que no hubo mala fe en ningún caso, sencillamente no hicimos conciliar la discusión que tuvimos en otro artículo con este, el artículo 7°, yo no puedo acompañarlo porque realmente creo que, se están delegando funciones que son claves que las mantenga el gobierno.

Adicionalmente, por otro lado, creo que va a terminar siendo inoperable.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Víctor Salcedo - Partido de La U

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias señor Presidente. Ese artículo 7°, nosotros en la Comisión Séptima le dijimos a Martha Alfonso que no compartíamos la conformación. El Consejo Nacional de la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuadas con Adana tiene alrededor, como lo dijo el compañero Forero, de 60, 70 miembros, de los cuales 22 son del gobierno y son técnicos y el resto son la sociedad civil.

Yo pregunto ¿mañana le hacen mayoría el gobierno y le establecen la política desde allí? Sin una, óiganme lo que le voy a decir, postura técnica. Yo tengo que decir que yo respeto, pero tanta democracia allí un representante de las organizaciones migrantes, un representante de las personas privadas de la libertad: yo creo que todo eso se puede recoger alrededor de Cancillería, el INPEC y yo sigo con varios ejemplos, y allí lo que termina sucediendo es que ese comité es inoperante, ese consejo será inoperante allí no habrá ninguna posibilidad de tener y de fijar una política pública.

Y, lo que más me preocupa aún, es que se van a saltar funciones del gobierno frente a un tema tan importante como el que nosotros hemos planteado, que es el de la seguridad alimentaria. Y ese tema de la seguridad alimentaria, pues mi querida Martha Alfonso, yo creo que tiene que estar en cabeza del gobierno, y el gobierno junto con Ministerio de Agricultura, junto con otras entidades y los Representantes que hacen parte de este consejo, trabajar para que realmente allí se establezcan los lineamientos.

Ahí hay que abrirle el ojo y volvemos nosotros desde el Partido de La U a prender las alarmas frente a ese artículo 7°, que no compartimos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra la ponente para explicarle a los Congresistas y responder.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Rápidamente les cuento que, frente al concepto de Hacienda de abril fue que se hizo la mesa técnica con el ministerio, demostrando que no había ningún impacto fiscal.

En materia de formulación de política, quiero contarles que ya muchos departamentos de Colombia, sin existir este proyecto de ley o esta ley si ojalá lo logramos, ya tienen políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional, las formulan, el Estado colombiano también ha formulado política alimentaria. Así que, realmente no es agregar una nueva función porque esto ya sucede en Colombia.

Lo que pasa es que históricamente, desde que existe la institucionalidad para la seguridad alimentaria y nutricional, se ha hecho sin participación social, pero digamos, esa inquietud ya fue subsanada en una mesa técnica con el Ministerio de Hacienda, precisamente para garantizar la implementación de esta política, la operación del Consejo Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación es que, nosotros insistimos en la necesidad de que haya participación de la sociedad civil.

Y, quiero decirte Andrés, representante Forero que el artículo 5° establece claramente que la participación paritaria es de la sociedad civil, no es una paridad en otro sentido. Claramente dice *"el consejo está compuesto por instancias de nivel nacional y territorial y cuenta con la participación paritaria 50% con voz y voto de las y los titulares del derecho a la alimentación o las organizaciones sin conflicto de interés que lo representen"*.

En todo caso, la conformación del Consejo Nacional no podrá superar el 50% de la participación de la sociedad civil, tal y como lo establece el artículo 5° por supuesto, cuando vamos a la conformación, este es un debate muy complejo. Porque, así como hay unos que piden que no sea tan grande y que no se agreguen más, tenemos un montón de proposiciones de Representantes a la Cámara pidiéndonos que haya participación de otros actores; que estén las iglesias, que estén otras entidades del Gobierno nacional.

Así que, es un debate muy complejo lo que nosotros decimos es ya está definido un artículo que establece que será el 50%, pues esas representaciones de sociedad civil tendrán que limitarse al 50% para que el otro 50% sea de constitución gubernamental.

Y, representante Octavio, en efecto el tema del DAPRE se avaló una proposición suya en ese sentido, y en otro artículo se le había avalado ya una al Ministerio de la Igualdad. Por eso, no se avaló la tuya, pero hay una de las que presentaste.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Termino doctora?

Entonces, vamos a recoger señor Secretario qué estamos votando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Me acaban de llegar otras cuatro proposiciones no avaladas **de la Representante** Irma Luz Herrera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Votemos estos que ya tenemos y dejamos las otras para el otro bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pero entonces, ¿cómo queda la proposición del Representante José Octavio Cardona? Doctora Martha.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, entonces como tengo entendido, vamos a votar el artículo. Sí, por eso, pero ¿de qué artículo es la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Del artículo 18.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Solamente la proposición no avalada del doctor Cardona, que es sobre un solo artículo, entonces no se vota, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo. La proposición de José Octavio Cardona León, queda como constancia.

Entonces, quedarían los siguientes artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Exacto, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ahora vamos a leer los artículos con proposiciones avaladas:

Artículo 1°, tiene una proposición avalada de Juan Sebastián Gómez. Incluye "promover prácticas agroecológicas y sostenibles".

Al artículo 2°, proposición de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, adiciona un parágrafo nuevo.

Parágrafo nuevo. Accesibilidad. Los actores que componen el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación tendrán las mismas oportunidades y condiciones, para lo cual se garantizará la incorporación de estrategias de inclusión y de fácil y de facilidad de acceso orientadas a eliminar barreras que tengan en cuenta las habilidades y necesidades de dichos actores".

Para el artículo 2°, Juan Sebastián Gómez González incluye:

Fomentando la investigación y desarrollo de tecnologías sostenibles.

Para el numeral 4 del artículo 2°, Juan Sebastián Gómez González

Elimina: concepto orientado a la disponibilidad; y elimina: de la manera individual; y elimina: y sus preferencias en cuanto a los alimentos", incluye, "implica la disponibilidad".

Elizabeth Jay-Pang Díaz para el a artículo 2° en el numeral 2.

Incluye: y comunidades, Indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En el numeral 3, incluye:

Y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, para el artículo 3°: incluye, "*rurales*".

Karen Astrith Manrique Olarte, para el artículo 3°:

Elimina: relacionadas directamente con la afectación desproporcionada del conflicto armado" e incluye: y víctimas del conflicto armado.

Luis Miguel López Aristizábal para el artículo 4°, numeral 9:

Incluye: *del uso*.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa, para el artículo 4°:

Elimina: está obligado o.

Y en el numeral 4, de ese mismo artículo:

Elimina: concepto orientado al a e incluye: disponibilidad de alimentos.

Modesto Enrique Aguilera Vides, en el artículo 4° numeral 1: incluye, *nutritiva*.

Carlos Felipe Quintero, artículo 4° numeral 2:

Elimina: sostenibles; elimina; y su derecho a; elimina: a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, producida con métodos ecológicamente racionales y ambientalmente sostenibles que representen su cultura tradicional y territorios.

Elimina más adelante: en lugar de las demandas de los mercados y las corporaciones; incluye: y ambientalmente sostenibles que respeten su cultura, tradiciones y territorios.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, para el artículo 4°:

Incluye: en el literal I: lo anterior; incluye: que; elimina: y sostenibles al mismo tiempo, así como la alimentación de las generaciones presentes y futuras y la conservación del planeta".

Más adelante, incluye: el cumplimiento de, en materia de.

José Octavio Cardona León, para el artículo 4° en el numeral 1:

Incluye: ecológicamente racionales y ambientalmente; elimina: ecológicos y sostenibles.

En el numeral 4:

Incluye: concepto orientado a disponibilidad". Lo demás como viene en el artículo.

Carlos Felipe Quintero, artículo 4°, numeral 3:

Incluye: la autonomía alimentaria; incluye: el respeto por parte de los demás actores de la cadena productiva y del estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que deseen cultivar las comunidades y los pueblos, así como el derecho a.

Más adelante elimina: el cual cobija también.

Carlos Felipe Quintero Ovalle para el artículo 4°, numeral 6:

Incluye: Campesinos y trabajadores rurales".

Pedro José Suárez Vaca, para el artículo 5° incluye la palabra: apoyo.

Olga Lucía Velásquez Nieto, para el artículo 5°:

Agrega: al menos de la participación paritaria 50%".

Karen Astrith Manrique Olarte, para el artículo 6°:

Incluye: *y Representantes de las víctimas del conflicto armado.*

Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, para el artículo 6°, numeral 1:

Elimina: por el Consejo Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuadas, anteriormente denominada Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan).

En el numeral 2:

Elimina: *anteriormente denominado Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.*

En el numeral 3:

Elimina: a nivel departamental, distrital y municipal.

Para el artículo 7°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El artículo 7° dejémoslo aparte para poderlo votar tranquilamente, es decir, sometemos todo el articulado, excepto el 7° que es donde hemos visto observaciones de los colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 8° tenemos cinco proposiciones, todas avaladas.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, que pide modificar el numeral tercero:

Actualizar máximo cada cinco años y hacer seguimiento permanente.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el numeral 28 de Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Proponer recomendaciones, las cuales contengan lineamientos. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Karen Astrith Manrique Olarte para el artículo 8° que modifica el numeral 26 al final de este numeral le adiciona:

Durante el tiempo de implementación de los mismos.

Para el artículo 8°, Aníbal Gustavo Hoyos Franco propone:

Adicionar este artículo con un numeral nuevo, que sería el numeral 30

Articular y garantizar la sinergia en el diseño, ejecución, implementación y seguimiento de políticas, estrategias, instancias, instituciones, programas, planes, proyectos, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección, respeto y garantía del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas y la soberanía alimenticia". Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

También para el artículo 8°, Mauricio Cuéllar Pinzón pide adicionar un numeral, en este caso, sería el numeral 31:

Generar acciones articuladas entre las entidades competentes a nivel nacional y territorial con enfoque PDET para promover y apoyar acciones específicas en municipios PDET con el fin de mejorar las capacidades institucionales para la garantía progresiva del derecho a la alimentación".

Esas serían las avaladas para el artículo 8° señor Presidente.

Para el artículo 9°, tenemos cuatro proposiciones avaladas.

Irma Luz Herrera Rodríguez y Juan Manuel Cortés Dueñas, que pide modificar el inciso segundo después de:

En el artículo 7° la presente ley, es decir, le elimina; 30% titulares de obligaciones y 70% titulares de derechos; y le adiciona: con participación paritaria hasta del 50%" y al final, le elimina: de bancos de alimentos" y quedaría entonces: representantes de programas adelantados por organizaciones religiosas en la materia. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 9° proposición de Karen Astrith Manrique Olarte, al final le adiciona:

Y los Representantes de las víctimas del conflicto armado.

En el parágrafo 3°, del artículo 9°, Carlos Felipe Quintero Ovalle, lo modifica y quedaría así:

El Consejo Departamental será presidido por el gobernador con el apoyo de una secretaría técnica, que estará a cargo de los despachos de las gobernaciones".

Hasta ahí quedaría el parágrafo.

Para el artículo 9°, proposición de Olga Lucía Velázquez Nieto, después de:

En el artículo 7° de la presente ley, le elimina: es decir, 30% titulares de obligaciones y 70%; y le adiciona: con una participación paritaria de al menos el 50% de las y los titulares de derecho. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 10, proposición de Irma Luz Herrera, que pide renumerar los numerales 24, 25.

El 24 quedaría: un representante de las organizaciones religiosas debidamente registradas ante el Ministerio del Interior y que adelanten programas en la materia.

Y el 25: la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y la Contraloría podrán ser invitados permanentes a las sesiones con voz y sin voto".

Para el artículo 10, proposición de Karen Astrith Manrique Olarte pide adicionar este artículo en un numeral nuevo que dice:

Un delegado de las juntas de acción comunal del departamento.

Para el artículo 10, proposición de Alexánder Guarín Silva pide adicionar un numeral que sería el 25:

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap)". Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 11, proposición de Pedro José Suárez Vacca, que pide adicionar un numeral, el 20:

Generar recomendaciones, observaciones y conceptos dentro de los procesos de selección que adelantan las entidades territoriales para los programas de alimentación escolar". Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 11, proposición de Irma Luz Herrera Rodríguez, que pide modificar el numeral 15 al final le adiciona:

Los instrumentos de monitoreo y seguimiento deberán desarrollarse de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral primero del artículo 21 y el parágrafo primero del artículo 23 de la presente ley.

Irma Luz Herrera Rodríguez, pide adicionar este artículo 11 un parágrafo que dice:

Parágrafo. Para la formulación y toma de decisiones de política pública para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición adecuadas; los consejos departamentales deberán tener en cuenta los informes expedidos por las autoridades e instancias competentes en los sectores que incidan en su formulación, desarrollo e implementación, así como en la información proveniente del apoyo técnico que se brinde desde el consejo nacional, relacionadas en el numeral 15 del Artículo 8° de la presente ley y los indicadores del sistema.

Para el artículo 12, proposición de Irma Luz Herrera Rodríguez pide:

Eliminar al final de bancos de alimentos; y le adiciona: y Representantes de programas adelantados por organizaciones religiosas en la materia.

Para el artículo 12, proposición presentada por Olga Lucía Velázquez pide:

Eliminar: después del artículo 7° de la presente ley, es decir, le elimina 30% de titulares de obligaciones y 70%; y le adiciona: con una participación paritaria de al menos el 50% de las y los titulares de derechos. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 13, proposición de Irma Luz Herrera Rodríguez pide:

Renumerar el numeral 23 que pasaría a ser 22 y el 22 que pasaría a ser 23.

El 22 quedaría: un representante de las organizaciones religiosas debidamente registrada ante el Ministerio del Interior y que adelanten programas en la materia.

Para el artículo 17, Erick Adrián Velasco Burbano propone que el título del artículo quedaría así:

Política pública nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición adecuadas

Es lo único que modifica, debido a que en la ponencia estaba colocado el "para" doble vez.

Leider Alexandra Vázquez Ochoa, para el artículo 18 pide al final:

Eliminar la palabra: territoriales: y cambiarla por su singular territorial.

Para el artículo 19, proposición avalada de Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón en el inciso primero después de el plan nacional para comunidades campesinas adiciona:

Plan nacional con enfoque PDET; y le elimina: la expresión entre otros.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 20, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón propone adicionar un parágrafo que dice:

Parágrafo: las entidades territoriales deberán priorizar la asignación de recursos para los municipios incluidos en los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET, asegurando que estos municipios reciban financiación adecuada y suficiente para implementar la política de programas de garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición adecuadas; esta priorización deberá reflejarse en los presupuestos anuales y planes de desarrollo.

Erick Adrián Velasco Burbano, propone en el artículo 21, modificar el inciso primero:

Después del derecho humano a la alimentación y nutrición quedaría: adecuadas o dan, tendrá a su cargo las siguientes funciones; y en el numeral 4 le elimina: al final: el sistema.

le elimina al final "¿sistema?" Le coloca, ¿no?, ah, corrige la palabra porque allá es una corrección ortográfica; en la ponencia venía "sitema" y es

"sistema" en el numeral 4, esa es la proposición para el artículo 21 de Erick Velasco.

Para el artículo 22, Juan Sebastián Gómez, modifica el parágrafo que quedaría:

Parágrafo: el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación contará con mecanismos de evaluación y seguimiento continuos para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley, estos mecanismos incluirán la participación de actores locales, la implementación de indicadores de desempeño y la publicación de informes. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 24, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo y Dorina Hernández Palomino pide modificar el artículo 24, el cual quedaría así:

Artículo 24. Informe al Congreso de la República. La entidad coordinadora del Consejo Nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición adecuadas, incluirá en el informe anual, que debe presentar al Congreso de la República un capítulo de seguimiento a la implementación de la Política Pública Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición adecuadas".

Esas son las proposiciones avaladas señor Presidente, para el articulado entonces, quedaríamos para que se someta a consideración, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 con proposiciones como viene en la ponencia con proposiciones avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, continúa anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el artículo leído. Vamos con el artículo 7° que está suelto y hay diferencias, solo falta ese artículo para aprobar el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este artículo, señor presidente, tiene…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Las proposiciones ya se leyeron, las avaladas ¿no? ¡ah! toca leerlas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene nueve proposiciones avaladas, este artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante por favor, para que todos sepan.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición que presenta Eduard Sarmiento que pide modificar el parágrafo primero, el cual quedaría:

Parágrafo 1°. El consejo será presidido de manera colegiada por el/la ministro o ministra de Igualdad y Equidad o quien haga sus veces y un/ una representante de la sociedad civil que integra el consejo por periodos rotativos de dos años. Además, contará con el apoyo de una secretaría técnica que ejercerá el Ministerio de Igualdad y Equidad o quien haga sus veces". Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Una proposición de Irma Luz Herrera Rodríguez que renumera el numeral 44 pasaría a ser el numeral 43 y quedaría:

Numeral 43. Un representante de las organizaciones religiosas debidamente registradas ante el Ministerio del Interior y que adelanten programas en la materia.

Y el 43 quedaría eliminado como estaba presentado en el informe de ponencia.

Proposición de Karen Astrith Manrique Olarte, que modifica el numeral 32, al final le agrega:

Siendo un representante por cada uno". Proposición que modifica el numeral 39 el cual quedaría tres delegados/ delegadas de las víctimas del Conflicto armado, así: dos delegados de la Mesa Nacional de Víctimas y un delegado de las víctimas no asociadas".

Proposición de Álvaro Leonel Rueda Caballero para el artículo 7° modifica el parágrafo segundo:

Elimina: después de públicos y su elaboración; la expresión: y difusión; elimina, esa expresión y al final le adiciona: y su publicación será dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión.

Para el artículo 7° Proposición de Erick Adrián Velasco Burbano en su proposición pide modificar el parágrafo sexto el cual quedará:

Parágrafo 6°. Las personas representantes de los Alcaldes designados en los numerales 25 y 26, no deberán provenir del departamento de los Gobernadores asignados por el numeral 24. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Alexánder Guarín Silva para el artículo 7°, pide modificarlo adicionando el numeral 43.

Numeral 43. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap).

Proposición de José Octavio Cardona León para este artículo, pide en su proposición modificar el numeral 18 quedaría:

Numeral 18. El director/ directora del Instituto colombiano Agropecuario ICA o su delegado.

Y el numeral 19. El director de la Unidad Nacional de Pesca (Aunap) o su delegado.

Y renumera los numerales del 18 al 42, los renumera partiendo del numeral 20 o sea el 18 pasaría a ser el 20 y de ahí en adelante progresivamente quedan renumerados estos numerales en la proposición del Representante José Octavio Cardona

Para el artículo 7°, proposición presentada por Pedro Baracutao García, pide modificar adicionando un numeral 43 que dice:

Numeral 43. Un representante de las iglesias y comunidades religiosas".

Esas serían las proposiciones avaladas, señor Presidente para el artículo 7°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo 7° con las proposiciones avaladas.

Doctor Luis Miguel López, tiene usted el uso de la palabra. Enseguida el doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, quería preguntarle, yo tenía varias proposiciones, pero estaba aquí en la anterior aprobación de los artículos y no vi las proposiciones…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdóname, no se te escucha.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Quería preguntar a la Secretaría por mis proposiciones ¿en qué estado quedaron finalmente antes de aprobar este artículo?, por favor querido Secretario. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Esos artículos ya se votaron doctor quedaron como constancias, toda vez que no pudo su señoría sustentarla, quedaron como constancias para el siguiente debate.

El doctor Forero, pidió el uso de la palabra.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, están concertando, yo creo que es importante darles a ellos, doctor Forero tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Así como el doctor Octavio, hablaba de contradicciones entre algunos de los artículos de la ponencia que se puso a consideración de la Plenaria, hay una contradicción evidente entre el artículo 5° y el artículo 7° y qué sucede Presidente.

El artículo 5° habla del sistema, lo define y habla de que tiene que ser de carácter paritario después en el artículo 6° ahí sí, se dice cuáles son las entidades que conforman ese sistema y ahí se habla del consejo, que es el que queda claramente definido en el artículo 7° y ahí, señor Presidente, se rompe esa paridad que supuestamente estaba consagrada en el artículo 5°. Es decir, se estaría aprobando una ley, tal y como está en este momento la redacción, donde dos artículos están en abierta contradicción.

Presidente mire, hay un decreto que es un decreto reciente, que es el 684 del año 2024, donde se habla de lo que es la Comisión Intersectorial de Derecho Humano a la Alimentación, cierto, y que está conformada y se pasa a decir que es el CISAN que va a convertirse después en el consejo del que se habla en este proyecto de ley, presidente.

Y, ahí hay una división paritaria, es verdad, como decía la doctora Martha aquí por fuera de los micrófonos, que la sociedad civil en este caso, en este decreto no tiene voto.

Nosotros podríamos estar de acuerdo con que tuviera voto, pero siempre y cuando sea el mismo número de Representantes que el del Gobierno nacional o de los gobiernos departamentales o municipales.

Entonces, señor Presidente, ante esa situación nosotros no podríamos acompañar tal y como está la redacción, estamos viendo si es posible con la doctora Martha llegar a una redacción (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Forero.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Le decía que estamos viendo si podemos llegar con la doctora Martha a un consenso, sobre una conformación de ese consejo que sea coherente y que no se contradiga con lo que ya quedó aprobado en el artículo 5°. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Sarmiento, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias presidente. Varias cosas sobre lo que se ha dicho y específicamente las preocupaciones relacionadas con el artículo 7°.

Uno, junto con la ponente, hemos estado en diálogo con los Representantes que han planteado preocupaciones al respecto de este artículo; y estamos llegando a un acuerdo que se está redactando una proposición por parte de los Congresistas.

Pero quiero decir lo siguiente, lo primero, hemos conocido varias experiencias de gobernanza alimentaria en el mundo, doctor Forero, doctor Salcedo, ya hay varias comunidades autónomas de España, varios estados en varios países europeos; donde ya existen consejos de participación, tales en los cuales la participación ciudadana es, pero abrumadoramente mayoritaria respecto de la participación gubernamental; porque son instancias

que dan lineamientos, que construyen política pública, que de alguna manera da cuenta de un ejercicio realmente democrático, donde yo les pido esto, sobre todo en el hacia adelante, doctor Salcedo y doctor Forero, no le tengamos miedo a la participación ciudadana.

Estuve ¡no! ¡no! doctor Forero y doctor Salcedo, con tranquilidad les cuento la experiencia, porque estamos de acuerdo en algunas preocupaciones, unos ejercicios de proporcionalidad que debe haber que entiendo por qué les preocupa, lo entendemos, pero les cuento la experiencia de Brasil.

En Brasil, la Conferencia Nacional Alimentaria, toma decisiones con cerca de 3000 personas, ahora, como esa experiencia que estamos construyendo acá es la primera vez que la vamos a hacer.

El doctor Salcedo, propone que tengamos paridad que es también, lo que exige el doctor Forero, que tengamos paridad, es decir, igualdad de integrantes entre gobierno y sociedad civil; esa proposición que está construyendo el equipo del doctor Salcedo, la doctora Martha Alfonso y nosotros estamos de acuerdo digamos, acogida, será acogida.

Uno, porque entendemos que el Plan de desarrollo habla cuanta menos paridad y está bien, eso es un avance, esto que estamos haciendo y que con las preocupaciones que el doctor Salcedo y el doctor Forero plantean, lleguemos a ese punto en el que estamos en la paridad entre sociedad civil y gobierno en las instancias de discusión de la política alimentaria.

Es un escenario de avance y tenemos que acogerlo y leerlo de esa manera; es un avance y por tanto, esperamos que la proposición del doctor Salcedo sea finalmente presentada y, sobre todo, acogida por la ponente que es quien ha dialogado con ellos y que venía con ellos acordando desde la Comisión Séptima.

Tenemos con toda la tranquilidad del mundo, el entendimiento de lo que a ustedes les preocupa y queremos acogerlo, pero en el hacia adelante, pensémonos en que cada vez más la sociedad civil va a exigir instancias…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias apreciado representante. Queremos saludar a Alejandro Cuadros, sobrino del Representante Alejandro Ocampo que está acá presente en la Plenaria de la Cámara de Representantes, viendo como ustedes le dan un buen ejemplo a la niñez y a la juventud colombiana. Muchas gracias.

Entonces, tengo entendido están conciliando el texto del artículo 7°, vamos a dar unos segundos mientras ese ejercicio se da.

Réplica pide el doctor Forero, mientras tanto, con todo gusto.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muchas gracias. La verdad con el doctor Salcedo estamos con un espíritu propositivo y no entendemos ese pullazo que nos manda el doctor Sarmiento, diciéndonos que tenemos que abrirnos y no tenemos que tenerle miedo supuestamente a la participación ciudadana, Presidente.

Yo creo que, ese mensaje del doctor Sarmiento sobraba, sobre todo, cuando hemos visto a algunos integrantes de su partido y a él particularmente, que sí le tiene miedo a la participación ciudadana al otro lado de la frontera; donde lamentablemente han terminado apoyando a un dictador que se robó las elecciones.

Entonces, doctor Sarmiento estábamos dispuestos a ayudarlo, teníamos una actitud constructiva, no entendemos para qué nos hace esa alusión completamente fuera de lugar, porque realmente aquí estamos tratando de mejorar este proyecto. No le tenemos miedo a la participación ciudadana, como sí se la tiene Nicolás Maduro. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Salcedo, tiene usted el uso de la palabra; mientras se concilia el texto del artículo 7° que están en ese ejercicio. Está en la curul del doctor Dolcey Torres.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Yo, señor Presidente, quiero dejar claro que nosotros desde la Comisión, como lo dije en la intervención pasada, lo que queremos es que precisamente aquí el gobierno, sea quien sea, tenga un equipo técnico y que la sociedad civil tenga una representación. Aquí decir que, le tenemos miedo a la representación de la ciudadanía, me parece que no tiene nada que ver con la discusión.

Aquí tenemos que, ser serios en no sacrificar también lo técnico, por cuenta de que nosotros le queremos dar gusto a todo el mundo y yo sí quiero dejar eso claro.

A la paridad que hablamos con Martha Alfonso, lo que le estamos diciendo es equipare el equipo técnico que tiene el gobierno, con la representación de la sociedad civil. Nosotros aquí no estamos excluyendo a nadie y quiero dejar eso claro; porque eso es lo que hemos acordado aquí con la señora ponente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Martha Alfonso, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Esta es una discusión muy importante en el marco de este debate, yo reconozco la argumentación que han hecho el doctor Salcedo y el doctor Forero,

entiendo que están buscando que en efecto haya ecuanimidad en la toma de decisiones.

Estamos tratando de concertar una proposición, que nos permita llegar a la paridad que ya acordamos en Comisión Séptima para la participación gubernamental y la participación de sociedad civil; buscando que queden, en efecto, los actores sociales importantes en materia de definición de política alimentaria. Pero que por supuesto, el criterio técnico del gobierno sea importante, porque es el que formula, el que financia y el que implementa y garantiza el derecho.

Entonces, lo que estamos tratando de acordar, doctor Forero, doctor Salcedo y demás Representantes que tienen inquietud en este artículo, es que haya un parágrafo que le dé la solvencia técnica al gobierno para que en el momento en el que se presente, por ejemplo, una paridad en la votación 50/50, sea el gobierno a través de sus equipos técnicos quien dirima, uno.

Y, dos, estamos trabajando en disminuir la cantidad de delegados para que en efecto se armonice, delegados de sociedad civil, para que se armonice de conformidad al artículo 5° que quedó 50/50 y que no vaya a superar o haga dejar en desequilibrio las entidades del gobierno en este Consejo Nacional.

Así que, estamos a punto de lograr una redacción, les ruego por favor que asumamos con tranquilidad este cierre del debate, que ya no nos queda sino un artículo por concertar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de darle el uso de la palabra al doctor López, me piden saludar en su cumpleaños a la doctora Delcy Isaza, que está hoy cumpliendo años, nuestra querida colega, un abrazo muy, pero muy especial. Así mismo como mi paisano Wilmer Castellanos, que también, está de cumpleaños el día de hoy; muchas felicidades.

Doctor Luis Miguel, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Un favor a la ponente o a los ponentes, si hay un actor que contribuye a la seguridad alimentaria del país es el Banco de Alimentos, yo quisiera que se contemplara, ya estamos radicando la proposición que también estuviera incluido allí en este consejo, entonces, es para pedir si es posible que se avale esta proposición para agregar también en el consejo a los bancos de alimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprovechamos para hacer un par de anuncios parroquiales.

Mañana tenemos la moción de censura a las 8 de la mañana al Ministro de Minas y la próxima semana, como acordamos con los ponentes, ah bueno, mañana también, hay reunión de voceros y en la reunión de voceros vamos a acordar si se acoge la propuesta de algunos Congresistas de sesionar lunes, martes y miércoles o si se mantiene la idea de sesionar los martes, miércoles y jueves.

De igual forma, les pedimos y ustedes se han venido dando cuenta, queridos colegas, que los órdenes del día se han agendado con suficiente antelación y no se han alterado, es decir, que los proyectos van en el orden pues que se han anunciado.

Esto con el fin que sus UTL concilien las proposiciones a tiempo y hagan más eficiente las sesiones y no tengamos que esperar 20, 30 minutos mientras se concilia una proposición; todos esperando que se discuta un proyecto, solamente un artículo, media hora.

Igual, los impedimentos para que lo radiquen a tiempo y se puedan someter a consideración en un solo bloque y no perdamos media hora o a veces más de una hora votando impedimentos que pues es obligación de la Mesa Directiva someterlos a consideración.

Es que no puedo poner a votar más artículos porque sólo queda uno.

Les pedimos, a los ponentes de los proyectos de ley que quedan en el orden del día, que el acuerdo fue terminar, agotar este orden del día, que vayan avanzando en el proceso de conciliación, como lo hizo la doctora Martha, de las proposiciones.

Y, les pedimos a las UTL, a los asesores, radiquen los impedimentos que tengan si es del caso, hacer una sola votación de impedimentos y no extender la sesión más de lo debido.

Les pido por favor, que nos pongamos las pilas mientras tanto, queridos compañeros.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, para informarles que una proposición leída para el artículo 7° que había sido avalada, presentada por la Representante Karen Astrid Manrique Olarte, que pedía modificar el numeral 39, se le ha retirado el aval, en consenso con la Representante proponente y con el Representante Andrés Forero y con el Representante Víctor Salcedo para poder modificar el artículo y llegar a un consenso en una proposición única.

Señor Presidente, hay una proposición que acaba de ser radicada del Representante Luis Miguel López que pide modificar el artículo 7° ¿adicionando un numeral Representante Luis Miguel? Representante Luis Miguel López ¿es adicionando un numeral al artículo 7°? un numeral 40 con el siguiente texto, Representante Luis Miguel es que su proposición acá no es clara en la redacción.

Sería un Representante de los bancos de alimentos, acá sería Representante, no está avalada señor Presidente y solicita que se le someta a consideración esta proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración esa proposición por solicitud del doctor Luis Miguel López. Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra doctor López mientras se concilia el otro texto.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Sí Presidente. Agradecerles a mis compañeros simplemente si agrega un Representante al consejo de los bancos de alimentos después del Estado, los bancos de alimentos son los que más aportan la seguridad alimentaria del país.

Entonces, pues en justicia también a quienes mejor conocen, a quienes más apoyan esta labor pues deberían tener por lo menos un asiento, deberían tener la mayoría de asientos después del Estado, pero solamente estamos pidiendo uno, entonces, es simplemente pedirle a la Plenaria si nos puede acompañar agregando este Representante del consejo; pues hemos estado conversando un poco con el ponente, pero no hemos podido como llegar a un acuerdo y el objetivo sería entonces, si nos pueden apoyar con esta proposición. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Doctora Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Doctor Luis Miguel, hemos avalado una proposición del Representante Pedro Baracutao que incluye de manera más amplia a un Representante de las comunidades religiosas.

El banco de alimentos en Colombia y Ábaco particularmente, tiene una participación muy importante de la iglesia católica, así que a través de las comunidades religiosas que estarían representadas en esta delegación que se ha incluido y avalado, creo que podrían expresarse los intereses de los bancos de alimentos, así que por eso no se avaló la proposición que usted ha hecho.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor López tiene usted el uso de la palabra, ya le doy la palabra al doctor Modesto.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Es que como pueden estar puede que no estén, así digamos eso es lo que yo veo aquí con nombre propio se dice tal persona, alcalde, gobernador, el ministro tal, el ministro tal, pero allí es un espectro amplio como puede estar, como puede que no estén.

Entonces, yo creo que, pues agradezco que se pudiera avalar la proposición, porque yo creo que no es pedir mucho, es antes pedir en justicia algo que se merecen ya la labor que hacen todos los que están en los bancos de alimentos especialmente en esta política, entonces, por mi parte Presidente yo mantendría la proposición. Muchas gracias Presidente y pediría por supuesto el apoyo de mis colegas en una proposición muy sencilla que yo creo que pide una cosa que es mínima.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí un momento sí, sí, perdón ¡discúlpame! doctor Modesto tiene usted el uso de la palabra, enseguida la doctora Elizabeth y la doctora Irma.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente. Presidente y ponente de este proyecto muy importante, yo creo que el Representante que está presentando esta proposición tiene toda la razón, el Gobierno nacional hace pocos días sancionó la Ley 2380 del 15 de julio, donde precisamente se incluye la creación de los bancos de alimentos por parte del Gobierno nacional, los gobiernos departamentales, los distritales y los municipales y también se le indica allí que deben aportar del presupuesto de cada una de estas entidades anualmente y que en el Plan de Desarrollo también se incluya.

A mí me parece que, es importante que haya un Representante de los bancos de alimentos, porque precisamente si usted lee la ley es para garantizar la alimentación, ese proyecto de ley lo presentó la doctora Saray y la acompañamos, yo creo que la bancada suya la acompañó y hoy es ley de la República y me parece importante para ser coherente con la política que se va a implementar en este proyecto de ley.

Yo le pido que, considere esta proposición de nuestro Representante y una persona más que represente a estos bancos no va a tener ningún problema, yo creo que garantiza precisamente para que podamos tener la oportunidad que estos bancos cumplan con el objetivo para el cual fueron creados. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. Yo también quiero secundar de igual forma la petición que hace mi compañero Luis Miguel y también la que hace el doctor Modesto.

Hay que hacer un reconocimiento al banco de proyecto, en muchas regiones distantes de este país de la Colombia profunda y del departamento Archipiélago muchas familias se benefician del banco de alimentos, estas personas han venido haciendo un trabajo con las uñas, tratando de llegar a los rincones a solucionar cosas que a veces el mismo gobierno no puede llegar.

Creo que, se merecen un reconocimiento y como dicen hay que hacer un reconocimiento como

transparencia para todo el proceso de reconocer que va a llegar realmente a esas personas, ya tienen una información, unos datos avanzados sobre las personas más pobres de cada departamento, de cada región y yo creo que sí merece estar dentro del comité un Representante del banco de proyectos. Señor Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas yo voy apuro más bien a la señora ponente y a los demás Congresistas toda vez que no podemos encerrar la Plenaria pues a falta de un artículo, solo a un artículo, es decir, o lo someto a consideración ya como están con las proposiciones avaladas, porque a mí me da una pena con los demás Congresistas tratando de lograr un consenso, una sesión atrapada en tanto tiempo, solamente dos intervenciones y la ponente y sometemos a votación ya, punto.

Irma Luz tienes la palabra y el doctor Óscar Darío.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente gracias. Doctora Martha apreciados autores, nosotros habíamos radicado también una proposición en ese sentido para incluir bancos de alimentos y Representantes de los programas adelantados por organizaciones religiosas en la materia, es muy bien sabido el trabajo que se hace también desde el sector religioso, para apoyar la alimentación de nuestros niños, de las niñas, de las personas más vulnerables.

Solamente por dar unos datos muy breves, la red de banco de alimentos de la cual hacen parte 25 bancos de alimentos del país reúne más de 2.700 empresas donantes, más de 3.600 ONG, más de 2.500 voluntarios y en el informe 2022 dio cuenta de la entrega de 18 millones de kilos de productos entregados a las comunidades más vulnerables.

Habíamos dejado como constancia, esa parte del banco de alimentos entendiendo que se nos iba a avalar la siguiente parte que era un poco más amplia y que incluía todos los programas que las organizaciones religiosas tuvieran en torno a la materia.

Quisiera saber si esto está avalado y en todo caso, me parece muy importante la proposición del Representante Luis Miguel, porque vemos que es una labor muy grande la que se hace y un actor muy importante para tenerlo presente en estos consejos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Darío tienes la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidente. Rápidamente, solamente con el ánimo de ayudar, doctora Martha los bancos de alimentos tienen tanta experticia que llegarían a ese consejo a aportar como ninguno.

Le voy a decir, le darían lujo a ese directorio o a ese grupo de personas y es más aquí hay empresarios, le voy a decir esto, los almacenes de cadena les entregan los alimentos a los bancos de alimentos, porque saben sus competencias y la forma como lo manejan.

Yo creo que, el que gana es el proyecto, si usted permite y avala esa proposición yo estoy seguro de que más rápidamente se cumple con el objeto del proyecto, le doy cadenas de alimentos, cadenas de supermercados, el Éxito, Carulla, Olímpica, etc. Jumbo, que les entregan mercancías a esos bancos de alimentos.

Yo no sé si lo harían a otras empresas o a otras organizaciones distintas, así que yo creo que esa proposición por el contrario siendo solamente una persona más ayuda a que el objeto del proyecto se adelante con mayor seguridad y con mayor velocidad, yo no vería ningún inconveniente en que le demos aprobación a esa proposición que nada excluye las otras aprobadas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como autor un minuto y la ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Rápidamente está en ceros ¡ya! rápidamente, creo que digamos ya habíamos hablado al respecto como lo decía la Representante Irma Luz Herrera y creíamos que, con esta idea de aceptar la participación de alguien, de un integrante de las congregaciones y organizaciones religiosas quedaba entendido que podían cobijarse los bancos de alimentos. Digamos, buscar la manera de que en ese numeral que acepta la integración de banco de alimentos quede claro que es por parte de los promotores de esos bancos de alimentos, no de los donantes, sino de quienes son los que crean la organización sin ánimo de lucro, que hacen el proceso de gestión social, comunitaria e incluso económica de intervención.

De tal manera que, aseguremos que son digamos ese ejercicio altruista el que se ve representado en la discusión de la política alimentaria, modulándolo de esa manera nos entendemos todos y yo creo que podemos hacer.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Martha Alfonso tiene usted el uso de la palabra, ya está la proposición radicada, debo someter a consideración la proposición del doctor López en eso estamos, en la proposición no avalada del doctor López. Doctora Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, frente a esta última ronda quiero contarles que estuvimos trabajando todo este tiempo en lograr

una proposición paritaria, 50 Estado, gobierno, instituciones gubernamentales, 50% sociedad civil. Si avaláramos esa proposición en este momento vuelve y se desequilibra la cosa, porque nos queda entonces uno, o sea, ya logramos paridad que se acaba de radicar esa proposición.

Quisiera proponerles algo para avanzar en el debate y es que por favor, la dejen como constancia y buscamos nuevamente para la discusión para el tercer debate en Comisión Séptima de Senado la manera de incluirlo: porque si avalamos esa vuelve y se desequilibra el 50 que ya logramos después de un ejercicio de concertación que fue difícil.

Están las comunidades religiosas avaladas, como miembros del consejo nacional, doctora Irma esa proposición ya se avaló, así que les propondría por favor, en aras de no volver a empantanar la discusión, porque ya logramos la paridad que la dejaran como constancia y buscamos una forma de inclusión para el tercer debate, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctor la deja como constancia o cierro la discusión y la voto? ¿No la deja como constancia?

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

¿Pues me la habían avalado, pero ya no? no comprendí ahí qué pasó, no, yo en justicia, pues, creo que es lo que lo que debería de suceder, yo veo aquí dos, tres delegados otros sectores, me parece muy importante, pero no sé si se pudiera Víctor Salcedo también si nos apoyara en mirar a ver si de pronto reducíamos uno y metíamos el de banco de alimentos, no sé.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No doctor Forero, yo no puedo ya más tiempo atrapar a la Plenaria de este tema.

El señor autor de la proposición no la deja como constancia, anuncio que se va a cerrar, doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, precisamente es para tratar de evitar como usted dice que se siga debatiendo sobre eso, ya se había llegado a un acuerdo. Yo de hecho le estaba planteando a través de la asesora del Representante Salcedo la posibilidad de que se cambiara uno solo de los otros actores que estaban ahí, para ver si se podía incluir lo que estaba planteando el doctor Luis Miguel, precisamente en sintonía con lo que usted estaba diciendo Presidente.

La idea es que, después de lo que hemos hablado, se había llegado a un acuerdo, tratar de incluirlo porque creo yo que con lo que habló el doctor Óscar Darío y lo que habló el doctor Luis Miguel pues la idea es que sí pudiera quedar, porque consideramos que ese es un actor relevante e importante.

Entonces, no sé doctora Martha si finalmente sí se podrá alguno de los que estaban modificar para que quede incluido lo que plantea el doctor Luis Miguel. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La última intervención.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Miren les proponemos entonces, que quede de la siguiente manera para este debate, como les digo si incluimos banco alimentos vuelve a desequilibrarse el 50/50 que ya logramos.

Entonces, lo que les proponemos es que se adhiera al artículo, a la proposición que está incluyendo del Partido Mira, un Representante de las organizaciones religiosas debidamente registradas ante el Ministerio del Interior y que adelanten programas de banco de alimentos.

Mientras resolvemos de aquí al tercer debate, porque es que, si lo incluimos como les digo se desequilibra nuevamente el 50/50, le propondría Representante que nos permita avanzar en este artículo de esta manera y ajustamos su proposición para el tercer debate y que podamos avanzar hoy.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Entonces en qué quedamos? respetuosamente les voy a decir esto, este es el ejemplo, de lo que no debemos hacer, tener una Plenaria quieta en un solo tema, porque pudimos haber conciliado esto desde hace ocho días que enviamos el orden del día a los asesores.

Respetuosamente, lo digo obvio la ley me obliga y es el deber ser, pero no es lo que acordamos queridos colegas, en el entendido que tenemos proyectos, varias personas se me han quejado a mí y yo debo transmitir esa queja a todos los colegas.

Se agendan unos proyectos, pero también les pido su consideración para poder avanzar en esos proyectos ¿doctora Martha en qué quedamos finalmente? no voy a dar más el uso de la palabra para decir lo mismo ¿hay o no acuerdo? someto a consideración la proposición no, pues hay quórum podemos votar, vamos a votar.

Se cierra la discusión ¿queda como constancia? no es que estamos en este momento estamos votando una proposición no avalada del doctor Luis Miguel López, si él la deja como constancia pasamos a la proposición avalada y de consenso que leería el doctor Raúl nuestro Subsecretario, listo la deja como constancia.

Sírvase leer por favor la proposición avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Una proposición adicional para el artículo 7° que ha sido avalada que pide modificar los numerales 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 33, 37, 38 y adicionar un parágrafo que sería el parágrafo octavo.

En el numeral 23 al comienzo del numeral se adiciona la expresión: un delegado.

En igual sentido el numeral 24, el numeral 25, 26, 27.

En el numeral 28 al inicio se le adiciona dos Representantes.

El numeral 31 dos delegadas.

El numeral 33 un delegado. Al igual que en el numeral 37, 38.

Y el parágrafo octavo que dice:

En caso de empate de las decisiones tomadas por el Consejo Nacional para la Garantía Progresiva del derecho a la alimentación y nutrición adecuadas con Adana, la discrepancia la dirimirá los integrantes del Gobierno nacional.

Y señor Presidente, la proposición que ha presentado la Representante Irma Luz Herrera en el sentido de renumerar el numeral 44, que pasaría a ser el 43, debido a que se suprime el 43 que venía en la ponencia, quedaría:

Un Representante de las organizaciones religiosas debidamente registradas ante el Ministerio del Interior y que adelanten programas de banco de alimentos.

Siendo así, esas serían las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo 7°, con las proposiciones avaladas.

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el artículo 7°?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 7°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el artículo 7°, vamos con artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un artículo nuevo señor Presidente, presentado por el Representante Aníbal Gustavo Hoyos, que pide en su artículo nuevo lo siguiente:

Artículo nuevo. *El Consejo Nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición adecuada, se articulará sus directrices, labores y actividades con las ejecutadas por la Comisión Intersectorial de Salud Pública, el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la superación del hambre y la mal nutrición y demás instancias relacionadas con seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y derecho a la alimentación y nutrición.*

Firma: Aníbal Gustavo Hoyo Franco.

Ha sido leído el artículo nuevo señor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo nuevo. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban artículo nuevo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, había una proposición para el título, pero dicha proposición ha sido dejada por como constancia por sus autores Eduard Sarmiento, Dorina Hernández la firmaban.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querida doctora. En el entendido que es segundo debate, puede esa proposición en el siguiente debate ser incorporada, lea el título y la pregunta por favor señor Subsecretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

"Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones"

Y la pregunta ¿si quiere esta Plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado para hacer ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, abra registro para votar título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Voto Sí e invito a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Lisbeth Alfonso Jurado ponente	vota Sí.
Jaime Rodríguez Contreras	Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí.

Kelyn Johana González Duarte	Vota Sí.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota Sí.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	Vota Sí.
Aníbal Gustavo Hoyos Franco	Vota Sí.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota Sí.
Alfredo Ape Cuello Baute	Vota Sí.
Armando Zabaraín D´ Arce	Vota Sí.
Fernando David Niño Mendoza	Vota Sí.
Juan Carlos Wills Ospina	Vota Sí.
Luis Eduardo Díaz Matéus	Vota Sí.
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso	Vota Sí.
Jorge Cerchiaro Figueroa	Vota Sí.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	Vota Sí.
Luz Aída Pastrana Loaiza	Vota Sí.
Olga Lucía Velásquez Nieto	Vota Sí.

Estamos votando título y pregunta honorables Representantes.

Karen Juliana López Salazar	Vota Sí.
Leonor María Palencia Vega	Vota Sí.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les pedimos a los Congresistas que están en la parte de atrás, nos faltan seis votos para continuar con el orden del día y si no, nos tocaría citar el día miércoles para cumplir los acuerdos con los colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes, que están en el salón adjunto al Elíptico que estamos en votación y a los asesores de las UTL' informarles por favor a los Representantes que se encuentran en sus oficinas que estamos votando.

James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota Sí.
Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Restrepo, está en el recinto para que recojamos su voto, Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Restrepo Carmona Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jorge Hernán Bastidas Rocero está presente en el recinto y Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Hernán Bastidas Rocero Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En el sistema aparece un error de digitación el proyecto de Ley es el 128 de 2023.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez porque lo hizo de manera electrónica, igualmente se retira el voto manual de Daniel Restrepo Carmona porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie la decisión de la Plenaria, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente:

Martha Lisbeth Alfonso Jurado

Jaime Rodríguez Contreras.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Kelyn Johana González Duarte.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Armando Zabaraín D´Arce.

Fernando David Niño Mendoza.

Juan Carlos Wills Ospina.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Jorge Cerchiaro Figueroa.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Luz Aída Pastrana Loaiza.

Karen Juliana López Salazar.

Leonor María Palencia Vega.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Jorge Hernán Bastidas Rocero.

Para un total de 24 votos manuales por el **Sí,** 72 votos electrónicos para un total por el **Sí** de 96 votos.

Por el **No** 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.128/23 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN - TITULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 05/08/2024 16:47:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	72	100%
Total:	72	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
16.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
19.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
21.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
28.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
29.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
34.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
43.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
44.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
45.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
46.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí

[6b5486d1-783c-439c-9260-850b87fe3b04]

47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
49.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
50.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
51.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
52.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
53.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
54.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
55.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
56.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
57.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
60.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
61.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
62.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
63.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
64.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
65.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
66.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
67.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
68.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
69.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
70.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
72.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 128 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 5 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
13	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
17	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
21	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
24	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	24	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto en el orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda y los Senadores Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1032 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1398 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2024. Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: julio 31 de 2024.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la

honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar ***segundo debate al Proyecto de Ley número 103 de 2023,*** *por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.*

Firma: Alfredo Ape Cuello Baute Representante ponente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Impedimentos tenemos para este proyecto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia.

Se abre la discusión, continúa anuncio que se va a cerrar, queda cerrada

¿Aprueban la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia de la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El proyecto cuenta con seis artículos si no estoy mal, ninguno con proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuenta de seis artículos, señor Presidente y todos los artículos con proposiciones avaladas.

Para el artículo 1°, hay cuatro proposiciones todas avaladas, una de la Representante Karen Astrith Manrique Olarte que pide adicionar un parágrafo nuevo que dice:

Parágrafo nuevo: *El Gobierno nacional reglamentará las medidas específicas para fomentar el turismo y la recreación en los municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial PDT y las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC, con el fin de promover la reconstrucción social y económica de estas regiones.*

Una proposición de Álvaro Leonel Rueda Caballero que pide modificar. Parágrafo primero el inciso primero quedaría así:

La presente ley es aplicable para sitios culturales y turísticos de carácter público obligatoriamente y privado de manera potestativa.

Y le adiciona un inciso segundo a este parágrafo que dice:

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, podrá establecer dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia, el beneficio tributario al que podrían acceder los sitios culturales y turísticos de carácter privado que decidan adherirse a las disposiciones de la presente ley. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra proposición avalada para el artículo 1°, de Aníbal Gustavo Hoyos Franco. En el inciso primero después de la sostenibilidad perdón, después de la unidad familiar, le cambia el punto por una coma y seguiría: la sostenibilidad y le adiciona: y competitividad, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y una cuarta proposición para el artículo 1°, de Aníbal Gustavo Hoyos Franco que pide modificar el parágrafo primero después de para sitios culturales, le adiciona la palabra patrimoniales.

Para el artículo 2°, dos proposiciones avaladas, una de Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Al inicio del artículo después de beneficio quedaría: a los sujetos beneficiados; y le elimina: beneficiarios.

Para el artículo 2°, proposición de Gerardo Yepes Caro que pide adicionar este artículo con un parágrafo primero que diría:

Parágrafo 1°. Para los adultos mayores y/o personas que sobrepasen los 60 años, otorgar el beneficio total de exoneración de pago a los servicios de que trata la presente ley.

Hay una proposición para el artículo 2°, presentada por el Representante Juan Manuel Cortés que dice que la deja como constancia.

Para el artículo 3°, una proposición avalada de Aníbal Gustavo Hoyos Franco así:

En el inciso tercero después de etnoturismo le adiciona la palabra ecoturismo. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 4° dos proposiciones avaladas.

Una de Alfredo Ape Cuello Baute, que pide:

Modificar el inciso primero, después de extranjeros que residan en él; le adiciona departamento.

En parágrafo primero lo modifica quedando:

Para acceder a los beneficios a los que se refiere la presente ley, los usuarios deberán demostrar que son residentes del departamento. Lo demás como viene en la ponencia.

Y en el parágrafo segundo le elimina:

El Ministerio de Comercio Industrial y Turismo; y le adiciona: los distritos y municipios.

Además, modifica la palabra reglamentan por reglamentarán.

Firma: Alfredo Ape cuello, Octavio Cardona para este artículo.

Para el artículo 4° otra proposición de la Representante Susana Gómez Castaño que pide adicionar un parágrafo tercero que dice:

Parágrafo 3°. El beneficio del que trata presente artículo, para los extranjeros residentes en el territorio colombiano sólo será aplicable a los extranjeros pertenecientes a la comunidad, de países del Mercosur y aquellos que se encuentren en proceso de adhesión a la comunidad.

Para el artículo 4° hay una proposición del Representante Juan Camilo Londoño, que la deja como constancia.

Para el artículo 5°, proposición avalada del Representante Jorge Méndez Hernández que pide al final del inciso primero del artículo 5° adicionarlo con la siguiente expresión:

Asegurando, la participación activa de las comunidades locales en cada etapa del proceso; y modifica el parágrafo después de distritales y municipales le adiciona: en colaboración con las comunidades locales, formularán y establecerán planes para el fortalecimiento del turismo comunitario, dichos planes se desarrollarán como estrategias para el desarrollo territorial, la preservación de memoria, artes y saberes propios de las comunidades locales.

Para este artículo 5° una proposición de Irma Luz Herrera Rodríguez que la deja como constancia.

El artículo 6°, sería como viene en la ponencia, señor Presidente.

Entonces, para que, si usted bien lo tiene someter a la Plenaria el articulado 1°, 2°, 3°, 4° y 5° como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas y el artículo 6° como viene en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta ¡ah perdón! artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay dos artículos nuevos avalados.

Uno presentado por el Representante Julián Peinado Ramírez que dice:

Artículo nuevo. Mantenimiento y gestión sostenible, las entidades territoriales, departamentales, distritales y municipales deberán desarrollar e implementar planes de mantenimiento y gestión sostenible, para los sitios culturales y turísticos de naturaleza pública a los que sea aplicable la presente ley; estos planes deberán incluir estrategias para la preservación de los recursos naturales y culturales, la gestión de residuos y el control de la capacidad de carga de los sitios.

Parágrafo. *El presente artículo aplicará sólo a los sitios culturales y turísticos de naturaleza pública que no estén concesionados.*

Y otro artículo nuevo del Representante, Juan Fernando Espinal Ramírez que dice:

Artículo nuevo. *Los prestadores de servicios turísticos, que hagan parte de los descuentos establecidos en la presente ley deberán estar debidamente registrados en el Registro Nacional de Turismo RNT, conforme a la normativa vigente, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en coordinación con las Secretarías de turismo de las entidades territoriales, es el responsable de verificar y garantizar que los establecimientos beneficiados cumplan con los requisitos del RNT.*

Han sido leídos los artículos nuevos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración artículos nuevos, continúan la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

"Por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones".

Y la pregunta:

Si ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado para hacer ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración título y pregunta.

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Felicitaciones al doctor Ape, por la aprobación de su proyecto. ¿Va a intervenir, para agradecer?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Solamente a usted Presidente, muchísimas gracias, y a toda la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:

Bueno, muy buenas tardes. Agradecer a todos los compañeros por haber apoyado este proyecto, esta iniciativa, al doctor Ape Cuello por ser ponente, a los Representantes José Eliécer Salazar, Hernando Guida, Modesto Aguilera, Saray Robayo, Ana Rogelia y Gersel Pérez.

A los compañeros que a bien tuvieron presentar proposiciones, artículos nuevos, muy agradecidos para mejorar este proyecto como dicen los psicólogos la recreación es un instrumento para mejorar la mente y eso es lo que necesita hoy nuestra juventud, estar siempre activo y alrededor de una familia feliz, que puedan llevar sana convivencia.

Muchas gracias señor Presidente, por el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 314 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable de teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas".

Autor: Representante Milene Jarava Díaz.

Ponente: Representante Julián David López Tenorio.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 1734 de 2023.*

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 465 de 2024.*

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 678 de 2024.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.

Anuncio: julio 31 de 2024.

Señor Presidente, ha sido radicado un impedimento para este proyecto de ley por la representante Mary Anne Andrea Perdomo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Se encuentra presente la congresista?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra presente en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia:

En mérito de lo expuesto rindo ponencia positiva y solicito a los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes **dar segundo debate al Proyecto de Ley número 314 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos electrónicos y eléctricos y electrónicos en Colombia, producidos por accesorios de carga por cable de teléfonos inteligentes y tablas electrónicas, de conformidad con lo sugerido en el presente informe de ponencia.*

Cordialmente: Julián David López Tenorio, Representante ponente.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente, en su proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia. Le vamos a dar el uso de la palabra a la representante Piedad, que pidió el uso de la palabra, y, enseguida, el doctor Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo quiero hacer mi intervención, en aras de proteger los derechos del consumidor. Entiendo el propósito de este importante proyecto de ley de proteger lo ambiental con todos los residuos que generan obviamente estos tipos de cargadores de las *tablets* y de obviamente los celulares. Pero he leído con detenimiento el concepto emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio que comparto totalmente en el sentido que, y como no me he podido poner de acuerdo con el ponente del proyecto, pues presenté dos proposiciones pero no fueron avaladas, inclusive una tratando de llegar a un acuerdo con ellos, pero me dicen que tampoco.

Es que aquí, estamos limitando de que existan los aparatos telefónicos y las *tablets* sin ningún tipo de cargador, permitiendo la comercialización y distribución en Colombia sin cargadores, o sea, que esto está obligando al consumidor a comprar aparte el cargador, obviamente que sea un cargador

universal que yo lo comparto para evitar esos cambios de cargadores que siempre salen.

Pero la misma Superintendencia dice ¡ojo! con el consumidor y ¡ojo! porque se puede perder la garantía del equipo, que es lo que más me preocupa a mí, porque el equipo celular o de la *Tablet* en un momento dado y a muchos nos ha pasado, que usted lo pone a cargar con un cargador diferente a las especificaciones del equipo, pues le van a decir no, qué pena, pues usted lo quemó y usted perdió la garantía del equipo.

Entonces, a mí me preocupa mucho que no hayan sido avaladas las proposiciones que presenté y que no haya un acuerdo, porque el proyecto es muy bueno desde el punto de vista ambiental, pero me parece muy regresivo en proteger (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Regresivo en cuanto a los derechos del consumidor, que en últimas también no lo podemos dejar aparte sin ningún tipo de análisis. Entonces, yo quería dejar mi posición respecto al proyecto de ley.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Cardona tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo acompañaré doctor Julián este proyecto porque me parece del todo necesario, pero me parece que se quedaron cortos y creo que se quedaron cortos doctor Julián, porque no puede suceder que en Colombia se tenga que tener un cargador para el audífono, un cargador para el celular, un cargador para la *tablet*, un cargador para la batería, un cargador para el computador, un cargador para el radio, un cargador para la máquina, un cargador para todo.

Aquí deberíamos de una vez por todas, doctor Julián, lograr que todos los equipos electrónicos del país, todos los equipos que aquí se comercialicen, fueran con estos puertos de carga tipo C como ustedes lo plantean. Le harían un favor inmenso no sólo al medio ambiente, sino que cualquiera le podría posibilitar a uno cuando se le queda el cargador, el préstamo de un cargador.

Pero hoy en día, cuando uno se queda sin cargador, lo primero que tiene que preguntarle al otro es ¿qué teléfono tiene usted? Doctor Julián, procure para el Senado ampliar la base de equipos a los cuales se les aplica la medida, porque una cosa le digo es absolutamente necesaria y bienvenida. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra al ponente para que responda a las inquietudes. ¡Ay! perdón doctor Parrado estaba antes, doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo creo que nuestro país Colombia debe entrar en esa dinámica de estandarizar, en este caso estandarizar el tipo de cargadores de tal manera, tal como lo plantea el doctor Cardona que universalmente uno pueda trabajar con un solo aparato, un solo cargador estandarizado, repito, la conexión a diferentes aparatos.

Para eso, hay que buscar que los productores –tanto nacionales como internacionales– empiecen a definir que lo que se envía a Colombia no es lo que le sobra a la tecnología de otros países y que nos convirtamos en el patio trasero, para que nos estén trayendo equipos repotenciados o equipos que tienen cualquier cantidad de falencias desde el punto de vista de la tecnología.

Así que invito a los ponentes e invito al autor del proyecto a que le agreguemos un artículo o un parágrafo que nos permita hablar de esa estandarización, no solamente del cargador, sino la estandarización de la producción para que cada aparato se adecue a ese cargador universal que se puede establecer y con eso nos evitaríamos una cantidad de residuos que creo que también está en el espíritu del proyecto.

Así que bienvenido, apoyamos, pero sugerimos la modificación en esa parte, señor autor y señores ponentes. He dicho y si lo dice Parrado en el aspecto tecnológico también póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Espinal tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y buenas tardes doctor Julián ponente.

Primero yo creo que este proyecto de ley es interesante, ahora bien, en el tiempo de transición al año 2027. Yo creo que es mesurado el tiempo, la tecnología a nivel mundial, yo creo que todas las empresas se vienen articulando y logrando un punto de universalidad con el tema de las conexiones entonces, yo creo que está ajustado.

Yo simplemente, doctor Julián, voy a presentar una proposición para que usted la analice en el sentido de la disposición final de los cargadores actuales hasta tanto inicie la vigencia de la ley para que lo reglamente el Gobierno nacional, ya la radicamos. Disculpe la premura. Si de pronto le genera dudas la dejo como constancia y la analizamos para el próximo debate; pero creo que puede ser interesante incluir un parágrafo sobre el tema de la disposición

final de los cargadores al año 2027. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Andrés Forero, tiene usted el uso de la palabra. Enseguida el doctor Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Para pedirle aquí al señor ponente y autor que ojalá nos hiciera una claridad, doctor Julián, mire yo como decía el doctor Octavio y como ha manifestado todos también he sido entre comillas, víctima de esta situación, uno compra un celular y al poco tiempo hay cambios tecnológicos que implican que, por ejemplo, yo ya no puedo molestar al doctor Cadavid pidiéndole el cargador porque él pudo comprar un celular un poco más actual, pero lo que le quiero decir, usted habla aquí específicamente de un tipo de cargador, el cargador USB C.

Para el año 2027, doctor Julián y ¿qué nos garantiza que de aquí al año 2027 no haya una modificación de cargador? Aquí hablo es desde la ignorancia tecnológica.

Me gustaría que usted nos aclarara qué permite que usted, en este momento del año 2024, pueda decir que en el año 2027 no va a haber un cargador más moderno, más actualizado. Y lo digo por esto, porque me preocuparía que Colombia quedara, porque aquí no solamente se está hablando de los eventuales productores o fabricantes nacionales. Aquí se habla de distribuidores y comercializadores nacionales; es decir, si hay una actualización, si hay un avance tecnológico en ese tipo de cargadores a nivel mundial, en cierta manera estaríamos con esta ley tal y como está redactada, impidiendo que ese tipo de productos sean comercializados en el país. Y yo creo que eso no está bien, no es a lo que estamos o deberíamos estar apuntando desde el Congreso de Colombia.

Yo entiendo que sí se debería hacer un ejercicio de racionalización, pero si eso no se hace a nivel mundial, creo yo que no deberíamos excluir a Colombia de los circuitos y de esos mercados novedosos.

Entonces, doctor Julián, yo quisiera que usted nos aclarara cómo puede saber que a 2027 ese va a ser el tipo de cargador más moderno en el mundo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el señor ponente. ¡Ah, perdón! La doctora Olga Lucía, perdón, es porque no he almorzado, Alejandro Toro y enseguida la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias Presidente. Bueno, Presidente, mire esto tiene que ver mucho también inclusive con la Comisión Segunda, con asuntos internacionales, y es cómo la integración se va dando también en estos aspectos.

La Unión Europea avanzó, son 27 países que obligaron a empresas como iPhone que había ganado una y otra demanda a nivel mundial durante varias décadas y logró que iPhone en las últimas referencias ya tenga que sacarlos como tipo C.

Así que me parece muy importante y quisiera hacerles inclusive un llamado a los parlamentos al Parlandino, al Parlasur, al Parlacen, para que trabajemos también en este camino de la unificación regional y lo logramos.

Lo logramos, por ejemplo, con la no utilización inclusive del pasaporte entre países que hoy se puede viajar en estos países del parlamento andino con la cédula, pues que avancemos en este sentido y que paulatinamente pues también haya un proceso o un tiempo como se establece aquí hasta el 2027, para que esta regulación se cumpla.

Pero yo, como lo han dicho el representante Parrado y el representante Octavio, celebro que vamos en este camino y decirles qué se está haciendo en el mundo y que nosotros también debemos caminar en ese sentido y que nos va a integrar también inclusive como países, no solo aquí en electrodomésticos y a nivel nacional, sino que creo que el mundo va en ese sentido. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Olga tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. También reconocer la iniciativa, felicitar al autor y ponente del proyecto de ley; me parece maravilloso que podamos avanzar en esta reglamentación. He radicado una proposición que quiero que la podamos discutir del artículo 2°, toda vez que, como lo mencionaba hace un momento el representante Andrés Forero, estamos pidiendo eliminar USB tipo C, porque finalmente lo que pretende la ley es un cargador universal y, si es un cargador universal, pues yo no tengo que decir cuál debe ser ese cargador universal; simplemente que se establece el cargador universal. De hecho, es a nivel mundial; ni siquiera soy yo como país que lo defino.

Y, además, como va a ser para el 2027 pues en ese momento de pronto sea incluso inalámbrico, no sé, debe dejarse genérico, cargador universal y de carga común, pero no colocarle una especificidad, una referencia, porque podemos errar en la ley.

Segundo. En el parágrafo primero del artículo 2°, considero que la entidad rectora es el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Está el Ministerio de Ambiente, está el ministerio de ahorita hablo del parágrafo 4 pero creo que en el parágrafo 1 tal como lo dice nuestra proposición, debe estar el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Y finalmente, Presidente, en el parágrafo 4 creo que también tenemos que ver la reglamentación universal, nosotros no solamente podemos sacar nuestra reglamentación propia porque si los desarrollos tecnológicos y la estandarización están por otro lado, pues mal haría el Ministerio de Industria y Comercio como lo establece el parágrafo 4° (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón. Termine, doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. De tal suerte que yo también en el parágrafo 4 lo invitaría a que dejáramos un poco más amplia la redacción, toda vez que dependemos de criterios de desarrollo de tecnología universal para aplicar también en nuestro país, donde dos ministerios, claramente el de Industria y Comercio, pero también el de Tecnología de la Información y las Comunicaciones tienen que generar una coordinación para establecer esta reglamentación. No puede estar centrada en solamente el Ministerio de Industria y Comercio y pues espero que podamos concertar las proposiciones. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Julián, usted tiene el uso de la palabra para sustentar; disculpe, doctora Leyla, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es para aplaudir esta iniciativa y creo que esto nos está abriendo la puerta para una palabra muy importante para que la empecemos a analizar y buscar la obsolescencia de los productos que son los que están marcando las estrategias de la economía mundial.

Entonces, lograr esto es un paso, y yo creo que vale la pena que empecemos a auscultar de qué manera vamos a estimular en nuestro país esos productos que tienen mayor durabilidad. Y sería interesante crear los estímulos que porque sabemos que equis marca que cuando tú compras un instrumento equis, va a durar durante más tiempo, pues amerita que se tengan los estímulos, se está abriendo una puerta muy importante. Y desde luego manifestar entonces, el reconocimiento a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ahora sí señor ponente, mil excusas. Tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

Bueno muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y todas, agradezco por supuesto el interés en este importante proyecto.

Felicitar a la autora del mismo, copartidaria de mi bancada del Partido de La U, la doctora Milene Jarava, felicitaciones de verdad doctora.

Yo solamente quiero un poquito de contexto, para que ustedes lo tengan en cuenta. El proyecto de ley tiene tres artículos y básicamente decirles que en el mundo hay una cifra récord de basura electrónica, 62 millones de toneladas se producen al año de basura electrónica y Colombia es el cuarto país en América Latina que produce este tipo de basura.

La Unión Europea ya legisló en esta materia, avanzó, pudo reducir 200 kilogramos de basura electrónica en poco tiempo; nosotros en Colombia crecemos en tasas del 19.17 % este tema de los residuos electrónicos, así que, por eso es que hemos desarrollado este proyecto de ley que lo que nos va a permitir es reglamentar esta materia en Colombia.

Entrando en las respuestas a los diferentes Representantes, voy a arrancar por la del doctor Forero y la de la doctora Olga Lucía, que creo que dan un tema muy importante: ¿qué pasaría si hay una nueva tecnología doctor Forero y ya no sale el cargador tipo C, sino el cargador tipo equis? ¿cómo hacemos si es más eficiente el cargador tipo equis y las compañías como Samsung, Apple, cualquiera que sea Nintendo, quieren meter ese cargador tipo equis? Pues muy bien, de eso ya nos habíamos percatado.

Por eso en el artículo 2°, en el parágrafo cuarto dice claramente, me voy a permitir leer rápidamente:

El Ministerio de las TIC o el órgano técnico que designe el Gobierno nacional para esta materia realizará el proceso de reglamentación, verificación y autorización de las solicitudes o procesos de nuevos desarrollos tecnológicos de accesorios, interfaces o sistemas de carga para teléfonos inteligentes, tabletas electrónicas, que propongan un estándar o compatibilidad de carga que se adecuen con el objeto, alcance y finalidad de la presente ley.

O sea, eso también es un mensaje directo para el mercado, aquí en Colombia no vamos a limitar que la tecnología llegue; por el contrario, queremos abrirnos a todas las tecnologías. Pero eso sí, queremos que nuestro país esté limpio de residuos electrónicos.

Lo otro es por supuesto invitar a la doctora Piedad Correal; todos sabemos doctora que usted sinceramente se lee los proyectos, los estudia, los investiga, los analiza. Hemos tenido la oportunidad de trabajar varias diferentes proposiciones durante estos dos años. Me preocupa es en su proposición el espíritu del proyecto de ley doctora Piedad, es menos cables, básicamente menos cables, a nosotros nos importa mucho el usuario.

Este proyecto de ley es para el usuario, para que el usuario como lo decía el doctor Forero, pueda tener un solo cargador y con ese cargador digamos distribuirlo en el hogar de acuerdo como él considere, si quiere tener más cargadores puede comprarse todos los cargadores que quiera, pero que solo digamos con uno podría usar todo en el hogar, en laptops, en celulares y en *tablets* específicamente como habla el proyecto de ley.

Pero la proposición, que usted nos presenta pues claro, digamos que nos va en contravía al espíritu del proyecto, porque nos obliga a que cada aparato electrónico tenga un cable; mientras que obviamente cuando venga el celular, el celular dirá este en un pictograma como está contenido específicamente en el proyecto de ley, este celular no tiene cable es tipo C y usted ya sabe que lo carga con su cargador tipo C que usted tenga en el hogar o el que usted haya comprado. Lo que tienen que tener en cuenta por supuesto los colombianos es que compren los cargadores en sitios autorizados; eso será lo único para que de pronto un cable mal conectado dentro del cargador no le vaya echar a perder su equipo, pero de resto eso es lo que pretende el espíritu de este proyecto de ley.

Entonces, la invitación doctora Piedad es a que usted nos ayude de todo corazón, déjenosla como constancia. Yo voy a decirle a la doctora Milene Jarava que hagamos antes de Senado y nos vamos para la Comisión Sexta de Senado, conformamos una subcomisión que allá los Senadores son muy abiertos al debate y poder avanzar con este proyecto de ley.

De resto, de verdad, a todos muchísimas gracias. Ustedes ya han visto las intervenciones de los colegas, proyecto de ley muy importante. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Piedad tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. No tengo ningún inconveniente de dejarla como constancia, pero con ese compromiso de que rodeamos la garantía del equipo hacia el consumidor, que es lo que me preocupa y obviamente estoy totalmente de acuerdo con la parte ambiental. Entonces, la dejo como constancia y con ese compromiso lo trabajamos para el Senado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos discutiendo. Doctor Forero tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, aquí saludando al doctor Octavio que está celebrando que esté en este lado del recinto en este momento presidente. Presidente no mire.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ve bien, se ve bien.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Me veo mejor al otro lado presidente. Mire presidente entiendo lo que ha dicho el doctor Julián, pero doctor Julián la verdad es que yo le preguntaba si es que había alguna claridad tecnológica de que no iba a haber un avance en los próximos tres años.

Entonces, precisamente estaba hablando aquí con la doctora Olga Lucía y lo cierto es que a mí no me queda claro por qué tendríamos que definir de esa manera, que ese va a ser en el año 27 el cargador universal.

Yo creo que estamos imponiendo unas restricciones innecesarias. Yo entiendo a propósito de lo que estaba diciendo el representante Toro de la bancada del Pacto Histórico la importancia de ojalá ir dirigiendo a esos desarrolladores, a esos fabricantes de este tipo de dispositivos. Pero yo y sobre todo que no me queda claro, si es que va a ser regulado como decía después el doctor Julián en un parágrafo distinto, si es que después va a haber incidencia de parte del ministerio, no entiendo para qué tenemos que dejar (…)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Forero.

(…) **Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Esa especificidad la verdad ahí doctor Julián no podría acompañar la votación de ese artículo. Podría acompañar ese parágrafo que usted se está señalando, pero no creo que tenga sentido que a tres años de que vaya a entrar en vigencia esa ley, nosotros estemos definiendo desde ya que ese va a ser el cargador universal.

Yo he visto cómo en cuestión de cinco años han cambiado ese tipo de cargadores y la verdad creo que sería un despropósito. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Cardona tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, yo le hago una propuesta doctor Julián, para que esto no se le empantane.

Sencillamente, cambie con puerto de carga como un USB tipo C en el artículo 2°, por el puerto de carga que sea definido por el Ministerio de las Tecnologías, tal como se dispone del parágrafo cuarto del artículo 2°. Y ¿por qué lo digo?, porque está definiendo la reglamentación al Ministerio de las TIC en el parágrafo cuarto, no lo que dice Forero tiene toda la razón. Déjele el problema al ministerio para que el ministerio conjuntamente con lo que viene pasando a nivel mundial acoja el indicado para ese momento; pero si se define quién lo hace y se define la fecha en que lo hace, no hay lugar a dudas, porque lo que se busca es que haya universalidad, y creo que esto pasa sin tocar aro y nos fuimos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Olga Lucía, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, escuché atentamente al ponente y yo insisto en que eliminemos la palabra USB tipo C, está en mi proposición, porque finalmente menciono, la tecnología va a pasos agigantados, en un abrir y cerrar de ojos ya hay cosas nuevas en materia tecnológica.

Hoy no sabemos, cuál es el cargador universal y si efectivamente la propuesta es que exista un cargador universal, pues dejémoslo así, una carga común. Pero no cargador USB, pero dejémoslo hasta ahí, hasta carga común o no, Espinal.

Dejémoslo entonces, equipados con puerto de carga común, punto, porque ya viene la especificidad de USB tipo C, es lo que no me parece correcto, porque nosotros estamos estableciendo en una ley Presidente que después habría que hacer otra ley para incluir cada vez que modifiquemos el tipo de cargadores (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora Olga.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Claro, si el propósito es un cargador universal o también me puedo acoger a la propuesta que hace el representante Octavio Cardona. Y es que lo defina la autoridad competente, en la reglamentación, pero no coloquemos nosotros en una ley la especificidad de un cargador, cuando es cuando pueden modificarse cada instante. Aquí la propuesta es cargador universal; pues hagamos eso, que sea un cargador universal y eso depende también de lo que pase en el mundo no solamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, cerramos. Doctor Tamayo tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Espero no ir a generar mayor controversia con lo que voy a decir. Yo pienso que Octavio, para que me escuche, Octavio Cardona para que me escuche.

El tema es yo creo que, tiene que ser tan general, tan general, porque ya se conocen tengo en mi poder cargador inalámbrico, ¿me entiende? Pero eso hay otro elemento más todavía y es el costo, o sea, una cosa es que uno pueda tener un cargador ya inalámbrico que es sino colocarlo sobre una plataforma y él carga ahí solito; y otra cosa es que eso lo pueda comprar la persona del barrio de allá ¿me entiende?

Entonces, por eso habrá que dejar una referencia de carácter de cargadores universales según su tecnología ¿me entiende? O sea, me parece a mí que o algo así en ese sentido o como dice Octavio de alguna manera, pero hay que dejarlo tan abierto, pero sí buscar que haya una forma universal, porque lo que ha (…).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Lo más grave de esto es que el mismo celular de la misma marca, según la versión cambia de cargador, los celulares según la versión cambian de cargador. Eso es lo más perverso, o sea, un tema de mercantilismo, de vender productos imponiéndoselos al consumidor. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor ponente tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

Bueno aquí hay varias digamos precisiones. Doctora Olga, yo de verdad le agradezco, pero la verdad es que la proposición que usted nos presenta de cargador, quitar el cargador, el puerto de carga, a ver, no es el cable, es el puerto de carga que está allí, quitarlo simplemente pues el proyecto de ley pierde todo el sentido.

Esto no lo digo yo, la Unión Europea lo dijo ya. Aprobó la Unión Europea doctor Forero ese proyecto de ley porque la industria tecnológica ha definido la universalidad como el puerto USB tipo C. Inclusive, en este proyecto de ley estamos siendo más de avanzada justamente con las preocupaciones que usted presenta doctora Olga Lucía.

En el parágrafo 4°, claramente dice que si hay una compañía Tesla comienza a vender celulares, y mire yo necesito meterlo con este cargador específico porque si no mi tecnología no la podría vender en Colombia pues ese comité, ese órgano colegiado técnico lo va a definir y le va a dar la viabilidad para que ese producto se pueda vender en Colombia sin ningún problema con ese cargador. No es que el cargador sea inalámbrico; el cargador inalámbrico se carga con un puerto tipo C también, o sea, ya hay un consenso generalizado de la industria.

Yo qué les propongo también un poco para avanzar, para mandar ese mensaje a la comunidad internacional, al país. Todavía nos quedan dos debates; dejémoslo como cargador tipo C, complementamos la comisión doctor Forero con la doctora Piedad, doctora Olga Lucía, usted que ha sido tan acuciosa con el proyecto y que le agradecemos que nos lo ayude a nutrir y a pensarnos por fuera de la caja, hagamos esa comisión y vamos para Senado y explicamos de fondo.

Si quiere podemos hacer también una audiencia y llamamos a la industria, que la industria inclusive pues por eso no tenemos ninguna oposición, porque ellos están absolutamente claros que la universalidad del puerto, no el cable, del puerto USB tipo C es el más compatible, es donde se pueden hacer

transferencias de datos y de electricidad muchísimo más rápidas y que inclusive la tecnología que hoy tenemos no alcanza todavía a que la capacidad de esa transferencia en el tipo C sea 100 % completa.

Entonces, yo les ruego de verdad, doctora Olga Lucía, que nos deje la proposición como constancia para poder avanzar en el proyecto. Todavía nos queda bastante camino por recorrer y hacemos la comisión. Yo le pido el favor. Aquí está el profesor Hernando González como Presidente de la Comisión Sexta. Yo mismo presento la proposición para que hagamos digamos el comité y nos podamos hacer una audiencia pública bien chévere, con el liderazgo suyo y con el liderazgo del doctor Forero, con el liderazgo de la doctora Piedad y de los que estén interesados y nutrimos el proyecto y despejamos las dudas.

Este proyecto nos va a poner en la vanguardia de no tener más cables en nuestros mares en Colombia y enseñar a las nuevas generaciones que en Colombia y nosotros estamos a favor del medio ambiente.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Olga, tiene usted la palabra finalmente.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Bueno con el compromiso del ponente y el Presidente de la Comisión Sexta de que podamos hacer la audiencia, de que podamos hacer esa mesa técnica donde estemos diferentes congresistas de otras comisiones para poder enriquecer el proyecto y que antes de que lo pasen a Senado. Porque la idea es que podamos enriquecerlo en la ponencia antes de que pase a Senado.

Presidente, si ese es el compromiso también con el presidente de la Cámara de que podamos hacer esa audiencia y esa mesa técnica antes de que pase a Senado con la información que arroje esa audiencia, pues me parece que podríamos dejarla como constancia, pero con ese compromiso Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctora Olga, daré fe de ese compromiso.

Se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de tres artículos, señor Presidente.

El artículo 1° y 3° como viene en la ponencia.

Para el artículo 2°, hay cuatro proposiciones avaladas y tres proposiciones sin aval. Las proposiciones que no cuentan con aval son una presentada por la Representante Olga Lucía Velásquez que la deja como constancia.

Y otra proposición de la Representante Piedad Correal que la deja como constancia.

Hay una proposición del Representante Pedro Suárez Vacca ¿la deja como constancia representante para el artículo 2°?

Para el Artículo 2° proposición también del Representante Germán Rozo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto. Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Y las proposiciones avaladas para el articulado son las siguientes.

Para el artículo 2°, una que presenta Gloria Liliana Rodríguez Valencia que pide modificar el artículo 2° en su parágrafo tercero.

Al final le adiciona: así mismo dispondrá puntos de recolección y reciclaje en lugares de alta afluencia de público para tal fin.

Para el artículo 2°, proposición avalada de Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo que pide modificar el parágrafo primero eliminando la palabra:

Publicación en el inciso primero y la cambia por: promulgación.

Proposición avalada de Olga Lucía Velásquez Nieto para este artículo 2°.

***Parágrafo tercero,** después de Desarrollo Sostenible le adiciona: Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones de Colombia, lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Y proposición aditiva del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez para este artículo 2°, que pide adicionar un inciso al parágrafo tercero de este artículo, que dice:

el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará la disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de consumo en un plazo de seis meses contados a partir de la aprobación de la presente ley.

Están leídas las proposiciones avaladas para el artículo 2°, señor Presidente, para someter a consideración el articulado.

Artículo 1° y 3°, como viene en la ponencia.

Artículo 2°. como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada

¿Aprueban los artículos como se ha leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el articulado. Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah! Artículos nuevos perdón. sírvase leerlos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos artículos nuevos avalados.

Uno que presenta el representante Modesto Enrique Aguilera Vides que dice así:

Artículo nuevo. *Garantía de accesorios y equipos de carga para dispositivos no compatibles, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley los comercializadores y distribuidores deberán garantizar la disponibilidad continua de cargadores y accesorios compatibles con dispositivos que no utilicen el estándar de cargador universal USB tipo C y quedarán obligados a proporcionar información clara sobre la compatibilidad de estos productos y mantener unidades adecuadas hasta el 31 de diciembre de 2029, para asegurar una transición gradual y sin inconvenientes para los consumidores de dispositivos no compatibles.*

Y otro artículo nuevo que presenta el representante Pedro Suárez Vacca que dice:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio diseñará estrategias de fortalecimiento de los planes post consumo para los accesorios de carga USB tipo C, que hayan cumplido su ciclo de vida mediante los programas de devolución y recompra y la asignación de puntos de recolección en zonas comunes como centros comerciales, con la finalidad de que estos puedan ser reintegrados en la cadena productiva, reintegrados en la cadena productiva mediante el aprovechamiento de conformidad con la responsabilidad extendida del productor establecida en la Ley 1672 de 2013 o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen.

Parágrafo primero. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desarrollará campañas de divulgación y promoción a la población en general, con la finalidad de promover la recolección, reciclaje, reutilización y disposición final de los desechos de Residuos Eléctricos y Electrónicos provenientes de dispositivos de carga por cable.

Parágrafo segundo. El Gobierno nacional desarrollará incentivos para las empresas que reintegren en su cadena de producción los materiales reciclados provenientes de dispositivos de carga por cable, ajustándose a las proyecciones presupuestarias establecidas en el marco fiscal de mediano plazo y a los rubros financieros y presupuestarios disponibles de las autoridades competentes. Pedro José Suárez Vacca.

Están leídos los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración artículos nuevos.

Se abre la discusión, continúa, se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay una proposición para el título sin aval de la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está ausente del recinto. Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se somete a consideración el título y la pregunta el título como viene en el informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el titulo señor Presidente.

"Por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable de teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas"

Y la pregunta.

¿Si quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración título y pregunta.

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micro negocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, sobre este proyecto de ley se ha radicado una proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De aplazamiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por parte del Representante Wilmer Castellanos Hernández que pide el aplazamiento del proyecto de ley, teniendo en cuenta el número de proposiciones radicadas que requieren un estudio adicional.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el aplazamiento. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el aplazamiento de este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres.*

Ponente: Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1023 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1326 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: julio 31 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia donde se solicita dar segundo debate a este proyecto de ley dice lo siguiente, señor Presidente.

Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito respetuosamente a la plenaria de la Cámara de Representantes, ***dar segundo debate al Proyecto de Ley número 61 de 2022 Cámara,*** *por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones.*

Firma: Juan Felipe Corzo Álvarez ponente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia se había radicado dos impedimentos para este proyecto de ley.

Uno por el representante Alejandro García Ríos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Está en el recinto señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otro impedimento del Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

No se encuentra en el recinto. Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia, porque el señor Presidente Salamanca no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Informe de ponencia Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para que lo someta a consideración.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración informe de ponencia leído.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente. El articulado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, la representante Correal tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. No se le olvide que la Corte ya ha establecido que los impedimentos de todas maneras así la persona no esté presente se deben votar.

Y, en segundo lugar, este importante proyecto me parece que hacer que a través de estas unidades móviles se llegue a los sitios más apartados en atención primaria en salud y en prevención, pues obviamente es lo que este Congreso ha venido apoyando y que en últimas en la Reforma a la Salud que se presentó; y que se pretende presentar, pues en el entendido que eso es el partir de precisamente de la prevención, cosa que estoy totalmente de acuerdo.

Lo que le quiero preguntar al ponente, es en la parte que tiene que ver con el financiamiento, cierto, usted está aquí en el proyecto establece que se hará con los recursos necesarios para la implementación y sostenibilidad de los programas de atención móvil e itinerante en salud serán asignados por el Presupuesto General de la Nación y en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales.

Entonces, volvemos a caer en lo mismo y es cómo vamos a aprobar el proyecto si no estamos indagando y no veo el aval fiscal por parte del Ministerio de Hacienda que no vamos a tener inconvenientes, porque esto tiene impacto fiscal obviamente. El no solamente crear las unidades móviles, sino también todo el personal médico asistencial que ello requiere y mucho más cuando nos estamos trasladando a los planes departamentales y municipales, que estamos ya trasladando una competencia a estos entes que obviamente también realizan atención y prevención.

Pero ya con esta asignación de unidades móviles, tiene un impacto fiscal para los entes territoriales que podría hacer inconstitucional el proyecto, según lo que ha venido reiterando el Ministerio de Hacienda en los múltiples conceptos que nos ha venido (…).

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta segundos para que termine, representante Correal.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias. Entonces, en ese sentido yo sí quisiera que el ponente cuando haga la intervención, nos aclare esta situación del financiamiento.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene la palabra representante Corzo ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente, por el uso de la palabra. Doctora Correal desde el inicio del debate y aprobación en comisión de este proyecto de ley se le ha venido requiriendo al Ministerio de Hacienda y se ha venido teniendo también unos encuentros muy productivos con el Ministerio de Salud en cabeza también del autor James.

Desde la ponencia, le podemos decir que ya se requirió el aval presupuestal que en estas reuniones que se han tenido lo han visto con buenos ojos y están trabajando en ello.

Nosotros pedimos a la plenaria que, se avance y nos permitan que esperemos a tercer debate para que llegue este aval presupuestal, no sé si el autor también quiera adicionarle algo más.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Sí, muchas gracias. De verdad que avalamos su inquietud doctora Correal tiene usted toda la razón, más, sin embargo, hay que aclarar a la plenaria que este proyecto justamente estaba contemplado en lo que estipulaba el artículo 46 del proyecto de la Reforma a la Salud, ese que aquí nosotros aprobamos más que, sin embargo, no se pudo convertir por lo que sabemos todos en ley de la República.

Así que yo creo que, este proyecto va a tener ese aval de parte del Ministerio de Hacienda y lo que buscamos sobre todo con este proyecto es que llegue esa salud, esa salud que hoy no existe en sitios como el Chocó, como el Putumayo y como otros tantos de esa Colombia abandonada y marginal donde no tenemos tan siquiera hospitales, no tenemos centro de salud y nosotros creemos que a través de esta posibilidad podemos ofrecerle a muchos colombianos y colombianas, que puedan llevársele esta atención móvil e itinerante al rincón más alejado de donde estén ellos ubicados.

Yo, sí le pido con todo respeto y consideración a mis compañeros de plenaria, que pasemos este segundo debate y nosotros nos comprometemos a hacer las mesas técnicas con ustedes si así es requerido; pero también nos comprometemos a que el gobierno del Cambio nos apoye en tan importante proyecto y en el Senado podamos tener el aval fiscal doctora Correal. Muchas gracias por su atención.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias ponente. Tiene la palabra el Representante Parrado hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias presidente. Plenamente de acuerdo con usted representante James Hermenegildo Mosquera

Torres, indiscutiblemente el país tiene un atraso considerable de muchos años con respecto a la salud.

A mí también me preocupa, es cómo y de dónde van a salir los recursos para implementar y llevar a la práctica real este proyecto y que no nos vaya a quedar como muchos proyectos como un saludo a la bandera, porque en el proyecto cuando se dice que tiene como objetivo promover la implementación de servicios de atención móvil e itinerante en salud en las zonas dispersas, alejadas de los centros urbanos, zonas rurales o de difícil acceso geográfico del orden nacional. Estamos hablando de un alto porcentaje del territorio colombiano y cuando se dice que debe haber equipo de última tecnología, suministro médico, medicamentos, equipo de diagnóstico y personal de salud con experiencia en atención a personas en entornos ambulantes, a mí casi que esto me suena a una Reforma a la Salud.

Todo lo que tratamos en la Reforma a la Salud, está incluido aquí en este proyecto. Entonces, uno pregunta, ¿dónde está el diagnóstico? ¿Cuántas regiones son? ¿Cuántas personas son? ¿Cuántos médicos? ¿Qué equipos? O sea, estaríamos prácticamente, insisto, haciendo una pequeña Reforma a la Salud e igual que lo plantea la representante, me preocupa de dónde van a salir los recursos, quién los va a colocar. He dicho ponente y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el representante Cardona del Partido Liberal hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, solo le quiero pedir que una vez votado el proyecto, me permita dejar una constancia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Claro que sí Representante. Tiene el uso de la palabra el representante Andrés Forero del Centro Democrático, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, buenas tardes nuevamente. Mire Presidente aquí en el Centro Democrático hemos reconocido que el sistema de salud actual no es perfecto, que tiene muchos inconvenientes y en particular como decía el representante Mosquera nosotros hemos puesto de presente, que hay problemáticas en las zonas rurales y dispersas de nuestro país.

Por eso nos parece que este proyecto puede tener sentido y, sobre todo Presidente nos parece que, tiene más sentido que la Reforma a la Salud del gobierno. Porque básicamente no plantea que, para resolver estos problemas en esa Colombia rural y dispersa, tengamos que poner en riesgo todo el sistema de salud de los colombianos y sobre todo hay que decirlo, después del caótico resultado de la catástrofe que ha sido el Sistema de Salud de los maestros que el ministro Jaramillo calificaba como el piloto de la Reforma a la Salud.

Dicho eso señor Presidente, reconociendo las buenas intenciones, reconociendo el valor que tiene esta iniciativa y la necesidad que existe en el país, sobre todo en esas zonas rurales y dispersas donde se puede adelantar un piloto, debo, señor presidente, reconocer y plegarme a la preocupación que tiene la representante Piedad Correal.

Es que doctora Correal, en este momento no hay claridad de dónde van a salir los recursos y Presidente, debo decirle que el día de hoy de hecho, hice una denuncia donde para pagar presupuestos máximos ajustes del año 22, cerca de 719.000 millones, no hay plata, el Ministerio de Hacienda dice que no hay recursos que por cuenta del descalabro en recaudo, gracias al señor déficit, a míster déficit que hoy está de Ministro de Comercio, supuestamente no hay plata para la salud a pesar señor Presidente, de que estamos viendo cómo abren nuevas embajadas cómo abren viceministerios y cómo abren ministerios.

Presidente treinta segundos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Veinte segundos para el representante Forero.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Pero le decía no hay plata para la salud, pero sí hay plata para estos otros temas. Entonces, a mí sí me queda una preocupación enorme Presidente y no podría acompañar ya en este segundo debate, una cosa es en el primer debate donde uno espera que logren sacar un pronunciamiento o lo hagan sacar un aval fiscal de parte del gobierno, no lo hay en este momento, en este segundo debate.

Aunque debo decir doctora Piedad que en buena hora este proyecto por lo menos no se mete con la UPC, eso hay que reconocérselo a los autores, aquí se habla de recursos adicionales, pero no sabemos de dónde van a salir Presidente, así no podría acompañar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el representante Aníbal Hoyos del Partido Liberal, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Presidente. Déjeme felicitarlo a los autores del proyecto, yo les quiero contar una experiencia muy linda que tuve como alcalde de mi municipio, a través de las unidades móviles logramos que los niños del campo tuvieran una sonrisa, igual que los niños del pueblo.

Logramos cubrir el 95 % de los niños del campo en atención odontológica, pero que también llegamos a la gente, al adulto mayor que está en la vereda,

que está allá en las partes lejanas del municipio, logramos atenderlos. Cómo logramos con eficiencia y con eficacia lograr llegar a rodear a la gente.

Pero lo más importante de este proyecto y lo más importante es que podamos llegar a la gente más necesitada de los municipios, atenderlas, prevención, promoción y poder impactar las comunidades, logra uno cambiar todos los indicativos de salud de los municipios. Entonces, yo creo que es felicitarlos, pero que también hay una fuente y el autor del proyecto, los PIC departamentales ayudan mucho a que se, a que sea parte de la financiación de los programas de estas intervenciones que se hacen en el campo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el representante Pedro Suárez por el Pacto Histórico hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente y queridos ponentes y autores de este proyecto de ley, varias inquietudes nos asisten a nosotros en relación con el proyecto; toda vez que, hoy por hoy nosotros encontramos que desde el Ministerio de Salud efectivamente está sucediendo esto ya, es decir, el Ministerio de Salud ya está enviando equipos médicos a los territorios apartados, luego nosotros consideramos que no habría necesidad de crear un proyecto de ley, una ley para disponer lo que ya está haciendo hoy el Ministerio de Salud.

Encontramos que hoy, están enviando unidades médicas a todos los territorios que la solicitan, están yendo equipos médicos, incluso con equipos odontológicos y con toda la tecnología que requieren para atender los casos en los sectores más apartados, luego de lo cual hay un camino que los dirige a estas personas al resto de atención médica.

Entonces, una primera inquietud eso y sobre la base de esa situación que conocemos ya de primera mano también ¿esto ha sido consultado con el Ministerio de Salud? ¿Esto está dentro del proyecto de reforma que se dice va a presentar próximamente el Ministerio de Salud? Hay alguna conexión con ese proyecto para saber que no haya digamos alguna contradicción entre un proyecto que va a venir, que todos sabemos que va a venir y este proyecto de ley en caso de que se aprobara.

Y finalmente, pues al igual que varios de los compañeros que han intervenido anteriormente, pues es claro que este proyecto o esta ley de ser aprobada tendría un impacto fiscal y un impacto fiscal bien importante, que nos gustaría también conocer lo antes posible, de qué manera se van a solventar esos recursos para la ejecución de un proyecto de estas características. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el representante Zabaraín del Partido Conservador, hasta por dos minutos-

Se prepara el representante Quevedo también del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Pues esto se viene haciendo hace muchos años Presidente, las llamadas brigadas de salud fluviales, aéreas y terrestres con algunos instrumentos unas veces mejores que otras, pero yo he hecho una propuesta que es muy fácil, el Gobierno nacional solamente con un acto administrativo hace viable los rurales.

Hoy 6.000 jóvenes terminan medicina y 1.300 tienen rural, los 4.700 se quedan sin rural, quiere esto decir que con un acto administrativo donde se formalicen los municipios esa de la Colombia profunda como activos para hacer el rural, estos jóvenes podrían estar haciendo el rural en esos municipios, pero, además, llevándole los equipos necesarios también para que puedan continuar haciendo su ejercicio médico.

Y lógicamente, hoy con la medicina que se pueda hacer a distancia a través de las diferentes redes, la medicina que hoy nos ayuda a que desde cualquier parte del mundo alguien me lee una resonancia magnética, una radiografía, una ecografía, eso facilita las circunstancias.

Por esto yo digo esto solamente voluntad política, ¿para qué más leyes? ¿Para qué más leyes? Ahí está, la norma lo permite. Esas son las brigadas de salud que hemos hecho toda la vida, toda la vida hemos hecho esas brigadas de salud, y se hacen fluviales, marítimas, terrestres, aéreas, y le pones a esos equipos, a esas vías de comunicación, le pones los instrumentos que tú requieras (…).

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta segundos, para el Representante Zabaraín.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Por eso pienso que, para qué nos desgastamos en cosas que son es pura voluntad política del Gobierno. Si el Gobierno lo desea puede implementar la atención médica en la Colombia profunda de un día para otro, solamente cogiendo los 4.700 jóvenes que terminan medicina y que pueden irse a hacer el rural a esos municipios que falta solamente, y eso no vale mucho, sacamos la cuenta son 16.000 millones de pesos al año, de esos 4.700 médicos mensuales, perdón, que no son más de.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el representante Quevedo hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Gracias Presidente. Yo quiero hablar de Morichal viejo, es un resguardo indígena que queda en el Guaviare, que de San José que es la capital al Guaviare se gastan 2 horas en avioneta. Esa comunidad jamás tiene salud, jamás, es decir que allá difícilmente un odontólogo, difícilmente una enfermera, difícilmente un médico, solo cuando puedan salir a 10 y 12 días en canoa.

Este proyecto, que inspira a atender las zonas rurales dispersas del país es la posibilidad de salvaguardar el derecho de muchos colombianos que no tienen la posibilidad de tener salud. Hospitales itinerantes, unidades móviles, es esa gran estrategia para poder posibilitar servicios de salud a ruralidad dispersa y que efectivamente cuando llega el médico prácticamente llega en una urgencia, porque la úlcera o cualquier otra situación que ella trae, viene en un estado crónico.

No podemos, dejar la salud de muchos campesinos de la rueda dispersa a voluntad de un gobierno, sino que sea la ley la que los conlleve a garantizar este derecho y este proyecto sustenta esa posibilidad.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra la representante Pizarro, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias Presidente. Desde una primera mirada puede parecer que este proyecto de ley tenga un gran impacto fiscal, pero sirvámonos de Bogotá como un ejemplo, estas unidades móviles en la ciudad de Bogotá de hecho han demostrado que en el terreno se ahorran recursos ¿por qué? Primero, porque una cama en un hospital es muy costosa, y segundo porque implementar la prevención definitivamente sí le ahorra dinero a el Estado.

Ahora teniendo en cuenta que, este es un proyecto muy loable, social, importante de prevención en salud yo quisiera invitar a la plenaria que lo dejemos continuar, debido a que el Ministerio de Hacienda todavía no ha emitido un concepto esto haría que el proyecto pueda andar y, sin embargo, sigue estando bajo la potestad del Gobierno nacional la posibilidad de dejarlo seguir o no.

Entonces, invito a mis compañeros a que consideremos darle aval a este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. La representante Karen Manrique hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. En la misma vía de los demás Representantes que conocen las dificultades de los territorios y más los territorios rurales, los territorios dispersos existen programas, pero básicamente es fundamental llegar con estas unidades móviles a nuestros territorios teniendo en cuenta las dificultades de acceso a los servicios de salud.

Por tanto, invito también, acompañamos al representante James Mosquera con este proyecto teniendo en cuenta que atiende a los territorios más apartados, más alejados, con dificultades de accesibilidad al servicio de salud, por lo menos a los servicios básicos, a los servicios de promoción y atención, lo que tiene que ver con vacunación, con acompañamiento y seguimiento para que no tengan que ir a urgencias y también llenar estos diferentes espacios y que puedan copar o salvar vidas diferentes. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Secretario articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el proyecto tiene ocho artículos.

El artículo 1° tiene dos proposiciones avaladas, proposiciones que suscribe una de ellas usted mismo, Jorge Tovar Vélez proposición que elimina la expresión: promover y elimina la expresión: los cuales, incluye: que promueva.

Otra proposición al artículo 1° que suscribe Karen Astrith Manrique Olarte agrega la palabra: de y la palabra: en para.

El artículo 2°, no tiene proposiciones.

El artículo 3°, tiene tres proposiciones avaladas.

Me confirma el doctor Raúl que ya se votó el informe de ponencia, el informe de ponencia Representante si ya de todos modos estamos verificando el audio de la grabación de la plenaria, pero estamos confirmando.

Presidente, estamos confirmando con la grabación en cabina si ya se aprobó la proposición de ponencia presidente un segundo por favor.

¿Sí? me confirman por favor en cabina. Presidente al revisar la grabación confirman que efectivamente ya fue aprobado el informe de ponencia Representante.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Secretario. Sigamos con el articulado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 3°, hay tres proposiciones avaladas, una de ellas Jorge Rodrigo Tovar incluye:

Dentro de los cuatro meses siguientes a la promulgación de la presente ley.

Para el artículo 3°, Catherine Juvinao Clavijo incluye:

El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará el programa de atención móvil e itinerante de salud, articulando la prestación de las unidades móviles de salud con la conformación de los equipos básicos de salud, del artículo 14 de la Ley 1438 del 2011.

Para el artículo 4° hay cuatro proposiciones avaladas.

Proposición de Flora Perdomo Andrade dice así:

Literal E) garantizar el traslado de pacientes en estado crítico al centro de salud más cercano, únicamente en el caso de que el profesional médico considere que el paciente deba ser atendido de urgencia.

Olga Lucía Velázquez Nieto proposición avalada incluye:

En el artículo 4°. física y mental B) consulta de psicología.

Artículo 4° Álvaro Leonel Rueda Caballero en el literal A del artículo 4° incluye:

Y complementaria con un equipo interdisciplinario en salud que incluya consulta médica, odontológica, psicología, nutrición.

Elimina: incluyendo consulta.

Para el Artículo 4° Juliana Aray Franco en literal B incluye:

Las unidades móviles internantes en salud deberán, prestar servicios de atención prevención en enfermedades de salud mental.

Para el artículo 5° una proposición avalada. Jorge Rodrigo Tovar incluye: distritales.

El Artículo 6° no tiene.

Y el artículo 7° tenía una proposición no avalada quedó como constancia de Jorge Rodrigo Tovar Vélez y otra de Catherine Juvinao Clavijo también quedó como constancia para el Artículo 7°

Proposición avalada de Wilmer Castellanos Hernández, que dice así:

Financiamiento: autorícese al Gobierno nacional y a los entes territoriales a nivel departamental y municipal para incorporar dentro de sus presupuestos, de acuerdo con la distribución presupuestal, el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gastos de mediano plazo, las partidas presupuestales. Allí mismo se eliminan los recursos serán destinados al Presupuesto General de la Nación y en los planes de desarrollo departamental y municipal.

En ese orden Presidente, el resumen es el siguiente. Como viene en la ponencia se votaría el artículo 2° y el artículo 6° y con proposiciones avaladas los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 7° ese sería el resumen, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los artículos con las proposiciones avaladas. Abro la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Támara del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente buenas tardes. Bueno yo quiero referirme a que hemos hecho una jornada de votaciones importantes, hubo un proyecto en el que el debate sobre la ponencia tuvo alrededor de 60 intervenciones y en este proceso que estaba generándose una discusión interesante, pues no nos dimos cuenta en qué momento se votó la ponencia.

Entonces, por esa razón y con ese mismo argumento de la diferencia que hay aquí de observaciones, pues nosotros consideramos que es importante que este debate sea más profundo y que hagamos una votación nominal del articulado. Muchas gracias.

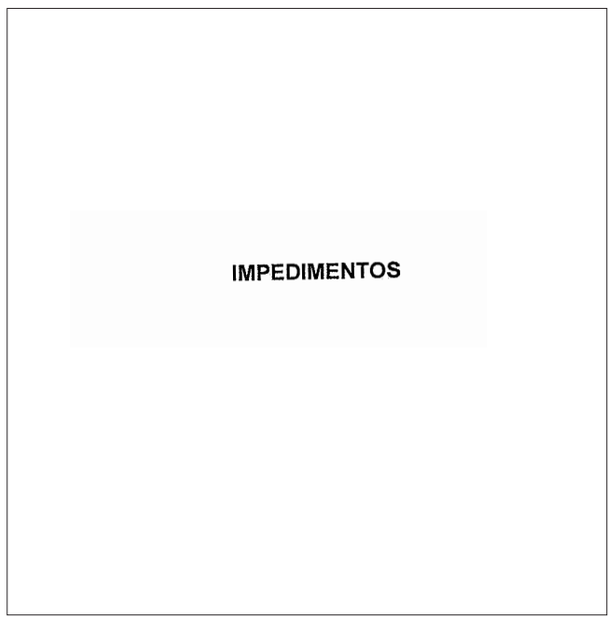
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario se levanta la sesión, se cita para el día de mañana 6 de agosto 8 a.m. de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recordamos a los honorables Representantes que para el día de mañana no anunciamos proyectos, para el día de mañana está agendada la moción de censura mediante el cual se convoca a sesión plenaria, con el propósito de escuchar al Ministro de Minas y Energía doctor Omar Andrés Camacho Morales, se convoca para mañana a las 8:00 a. m.

Siendo las 6:23 p. m., de acuerdo con la instrucción de Presidencia, se levanta la sesión plenaria. Doctor Zabaraín del día de hoy y se convoca para mañana a las 8:00 de la mañana, Moción de Censura.



Bogotá D.C. agosto 05 de 2024

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 128 de 2023 Cámara "Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones", en razón a que tengo familiares dentro del grado civil señalado en la ley que desarrollan actividades comerciales en el sector productor de alimentos y empresas financiadoras de mi campaña que podrían verse impactadas positivamente. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Atentamente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

www.christiangarces.org
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Bogotá: Carrera 7, No. 8 - 68, Of.0383
Tel. 4325200 ext.3656
Calli: Cra 27 # 6A - 28 El Cedro
e-mails: contacto@christiangarces.org
Christian Garcés
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CENTRO DEMOCRÁTICO

Profe González
Representante a la Cámara

Negado

H.R. Hernando González
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Cambio Radical

IMPEDIMENTO

PL 128/23

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992, me permito presentar posible configuración de impedimento ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto ley número 128 de 2023 Cámara "Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior toda vez que un familiar dentro de los grados de consanguinidad especificados en la ley promueve la donación de alimentos por medio de una fundación y las actividades que se realizan son mencionadas y relacionadas directamente con la iniciativa.

Hernando González
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca.

Dirección: Carrera 7 No. 8 - 68, Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 307 B
Teléfono: (601) 382 3000 Ext: 3061 - 3062
E-mail:
hernando.gonzalez@camara.gov.co
utlprofegonzalez@gmail.com

CAMILO ÁVILA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 05 de agosto 2024

PL 015/23
Aprobado

IMPEDIMENTO

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 015 de 2023 Cámara *"Por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones"*. Lo anterior, considerando que he tenido participación directa en el sector aéreo y en el presente proyecto de ley se dictan disposiciones en esta materia.

Cordialmente,

CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

ACTIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No.8-68-. Oficina. 3246-3258
Camilo.avila@camara.gov.co

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2024

Señor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

LA UNGRD CONTINÚA INCUMPLIENDO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA 'HAMBRE CERO'

Los campesinos y pequeños productores agrícolas del Putumayo siguen a la espera de que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD cumpla con los acuerdos de compra por $1.238.567.600 en el marco del programa "Hambre Cero". Producto de una rueda de negocios del día 20 de febrero en la que participaron las comunidades del departamento del Putumayo, se crearon expectativas que hoy se siguen incumpliendo.

Se está volviendo costumbre que la UNGRD no atienda desastres, sino que los genere. Son 37 vendedores afectados distribuidos en los municipios de Mocoa, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Sibundoy, Valle del Guamuez y San Miguel. Estos contratos tienen por objeto el suministro de canastas populares en los departamentos de Nariño, Guajira, Norte de Santander, Antioquia, Cauca y Putumayo, con productos como huevos, yuca, plátano, frijol, panela y pulpa de arazá.

Consultada la entidad sobre el estado de los contratos, el día 03 de julio de 2024 respondió que el proveedor Ardiko A&S Suministros y Servicios SAS cuenta con una orden por $29.497.701.350. De igual forma, señala que desde la estrategia de canastas populares no se han realizado acuerdos de compra específicos, toda vez que la ejecución de la orden de proveeduría se realiza a través de operador. Por lo tanto, informa que no cuenta con los detalles solicitados ni con informes de seguimiento o evaluación de dichos acuerdos, incluyendo el nombre del proveedor, los bienes o servicios adquiridos, el monto de cada acuerdo ni los criterios de selección utilizados.

Solicito al Director que se pronuncie sobre la magnitud del incumplimiento del operador, agende una cita con las comunidades y acuerden soluciones conjuntas, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las personas y pequeños productores que dependen de estas órdenes de proveeduría.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara

Secretaría General
5 agosto 2024
2:03 PM

Norman Bañol
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

05 de agosto de 2024. Plenaria Cámara de Representantes.

EL SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL SISPI, ES UNA REALIDAD

A través de esta constancia queremos destacar la visita que realizó este fin de semana el ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo a Riosucio, Caldas, donde estuvo compartiendo con la comunidad Embera Chamí y acordando la implementación del sistema indígena de salud propio e intercultural, SISPI.

El SISPI busca es garantizar que los pueblos indígenas puedan desarrollar un sistema de salud que atienda sus particularidades culturales, su cosmovisión y cosmogonía, en articulación con la prestación del servicio de salud occidental. Celebramos que este sistema, que inicialmente se buscaba tramitar a través de la reforma a la salud, será una realidad, pues el ministro Jaramillo anunció que ya está listo el decreto ley que se va a expedir para habilitarlo.

Este decreto, según lo acordado en la visita, lo expedirá el presidente de la República con base en el artículo 56 transitorio de la constitución o por facultades extraordinarias.

En Riosucio el ministro fue recibido con un ritual de armonización indígena dirigida por médicos tradicionales, luego entonó alegre el himno de la guardia indígena y finalmente escuchó a los indígenas de los diferentes resguardos acerca de la problemática de salud del municipio y recorrió varios hospitales de la región en los que se logró evidenciar la precariedad del sistema de salud actual.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena – Mais.

+57 310 483 07 03 https://www.facebook.com/BanolNorman norman.banol@camara.gov.co @BanolNorman @norman_banol
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No.8-68 OF: 403

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Por la Circunscripción Especial Indígena.

CONSTACIA Y DENUNCIA PÚBLICA FRENTE A HECHOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Norman David Bañol Álvarez
Representante a la Cámara.

El pasado 03 de Agosto a las 09:00 am, en resguardo de Toez mientras la comunidad se encontraba haciendo una minga de trabajo, se encontró un artefacto explosivo muy cerca de algunas viviendas. Horas después el artefacto fue detonado de manera controlada en un lugar aislado.

Luego, poco antes de las 2:00 pm, el comunero Dino Ul Musicue fue asesinado en la vereda el Nilo del Resguardo de Huellas, mientras se encontraba en una reunión. El joven provenía de la vereda el Flayo del resguardo indígena de San francisco Municipio de Toribio, y ejercía como kabuwe´sx (autoridad veredal) de su territorio.

En esta misma tarde, entre las veredas los Alpes y San Elena del Municipio de Corinto se presentaron fuertes combates entre el ejercito y el frente Dagoberto Ramos, quedando la comunidad indígena y campesina en medio del fuego cruzado.

La violencia en otras regiones del Departamento de Cauca también sigue agravando la situación humanitaria de los pobladores rurales, como el vil asesinato del profesor Edgar Eduardo Victoria Segura en Tierradentro y la desaparición de varios menores de edad en los pueblos y zonas rurales del Departamento.

Estos hechos han sido denunciados ante las autoridades respectivas por la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN, con el fin de que se adopten las medidas necesarias y urgentes para proteger a esta comunidad indígena.

En lo que va corrido del año el Norte del Cauca ha tenido que soportar hechos de violencia, homicidios y masacres sin que las autoridades y el gobierno nacional tomen las medidas correspondientes.

Como representante a la Cámara por la circunscripción especial indígena rechazamos estos actos violentos que han segado la vida de hermanos indígenas y han generado temor en las comunidades.

De nuestra parte exigimos a las entidades de protección, de investigación, de judicialización y al gobierno local, departamental y nacional implementar acciones contundentes para garantizar la vida, la integridad y la paz al interior de los territorios indígenas.

Bogotá, DC, 05 de agosto de 2024.

Cordialmente,

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara-MAIS
Circunscripción Especial Indígena

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No.8-68
Bogotá - Colombia

Gestión con Amor
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA 2022 - 2026

Conferencia

PROPOSICIÓN

MOCION DE DUELO

La Honorable Cámara de Representantes, lamenta profundamente el sensible fallecimiento del Ex Diputado por Cundinamarca y ex Alcalde de Tocancipá, Dr. **CARLOS JULIO ROZO MORENO,** acaecido el pasado 2 de agosto en la ciudad de Bogotá DC.

Que el Dr. Carlos Julio, se caracterizó por su reconocida honorabilidad, de una gran solvencia moral, revestido de virtudes, valores y principios.

Que el Dr. Carlos Julio, en su vida pública trabajo con decoro en favor de su Municipio de Tocancipá y de su departamento de Cundinamarca, dejando una huella imborrable gracias a su liderazgo político, además de su profundo amor y compromiso por su comunidad.

Que el Dr. Carlos Julio, de profesión Administrador de Empresas, fue un destacado empresario, quien contribuyo al desarrollo de su región, generando oportunidades de empleo y bienestar para muchas familias.

La Cámara de Representantes hoy le dice un hasta luego a un hijo ilustre de Tocancipá, un caballero de la política, un hombre de familia, un reconocido empresario, que vivirá en los corazones ese gran amigo que fue CARLOS JULIO ROZO MORENO.

Le Mesa Directiva y la Plenaria de la Cámara de Representantes expresan a sus, hijas e hijo, hermana y hermanos, demás familiares y amigos del Dr. CARLOS JULIO ROZO MORENO, nuestro más sentido mensaje de condolencias, al tiempo que manifestamos nuestra voz de solidaridad por tan irreparable pérdida.

La plenaria de la Cámara de Representantes, entregara a sus familiares la presente moción de duelo en nota de estilo.

Presentada por:

TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4489 - 3307 / Bogotá - Colombia
Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 738 12 37
teresa.enriquez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO GARCÍA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D. C., agosto de 2024.

Señor:
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento en la discusión del Proyecto de Ley N°061/2023C "Por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5 de 1992 y la ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes me permito presentar impedimento para votar y discutir el proyecto de ley referenciado en el asunto, de acuerdo a algunos financiadores ejercen actividades económicas relacionadas con las desarrolladas en el proyecto de ley. Por lo cual, podría generarse un posible conflicto de interés ya que puede existir un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 5-2024
Hora: 10:50 A.M.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7°.No.8-68 Of.448B
E-mail: alejandro.garcia@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

LUZ PASTRANA
PARA EL HUILA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMBIO RADICAL

Bogotá, agosto 05 de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 5-2024
Hora: 12:08 P.M.

Asunto: **Constancia debate de control Político al Deporte Colombiano en su integralidad y a las condiciones de las instalaciones Deportivas.**

Me dirijo a usted en calidad Representante a la Cámara por el Huila, esperando que esta constancia sirva para manifestar mi preocupación ante la situación actual del Deporte en general en Colombia. Estamos viviendo hoy en día la emoción de ver a nuestros deportistas colombianos en los Juegos Olímpicos de París 2024, pero también podemos evidenciar el poco apoyo que los mismos han tenido de parte del Gobierno Nacional y eso se ve reflejado en los resultados de nuestros deportistas que con mucho esfuerzo y trabajo de ellos les ha tocado viajar por su propia cuenta.

Los deportistas están clamando una ayuda del gobierno nacional para ejercer y seguir representando la bandera tricolor de nuestro país, pero también preocupa la infraestructura deportiva de nuestras regiones, caso particular el de mi ciudad natal, el estadio Guillermo Plazas Alcid de la ciudad de Neiva (H) no está habilitado ni si quiera en un 60% de capacidad por falta de voluntad política del gobierno nacional, como también del gobierno departamental. Allí es donde yo digo: "Como le podemos exigir a un equipo o una hinchada resultados si no tienen un espacio deportivo digno ni apto para entrenar o en el caso de la hinchada para alentar".

Por lo anterior y en los próximos días invito a cada uno de los demás congresistas a vincularse a esta iniciativa para hacer un debate de control político al Ministerio de Deporte, al comité Olímpico y paralímpico de Colombia para que nos rinda un informe detallado y nos dé una explicación de que formas y modos están ejerciendo su deber legal para fortalecer, promocionar y ayudar a los deportistas colombianos en sus diferentes disciplinas, como también invitaremos al Gobernador del Huila, Alcalde de Neiva y otras entidades que son de gran importancia para el Deporte Nacional y Departamental. puedan ayudar para que nos rinda un informe detallado y nos dé una explicación de que formas y modos están ejerciendo su deber legal para fortalecer, promocionar y ayudar a los deportistas colombianos en sus diferentes disciplinas.

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara del Departamento del Huila
Partido Cambio Radical

@luzpastrana luzpastrana Luz Pastrana
Congreso de la República Teléfono: +(57) (601) 8770728 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mary Anne
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Declaratoria de impedimento
Plenaria Cámara de Representantes
05 de agosto de 2024

Como Constancia no se encuentra en el Recinto

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 314 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable de teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas".

Lo anterior por el beneficio que de manera directa o indirecta a mi y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil y compañero permanente, podría representar esta iniciativa en razón a que regula temas sobre desechos electrónicos aspectos relacionadas con actividades económicas que estos desempeñan, por tanto, me podría generar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República
mary.perdomo@camara.gov.co

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Representante por Santander
Congreso de la República
Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: ~~Polivo~~ Agosto 5-2024
Hora: 10:33 A.M.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.
www.comon.gov.co
Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ESPECIAL TRANSITORIA DE PAZ 15
HAIVER RINCÓN

Construyendo Comunidad desde el Territorio

Bogotá, 05 de agosto de 2024

CONSTANCIA

Nuevamente en mi territorio del Sur del Tolima se presentan hechos de alteración al orden público por acciones armadas. El viernes 02 de agosto, mediante la utilización de drones cargados con explosivos, violentos atacaron la base militar Casaverde ubicada en zona rural del corregimiento de Santiago Pérez en el municipio de Ataco. Gracias a la reacción, la tropa logró derribar uno de los artefactos. Esta acción dejó como resultado la lesión de uno de nuestros soldados.

Este y anteriores hechos, evidencian la actual presencia de violentos en nuestro territorio del Sur del Tolima, que vienen ejecutando acciones de manera periódica desde el año pasado y cada vez con mayor frecuencia, que han alterado la tranquilidad y la promesa de Paz a los habitantes de estas comunidades, siembran el miedo, el terror y la amenaza a la vida y cotidianidad reciente, después de haber superado, supuestamente, los tiempos lamentables de violencia, producto del conflicto armado interno.

Condeno y expreso total rechazo a todos los actos de violencia en mi región y en todo el territorio Nacional. La Corte Constitucional ha pronunciado que el Estado tiene el deber de *"mantener la convivencia pacífica e instaurar un sistema jurídico - político estable..."*. Por tanto, solicito al Gobierno Nacional, en especial al Ministerio de Defensa y Fuerza Pública, a que ejerzan mayor control territorial en la región, con una mayor presencia en el territorio e intensificando las medidas preventivas y disuasivas de seguridad, como patrullajes, puestos de control con registro a personas y vehículos, activación de red ciudadana, entre otros, pertinentes y necesarios, que limitan el acceso al territorio de delincuentes, de material de guerra e intendencia que propician la ejecución de acciones armadas.

Un saludo de fuerza, comprensión y acompañamiento a la fuerza pública y a los habitantes de las comunidades surtolimeneses, quienes esperan la garantía de condiciones de paz.

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 5-2024
Hora: 10:43 A.M.

HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Representante a la Cámara CITREP No. 15
"Construyendo Comunidad desde el Territorio"

HAIVER RINCON GUTIERREZ
REPRESENTANTE A LA CAMARA CITREP 15
haiver.rincon@camara.gov.co Tel 3133812000

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Constancia

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Señores

Mesa Directiva Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 061 /2023 **Por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, toda vez que tengo un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad desempeñándose como Director de una Empresa Social del Estado y podría verse beneficiado o afectado con la aprobación de esta iniciativa.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 5-2024
Hora: 10:48 A.M.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

1

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-68 Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

OLGA LUCÍA Velásquez

5 de agosto de 2024

CONSTANCIA

El pasado viernes 2 de agosto en Bogotá nos enteramos de la desgarradora noticia de que un menor de 14 años había asesinado a su padre, de 42 años, y a su hermana menor, de tan solo 7 años. Este terrible hecho ocurrió a finales de Julio, y es hasta una semana después que recibimos la confesión del menor sobre el crimen que permite esclarecer los hechos.

Me parece impensable cómo un adolescente, con toda una vida por delante, toma una decisión como esa. Esta noticia resulta desgarradora, no solo por la brutalidad con la que actuó el menor, sino también por cómo ni siquiera en nuestras casas podemos estar seguros. Me rompe el corazón saber que su madre fue quien tuvo que encontrar esta escena.

Yo, en mi calidad de Representante a la Cámara, quiero preguntarles en esta plenaria ¿Qué tiene que suceder en la vida de un menor para asesinar a su familia?, ¿Qué estará pensando?, ¿Qué futuro nos espera si estos son los jóvenes que estamos criando?

Hoy quiero hacer un llamado a pensar no solo en el hecho atroz, sino en qué habrá llevado a este joven a cometerlo. Me pregunto, ¿cómo estará su salud mental? Nuestros niños, adolescentes y jóvenes son una población vulnerable, expuestas a todas las violencias que podamos imaginar; es nuestro deber protegerlos y cuidarlos para que puedan tener una vida digna y sana. Siento, con este caso, que también algo estamos haciendo mal como sociedad.

Por lo tanto, hago este llamado a que cuidemos nuestra salud mental y la de quienes nos rodean. Si queremos tener un futuro sano, tenemos que comenzar ahora. Necesitamos pensar en herramientas de prevención del trastorno mental, promoción de la buena salud mental y atención oportuna y eficaz.

Creo firmemente que este caso hubiera sido diferente si se hubiera podido detectar a tiempo si el menor padecía de algún problema de salud mental, si hubiera recibido tratamiento adecuado. Hoy tenemos una familia menos porque no hacemos los suficiente. Y yo quiero proponerles, desde la Comisión Accidental de Salud Mental que generemos un compromiso real a darle a la ciudadanía las herramientas que necesita no solo para evitar casos como este, sino para tener una vida plena, digna y feliz

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO ALIANZA VERDE

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 5-2024
Hora: 11:44 A.M.

El Presidente,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
El Segundo Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARÍN.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024